



**Universidad  
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y  
COMPETITIVIDAD**

**Tesis**

**Planeamiento tributario para el mejor manejo del Sistema de  
detracciones en una empresa de servicios eléctricos, Miraflores**

**II semestre 2018**

**Para optar el Título Profesional de Contador Público**

**AUTORA**

Br. Torres Huacan, Fiorela Lizett

ORCID 0000-0003-3078-7441

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

Economía, Empresa y Salud

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD**

Sistema de calidad

**LIMA – PERÚ**

**2019**

## **Miembros del Jurado**

Presidente del Jurado

Dr. Luis Guillermo Sicheri Monteverde

Secretario

Mtro. Fernando Alexis Nolazco Labajos

Vocal

Mtro. Ernesto Piero Bazzetti De los Santos

Asesor temático

Mg. Cynthia Polett Manrique Linares

## **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a la persona que siempre estuvo acompañándome: mi abuela, quien con sus enseñanzas y experiencias me encamino para cumplir mis metas, no alcanzarían palabras por describir el gran amor y cariño hacia ella; a mis dos tíos por siempre ser mi mejor ejemplo de superación y de unión.

## **Agradecimiento**

A Dios, por siempre protegerme; a mi abuela por haber cumplido el rol de padre y madre también por haber sido mi compañera en todos estos años de vida; a mi tía por su apoyo, a las personas que motivaron a seguir estudiando, por creer en mí y haberme dado la oportunidad de llegar hasta aquí.

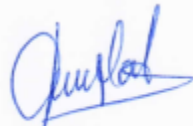
A la Universidad Norbert Wiener por todos estos años de aprendizaje y buscar la mejora para sus estudiantes y a los profesores por su constante dedicación y enseñanza.

## **Declaración de autenticidad y responsabilidad**

Yo, Torres Huacan, Fiorela Lizett identificado con DNI Nro. 45884637, domiciliado en Los Nogales Mz F Lt 17 Callao egresado(a) de la carrera profesional de Contabilidad y Auditoría he realizado la Tesis titulada “Planeamiento tributario para el mejor manejo del Sistema de detracciones en una empresa de servicios eléctricos, Miraflores II semestre 2018” para optar el título profesional de Contador público, para lo cual Declaro bajo juramento que:

1. El título de la Tesis ha sido creado por mi persona y no existe otro trabajo de investigación con igual denominación.
2. En la redacción del trabajo se ha considerado las citas y referencias con los respectivos autores y no existe copia o plagio alguno.
3. Después de la revisión de la Tesis con el software Turnitin se declara 14% de coincidencias.
4. Para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real.
5. La propuesta presentada es original y propia del investigador no existiendo copia alguna.
6. En el caso de omisión, copia, plagio u otro hecho que perjudique a uno o varios autores es responsabilidad única de mi persona como investigador eximiendo de todo a la Universidad Privada Norbert Wiener y me someto a los procesos pertinentes originados por mi persona.

Firmado en Lima el día 19 de Noviembre de 2019.



---

Torres Huacan Fiorela Lizett

DNI 45884637

## **Presentación**

Señores Miembros del Jurado:

El título de investigación del siguiente trabajo es “Sistema de detracciones en una empresa de servicios eléctricos” el cual tuvo por objetivo mejorar los procesos de gestión del sistema de detracciones y determinar de qué manera influye en la liquidez de la empresa, para optar el Título de Contador Público.

El presente trabajo se desarrolló en la provincia de Lima del distrito de Miraflores, para obtener información de la empresa se realizó entrevistas y se analizó los estados financieros, para lo se obtuvo información necesaria para brindar alternativas de solución que estarán basadas de acuerdo a las condiciones de la empresa. Las alternativas de solución se sustentan en base a tres teorías: planificación tributaria, de control y administrativa; el método de investigación utilizado es de enfoque mixto con una mirada holística, nivel comprensivo, método inductivo y deductivo, la información que se recopilada de la empresa fue analizada en el software Atlas.ti donde se realizó la triangulación de datos obtenidos.

Los resultados obtenidos en el diagnóstico final en la investigación se realizará la propuesta de solución que será fundamentada y explicara la elección de la solución, así como explicar cuáles serán los objetivos de la propuesta y el plan de actividades para llegar al objetivo, por último, la discusión de la investigación, las conclusiones, recomendaciones y a bibliografía que de donde se obtuvo las fuentes de información y teorías.

## Índice

	Pág.
Miembros del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
Índice de cuadros	xii
Resumen	xiii
Resumo	14
I. INTRODUCCIÓN	15
II. MÉTODO	22
2.1. Enfoque y diseño	22
2.2 Población, muestra y unidades informantes	22
2.2.1 Población y muestra	22
2.2.2 Unidades informantes	23
2.3 Categorías y subcategorías apriorísticas	23
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
2.4.1 Técnica	24
2.4.2 Instrumento de recolección de datos	24
2.4.3 Proceso de recolección de datos	25
2.5 Método de análisis de datos	25
	vii

III. RESULTADOS	26
3.1 Descripción de resultados cuantitativos	26
3.2 Descripción de resultados cualitativo	33
3.3 Diagnóstico	34
3.4 Propuesta	36
3.4.1 Fundamentos de la propuesta	36
3.4.2 Problemas	38
3.4.3 Elección de la alternativa de solución	39
3.4.4 Objetivos de la propuesta	39
3.4.5 Justificación de la propuesta	40
3.4.6 Desarrollo de la propuesta	41
3.4.6.1 Objetivo 1: Mejora de políticas de cobranza y manejo de flujo financiero	41
3.4.6.2 Objetivo 2: Realizar procedimiento de liberación de fondos	43
3.4.6.3 Objetivo 3: Realizar un plan y procedimiento de liberación de fondos	45
IV. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
4.1 Discusión	47
4.2 Conclusiones	49
4.3 Recomendaciones	50
REFERENCIAS	51
ANEXOS	56
Anexo 1: Matriz de la investigación	57
Anexo 2: Evidencias de la propuesta	58
Anexo 3: Artículo de investigación	74
Anexo 4: Instrumento cualitativo	83
Anexo 5: Base de datos	84
	viii



Anexo 6: Transcripción de las entrevistas o informe del análisis documental	85
Anexo 7: Pantallazos del Atlas.ti	91
Anexo 8: Fichas de validación de la propuesta	94
Anexo 9: Evidencia de la visita a la empresa	98
Anexo 10: Matrices de trabajo	100

## Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Unidades informantes	23
Tabla 2. Categorías y subcategorías	24
Tabla 3. Análisis Vertical de la cuenta contable Efectivo Equivalenmestre 2018	26
Tabla 4. Análisis Vertical de las cuentas contablectivo del 2do. Semestre 2018.	27
Tabla 5. Análisis Vertical de la cuenta banco de la Nación para el pago de impuestos en el 18.	28
Tabla 6. Análisis Horizontal de la cuenta Banco de la Nación en el 2do. Semestre 2018.	29
Tabla 7. Ratio de liquidez general al 2do. Semestre 2018.Semestre 2018.	30
Tabla 8. Ratio de liquidez absoluta al 2do. Semestre 2018.	31
Tabla 9. Ratio de liquidez absoluta sin detracciones y fondos fijos al 2do. Semestre 2018.	32

## Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Variación porcentual la cuenta contable Efectivo Equivalente de Efectivo del 2do. Semestre 2018.	26
Figura 2. Variación porcentual de las cuentas contables que componen el Efectivo y Equivalente de Efectivo del 2do. Semestre 2018.	27
Figura 3. Variación porcentual del Análisis de la cuenta banco de la Nación para el pago de impuestos en el 2do. Semestre 2018.	28
Figura 4. Variación porcentual del Análisis Horizontal de la cuenta banco de la Nación para el pago de impuestos en el 2do. Semestre 2018.	29
Figura 5. Análisis de liquidez general del 2do. Semestre 2018.	30
Figura 6. Análisis de liquidez absoluta del 2do. Semestre 2018	31
Figura 7. Análisis de liquidez absoluta sin detracciones y fondos fijos del 2do. Semestre 2018.	32
Figura 8. Diagrama de Grantt objetivo 1	42
Figura 9. Diagrama de Grantt objetivo 2	44
Figura 10. Diagrama de Grantt objetivo 3	46

## Índice de cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Plan actividades objetivo 1	41
Cuadro 2. Justificación de las actividad 1	42
Cuadro 3. Plan de actividades objetivo 2	43
Cuadro 4. Justificación de las actividad 2	44
Cuadro 5. Plan de actividades objetivo 3	45
Cuadro 6. Justificación de las actividad 3	46

## Resumen

El estudio tiene por objetivo determinar el impacto del Sistema de detracción en la liquidez y como contribuye en una empresa de servicio. La elusión tributaria que existe en diversos países lleva a los gobiernos a establecer nuevas reformas de recaudación, es por ello que surge el Sistema de detracciones que consiste en realizar pagos a cuenta de impuestos que afectara en la liquidez de la empresa.

La investigación empleo un enfoque mixto y método deductivo e inductivo por otro lado, en la recopilación de datos se realizó un análisis a los estados financieros, ratios de liquidez al 2do. semestre y una entrevista que se efectuó a la gerente, administrador y contador. De los resultados se pudo obtener que esta obligación tributaria colabora con la recaudación de impuestos y su cumplimiento sin embargo influye en la disminución de liquidez, en la evaluación de la cuenta del efectivo y equivalente de efectivo al 2do. Semestre 2018 se observó que en los últimos tres meses el fondo de la cuenta de detracciones ha ido aumentando llegando en el último mes con un 42.62% y el efectivo corriente de 28.28% con estos resultados se confirma expuesto por los entrevistados.

Para concluir se realizó una propuesta de solución para contribuir en el aumento de la liquidez de la empresa para ello se propusieron alternativas que se apoyarán en bases teóricas de especialistas lo cual logrará el optimizar la problemática de investigación, es por esto que usaremos como sustento 3 teorías la planificación tributaria, administración y control que permitirán la mejora del proceso; a través de la matriz de solución se logró identificar los siguientes 3 problemas para lo que se plantearon alternativas de solución donde se identificó que la planeación tributaria sería la mejor opción debido a las características y condiciones de la empresa, la alternativa tendrá por objetivo mejorar las condiciones de liquidez en la empresa mediante diferentes procesos.

*Palabras clave:* Sistema de Detracciones; liquidez; pagos a cuenta; obligación tributaria, planificación tributara

## Resumo

O estudo tem como objetivo determinar o impacto do “Sistema de detracción” na liquidez e como contribue numa empresa de serviço. A denominada substituição tributaria que existe em diversos países conduz aos governos a estabelecer novas reformas de arrecadação, é por isto que aparece o “Sistema de detracciones” que consiste em realizar pagamentos em substituição dos impostos que poderão afetar a liquidez da empresa.

A pesquisa faz uso de uma focagem mista e um método dedutivo e indutivo, por outro lado, na colheita de dados foi feita uma análise dos estados financeiros, liquidez corrente até o exercício do 2do. semestre e uma entrevista feita à gerente, ao administrador e ao contador. Dos resultados deduziu-se que esta obrigação tributaria cumpre com a arrecadação de impuestos e essa tributação assim mesmo influe na diminuição da liquidez, na avaliação da conta do ativo circulante e liquidez corrente ao exercício do 2do. Semestre 2018 pôde observar-se que nos últimos três meses o fundo da conta “de detracciones” tem ido acrescentando-se chegando ao último mês a atingir um 42.62% e a liquidez corrente de 28.28% com estes resultados se confirmam o declarado pelos entrevistados.

Para concluir realizou-se uma proposta de solução para contribuir no aumento da liquidez da empresa, nesse contexto se propuseram alternativas que se basearam em fundamentos teóricos de especialistas o que permitirá otimizar a problemática da pesquisa, pelo qual usaremos como sustento 3 teorias de planejamento tributario, administração e controle que permitirão uma melhora do processo; a través da matriz de solução logrou-se identificar os seguintes 3 problemas para o que foi proposto alternativas de solução onde se identificou que o planejamento tributario seria a melhor opção devido às características e as condições da empresa, a alternativa terá por objetivo melhorar as condições de liquidez da empresa mediante diferentes processos estabelecidos.

*Palavras clave:* “Sistema de Detracciones”; liquidez; pagamentos por conta; obrigações tributarias, planejamento tributário

# I. INTRODUCCIÓN

Los problemas de evasión tributaria que existe en diversos países han llevado a los gobiernos a establecer nuevas reformas para mejorar sus sistemas de recaudación, por ello el estado establece una medida de recaudación a través de pagos anticipados de impuestos que solo pueden utilizados para el pago de obligaciones tributarias, sin embargo, estas medidas adoptadas afectan en la rentabilidad y liquidez de las empresas.

Fuentes internacionales explican que, con la evasión y elusión tributaria que existe en diversos países y el aumento de las recaudaciones internas, ha llevado a los gobiernos a establecer nuevas reformas para mejorar sus sistemas de gestión que permita el desarrollo del país (Pérez y Pérez, 2016). Sin embargo, estas nuevas reformas fiscales van afectar en la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas, esto debido a que los gobiernos no está considerando la realidad de cada país y su capacidad de contribución (Valderrama, Valderrama y Palacios, 2017), por lo consiguiente, no se van a encontrar preparadas aun para estos cambios, ya que no planifican los pagos de tributos y se verán afectadas en la liquidez, por lo que tendrán que recurrir a financiamiento con terceros para el cumplimiento de sus obligaciones y del mismo modo poder aprovechar las oportunidades de inversión (Gutierrez, Tellez y Munilla, 2005).

Al mismo tiempo, fuentes nacionales indican que el sistema impuesto por SUNAT es un mecanismo de recaudación anticipada que tiene la finalidad de ayudar en la evasión de tributos a través de pagos adelantados que van directamente a una cuenta del Banco de la Nación de cada contribuyente (Pérez y Pérez, 2016). No obstante, esta medida de recaudación no contempla la capacidad contributiva de cada contribuyente, perjudicando de esta manera el desenvolvimiento de sus actividades comerciales y el cumplimiento de obligaciones con terceros. Las altas tasas que se aplican para los diversos conceptos van a generar la falta de liquidez, sin considerar que muchas de las empresas trabajan al crédito y los pagos por tributos se realizan mensualmente (Valderrama, Valderrama y Palacios, 2017). Por otro lado, estos pagos por adelantado vulneran el capital de trabajo de las empresas, teniendo que llegar a

incurrir a préstamos financieros para cumplir con sus obligaciones (Gutierrez, Tellez y Munilla, 2005).

En las empresas de servicios los incumplimientos de pago por detracciones se deben a diversos factores; por un lado, se detecta la falta de capacitación y desconocimiento del sistema por parte del personal, las decisiones de gerencia por no quedarse sin liquidez y el incumplimiento de pago por parte de los clientes llegando a afectar el fin del uso de este recurso, que es el pago de impuestos y tributos. También se observó que la lentitud y dependencia de los equipos retrasan y aplazan el pago de detracciones, generan pérdida de tiempo, olvido y por ende acumulación de pagos pendientes. Por otro lado, los constantes problemas en la página de la SUNAT conllevan también a la postergación de su cumplimiento, generando pagos fuera de fecha. No obstante, los cambios en la norma, imprecisiones del porcentaje y las altas tasas por parte del sistema vulneran el capital de trabajo reduciendo de esa manera la liquidez.

Simultáneamente en antecedentes nacionales tenemos a Carranza y Cornejo (2018) quienes llegaron a la conclusión de que las empresas del sector transporte se ven afectadas en la liquidez debido al sistema de recaudación anticipada, que tuvieron que recurrir a financiamiento externos para el cumplimiento de sus obligaciones. Los fondos acumulados por recaudación reducen liquidez y capital de trabajo para la continuidad de sus operaciones propias al giro de las empresas. Por otro lado, Acostupa (2017) manifiesta que el Sistema de Recaudación afecta significativamente en la liquidez, esto debido al porcentaje que se aplica incrementando los fondos de la cuenta de proveedor, ya que el pago anticipado de tributos no toma en cuenta los resultados reales de cada periodo, disminuyendo el capital de trabajo. Del mismo modo, Bonilla y Changanquí (2018) afirma también que la liquidez se ve disminuida por los porcentajes del sistema de detracción, por lo que la empresa se ve a recurrir en préstamos financieros y aumentar los gastos financieros por intereses que se generan, debido a que las solicitudes de liberación de fondos solo llegan a ser permitidos dos veces al año y no logra disminuir la falta de liquidez.

Paralelamente Camacho y Patarroyo (2017) señalaron que en el gobierno de Colombia se generan procesos de control, para reducir la evasión de impuestos y generar conciencia tributaria. Sin embargo, para lograr con los objetivos serán los contribuyentes la herramienta



clave en la contribución de los procesos y con el crecimiento del país; es de importancia que adquieran conocimientos, que tengan una mejor cultura, se integre con los diferentes programas del estado y se actualice. Por un lado, Márquez, Macías, Manosalvas y Sorhegui (2017) llegaron a la conclusión que la economía ecuatoriana al 2016, se encuentra en una etapa decreciente, con una disminución en la efectividad de las medidas tributarias adoptadas, que la implementación de nuevas tasas y modificación de la norma no llegaron a estimular a inversionistas y empresarios por lo no logro generar los recursos proyectados por el estado. Finalmente, Gavilanes (2016) explica la importancia de realizar panificación tributaria en las empresas para mejorar la actuación en la toma de decisiones y lograr con los objetivos trazados utilizando las leyes en nuestro favor, también existen otros factores que se relacionan en este proceso. Sin embargo, para lograr la eficacia de estos factores es importante el control de los procesos para su ejecución y así precaver el incumplimiento de las leyes.

Por esta razón, la teoría administrativa permite identificar el grupo de actividades que se desarrolla en una empresa y que serán distribuidas de acuerdo a sus funciones para el logro de objetivos pudiendo ser inciertas, pudiendo o no pasar, dependerá de la situación, por eso será necesario analizar las actividades del trabajo mediante procesos para luego delimitar las funciones que se van a realizaran (Fayol y Lawrence citados en Torres, 2014). Otras de las funciones para la realización de los objetivos administrativos será el acoplamiento de las personas con equipos y materiales que disponga la empresa mediante la dirección cuatro elementos: de objetivos, a través de la gente, con técnicas y dentro de una organización. Es importante la interrelación de los diferentes recursos para el cumplimiento de los objetivos (Taylor, Kast y Martínez citados en Torres, 2014).

Asimismo, la teoría del control permitirá comprender la búsqueda de armonía entre los intereses de los participantes, no manipula o explota a los participantes de la empresa, sino más bien son medidas para observar el cumplimiento de las funciones y corrigiendo cualquier desviación significativa que la altere su proceso y objetivo (Sander, 1997; Robbins y Coulter, 1996). La importancia de esta teoría es la coordinación en la empresa para cumplir con las actividades o tareas complejas para alcanzar los objetivos y metas planteando estrategias y procedimientos que pueden ser medidos para luego ver las correcciones a tomar en cuenta

(Williamson, citado en Porporato y García, 2011; Galbraith; Thompson, citados en Porporato y García).

La planificación tributaria o como se entienda el término en diferentes países, busca el cumplimiento de la normativa legal, no pretende suprimir ingreso o renta, ni esconderlos o disimularlos y en cualquiera de los casos evadir con el deber, sino más bien la optimización de la carga tributaria a lo largo de la existencia de las empresas, en conclusión, buscara prevenir el abuso de las normas buscando vacíos legales (Fraga y Galarraga citados en Villasmil, 2017). Por consiguiente, esta herramienta hace frente a las consecuencias tributarias que vienen afectando a los contribuyentes, su finalidad es la de evitar sanciones y mejorar los recursos reduciendo y/o aplazando el pago de tributos dentro del margen de la ley, sin tener que caer lo ilícito, rebuscando el medio menos gravoso y optimizar la carga tributaria a lo largo de la existencia de las empresas (Villasmil, Fraga y Contreras citados en Villasmil, 2017).

Diversos conceptos explican que el SPOT es un mecanismo de recaudación y generador de fondos que tiene la finalidad de garantizar el pago de tributos de manera anticipada. Este fondo irá directo en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio en el Banco de la Nación, estos depósitos deberán ser realizados por la persona que adquiera un bien o servicio aplicando un descuento.

El proceso de pago en el que se efectuará la detracción por parte del adquirente es un porcentaje que forma parte del sistema y que se realizará del importe total del pago por la adquisición del bien o servicio y que el vendedor o quien preste el servicio solo podrá usar estos fondos para el cumplimiento de sus obligaciones por tributos (Flores y Ramos, 2019; Gáslac, 2013; Figueroa, 2010; Staff revista Actualidad Empresarial, 2018; Effio, 2013).

Cuando hablamos a la obligación tributaria nos estamos refiriendo a un derecho público, de cumplimiento obligatorio para los sujetos relacionados según la ley, este acto consiste en entregar dinero en beneficio del estado, esta relación entre el acreedor y deudor, establecido por ley para el cumplimiento de tributos, el objetivo de la obligación tributaria es de entregar una suma de dinero (Flores y Ramos, 2019; Ruiz de Castilla, 2005; SUNAT, 2019; Villegas, 2001).

Por otro lado, las personas que intervienen en el vínculo de la obligación tributaria son: el sujeto activo quien será el que cobre los tributos y el pasivo quien está obligado al pago (Villegas, 2001). De igual modo la naturaleza del SPOT es un deber compuesto donde la persona que detrae cumple la función de apoyar y contribuir con el fisco en la recaudación de impuestos para combatir con la informalidad (Ruiz de Castilla, 2018; EXP. N.º 03769-2010-PA/TC, 2011). No obstante, su naturaleza es de carácter dinerario impuesto por ley, donde la persona que es destinada por la administración tributaria realiza el depósito en la cuenta bancaria del vendedor o prestador del servicio y no a una cuenta directa del fisco (Alva, 2019; Del Carpio, 2010; Alvarado, 2006).

Por otro lado, los pagos anticipados es la entrega de dinero obligatorio legalmente, pero que no llegan a ser pagos de tributos, es un instrumento de la recaudación tributaria para la recaudación anticipada del IGV que se encuentra establecido en la norma, pero que no es de carácter tributario. Los anticipos y pagos a cuenta desempeñan la misma función de obligación y colaboración al fisco (Lázaro, 2014; Bravo, 2016; Alva, García, Gutiérrez, Peña, Bernal, Morillo, Calle, Ríos y Flores, 2013).

Finalmente, las personas que se encuentran obligadas a cumplir con la obligación son aquellos usuarios que adquirieren un bien o servicio que contempla el sistema de recaudación, las cuales podrían ser jurídicas o personales, privados o pertenecientes al estado quienes deberán de efectuar los depósitos dentro de los plazos que establece la administración tributaria. En el procedimiento del pago el usuario tendrá la obligación de detraer un porcentaje de la operación que será depositado en la cuenta bancaria a nombre del proveedor (Alvarado, 2006; Morales y Matos, 2010; Effio, 2013). Sin embargo, existen excepciones que son facultadas por SUNAT donde será el proveedor del servicio quien tendrá el deber de efectuar el depósito, cuando reciba la suma total del importe del servicio y/o operación sin haberse efectuado el depósito (Del Carpio, 2010; Flores y Flores, 2019).

La liberación de fondos es la suma de dinero que es restituida a los titulares de la cuenta del Banco de la Nación cuando estos no llegan a ser utilizados para el pago de los tributos. La libre disponibilidad se aplicará bajo parámetros establecidos y siempre y cuando el

contribuyente haya cumplido con el pago de sus obligaciones tributarias (Staff revista Actualidad Empresarial, 2018)

Existen diferentes teorías que ayudan a lograr el objetivo de solución en diferentes ámbitos de investigación. Para este estudio de propuesta se va a utilizar 3 teorías: la administrativa, control y planeamiento tributario; estas herramientas van a permitir encontrar las falencias que se encuentran en las empresas a planificar y buscar soluciones legales con la finalidad de evitar sanciones, para ello debemos de controlar el cumplimiento de los objetivos, observando corrigiendo las desviaciones estratégicas.

La investigación propondrá planes y herramientas de mejora, que será de gran utilidad para las empresas que tengan dificultades de liquidez y pagos por detracciones. Por otro lado, se creará un plan para disminuir las cargas fiscales esperando cumplir con los objetivos trazados para la mejora y objetivos de las empresas.

Finalmente, la presente investigación buscará mejorar la gestión del sistema de detracciones en las empresas de servicios teniendo como objetivo primordial proponer la realización de una planificación anticipada de tributos y mejor de las políticas de pago.

Como problemas específicos se evaluará:

¿Cómo influye el sistema de detracción en la liquidez de las empresas de servicios?

¿De qué manera contribuye el sistema de detracción en una empresa de servicio?

¿Cómo establecer mejoras en el sistema de pagos por detracciones?

¿Cómo mejorar el control de pago, liquidez y cumplimiento de obligaciones tributarias?

Para buscar solución a nuestros problemas específicos se buscará:

Identificar cómo influye el sistema de detracción en la liquidez de las empresas de servicio.

Definir cómo influye el sistema de detracciones en las empresas de servicio.

Diagnosticar el control de pagos del Sistema de Detracción en las empresas de servicio.

Elaborar políticas de control de pago de detracciones para la mejor de la liquidez y cumplimiento de obligaciones tributarias.

Realizar una planificación tributaria para la disminución de carga por el sistema de detracciones.

## **II. MÉTODO**

### **2.1. Enfoque y diseño**

El presente estudio tendrá un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) que ayudará a explicar y reconocer la forma en la que se desarrollará la investigación, que estará basado en la experiencia de campo y la recolección de datos, tomando en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos para luego analizar la información integrándola de manera conjunta y así poder lograr una mejor comprensión del problema de investigación (Sampieri y Mendoza, citado en Sampieri Collado y Baptista, 2013).

Esta mirada desde la investigación holística permitirá desarrollar una investigación de manera global e integradora, donde en base a propuestas de solución práctica y novedosa permitirá obtener mejores resultados en la aplicación de las teorías (Hurtado, 2000).

### **2.2 Población, muestra y unidades informantes**

#### **2.2.1 Población y muestra**

La población es conjunto de personas de las cuales se realizará el estudio del problema de investigación, y que además comparten, cualidades comunes, las perspectivas de inclusión” Hurtado (2010).

Es una unidad representativa de la población que va ser seleccionada previamente y es con los cuales recolectará la información, se medirá y observará según las variables que se pretende estudiar (Bernal, 2010).

La población de estudio será la unidad total que forma parte de la investigación pero que sin embargo no todos son fuente de información, es por ello que se toma una muestra del conjunto de personas que representan una fuente de estudio importante para el desenvolvimiento del estudio ya que guardan relación directa con los propósitos de investigación.

### 2.2.2 Unidades informantes

Cada una de las personas que van a escoger guardan relación directa con el problema de investigación, ya que por sus labores y el manejo de información y el cargo que tienen lograrán dar importante información (Robledo, 2009).

Tabla 1

*Unidades informantes*

<b>Unidades informantes</b>
Gerente general
Administrador
Administrador

### 2.3 Categorías y subcategorías apriorísticas

En la siguiente tabla divide las categorías y subcategorías que se utilizarán en la investigación. Asimismo, las subcategorías emergentes se obtendrán al momento que se ejecuta el cuestionario.

Tabla 2

*Categorías y subcategoría*

<b>Categoría</b>
Sistema de detracciones
<b>Sub categorías apriorísticas</b>
Obligación tributaria
Naturaleza del SPOT
Pagos anticipados
Sujetos obligados
<b>Sub categorías emergentes:</b>
Liberación de fondos
Crédito fiscal
Autodetracción
Control interno

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **2.4.1 Técnica**

Es una técnica que sirve para entablar relación directa con la fuente de información directa. Asimismo, refiere que tiende a ser flexible para lograr su propósito de obtener información puesto que es más espontánea y abierta (Bernal 2010)”.

La entrevista es una técnica que se utilizara en la investigación, donde se va a interactuar con la fuente de información directa. Asimismo, esta técnica nos permitirá flexibilidad para lograr el propósito de obtener información puesto que es más espontánea y abierta.

### **2.4.2 Instrumento de recolección de datos**

La guía de entrevista de gran utilidad y sirve para entender a plenitud y con profundidad el fenómeno que se pretende estudiar. Por otro lado, existen diversas maneras o formas de diseñar una guía, pero deben tomar en cuenta los aspectos de la entrevista Cuevas (citado en Sampieri, Collado y Baptista, 2010).



Sera instrumento de gran utilidad y que va a permitir entender a plenitud la profundidad del fenómeno de estudio, pudiendo diseñarse de diferentes maneras, pero siempre tomando en cuenta los aspectos de la entrevista y de la información a recabar.

### **2.4.3 Proceso de recolección de datos**

En el proceso de recolección de datos se utilizará será el cuestionario para la obtención de datos cualitativos, con preguntas de acuerdo al tema de investigación que serán aplicados a la unidad informante de la empresa por otro lado, para la recopilación de datos cuantitativos se utilizara los registros de información financiera de la empresa y documentos.

Para la ejecución de campo, se solicitará a la empresa la autorización de la aplicación del cuestionario, la revisión de los documentos y el registro de su información financiera para su evaluación.

### **2.5 Método de análisis de datos**

Para la parte de análisis de datos se utilizará los instrumentos financieros para el registro de información cuantitativa, se desarrollar análisis financiero y aplicación ratios de liquidez que serán explicados a través de tablas y gráficas de interpretación.

Para procesar la información cuantitativa se utilizará el software Atlas.ti donde se utiliza la información recopilada en la entrevista de nuestra unidad informante.

Finalmente, el utilizará el método de triangulación por medio del software Atlas.ti para poder corroborar la información obtenida por los resultados cuantitativos y cualitativos y poder analizar el problema de investigación y llegar a una conclusión.

### III. RESULTADOS

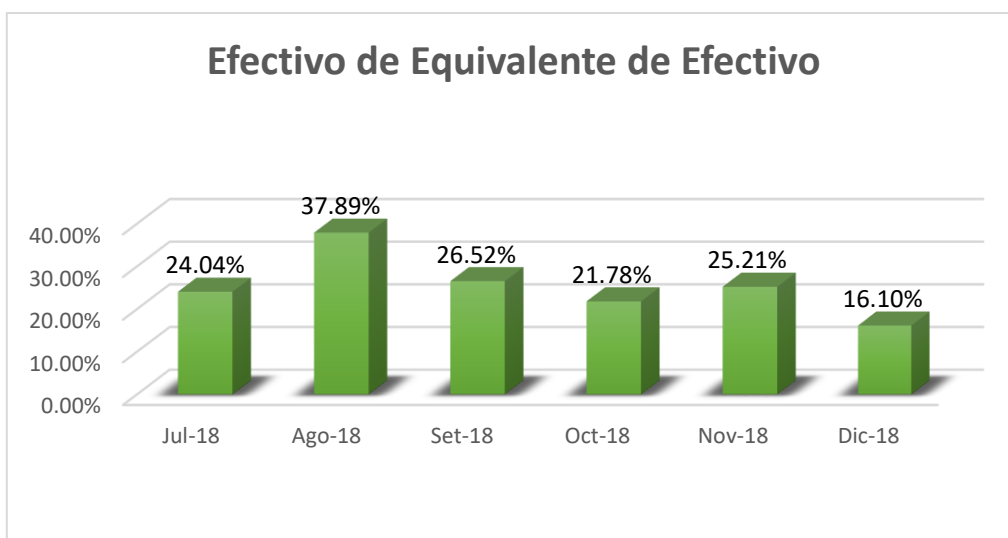
#### 3.1 Descripción de resultados cuantitativos

En el análisis vertical y horizontal del estado de Situación Financiero, así como en el ratio de liquidez realizado, se evidencio que en el 2do. semestre del 2018 los fondos recaudados en el Banco de la Nación han ido incrementando significativamente con respecto al efectivo corriente inmediato el cual se reflejara en los siguientes tablas y figuras.

Tabla 3

*Análisis Vertical de la cuenta contable Efectivo Equivalente de Efectivo del 2do. Semestre 2018.*

		Total de efect. Y equiv. de efect.					
Análisis	Efect. Equiv. de efect.	Jul-18	Ago-18	Set-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18
Vertical	$\frac{\text{Efect. Equiv. de efect.}}{\text{Activo total}}$	24.04%	37.89%	26.52%	21.78%	25.21%	16.10%



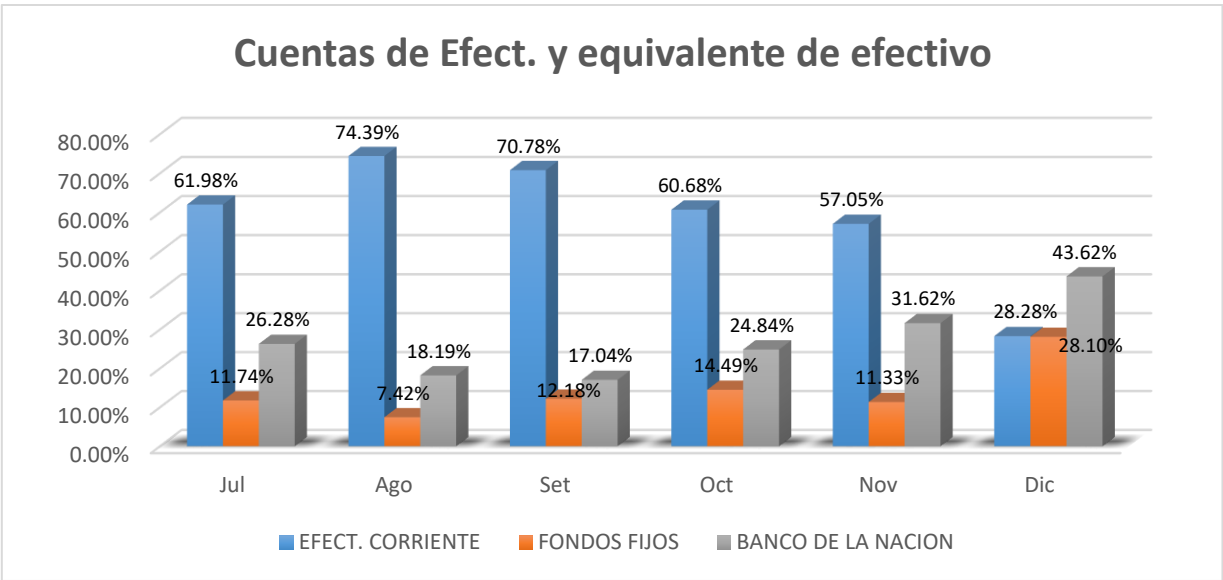
*Figura 1. Variación porcentual la cuenta contable Efectivo Equivalente de Efectivo del 2do. Semestre 2018.*

De acuerdo al análisis realizado al 2do. Semestre 2018, se puede observar que en el mes de agosto el efectivo y equivalente de efectivo representa un 37.89% del activo total, a su vez ha venido disminuyendo en los últimos meses siendo diciembre el más desfavorable con un 16.10% esto a causa de que en los últimos meses la cuentas por cobrar a terceros han sido mayores, lo cual afecta en la liquidez y el aumento de las cuentas por pagar terceros.

Tabla 4

*Análisis Vertical de las cuentas contables que componen Efectivo Equivalente de Efectivo del 2do. Semestre 2018.*

<b>Cuentas de Efect. y equivalente de efectivo</b>						
	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Efect. Corriente	61.98%	74.39%	70.78%	60.68%	57.05%	28.28%
Fondos Fijos	11.74%	7.42%	12.18%	14.49%	11.33%	28.10%
Banco de la Nacion	26.28%	18.19%	17.04%	24.84%	31.62%	43.62%



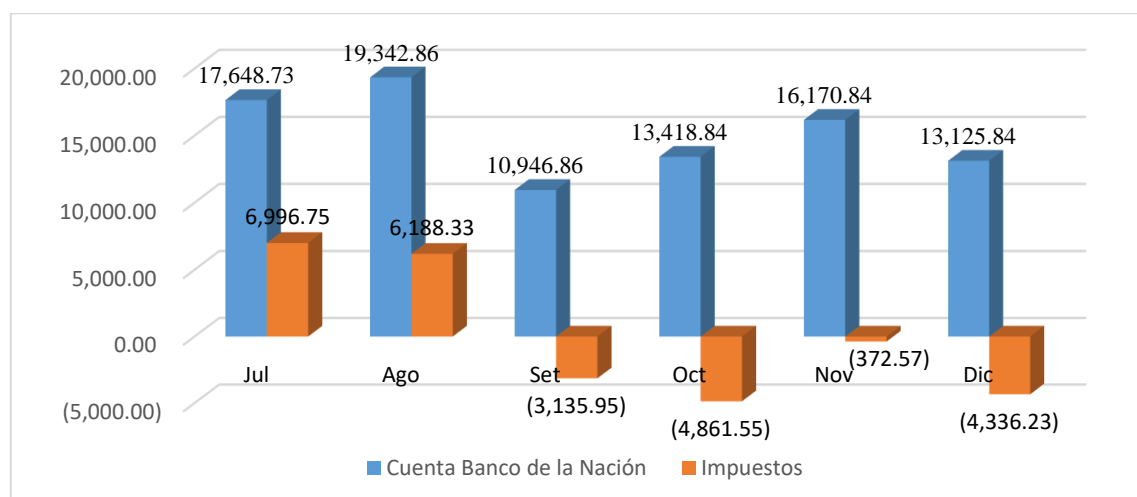
*Figura 2. Variación porcentual de las cuentas contables que componen el Efectivo y Equivalente de Efectivo del 2do. Semestre 2018.*

En la siguiente figura se va explicar las cuentas que componen el efectivo y equivalente de efectivo al 2do. semestre 2018, de acuerdo al análisis en el mes de Agosto se refleja un 74.39% de efectivo corriente, 18.19% en la cuenta de detracciones y 7.49% en fondos fijos del total de efectivo y equivalente de efectivo sin embargo en Diciembre la cuenta Banco de la Nación reflejara un 43.62% del total y habiendo disminuido el efectivo corriente a un 28.28% esto debido a que mantiene cuentas por cobrar a terceros lo cual afecta en la liquidez de la empresa y el aumento de cuentas por pagar.

Tabla 5

*Análisis Vertical de la cuenta banco de la Nación para el pago de impuestos en el 2do. Semestre 2018.*

<b>Impuestos por pagar y saldo en cta de Banco de la Nación</b>						
	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Cuenta Banco de la Nación	17,648.73	19,342.86	10,946.86	13,418.84	16,170.84	13,125.84
Impuestos	6,996.75	6,188.33	(3,135.95)	(4,861.55)	(372.57)	(4,336.23)



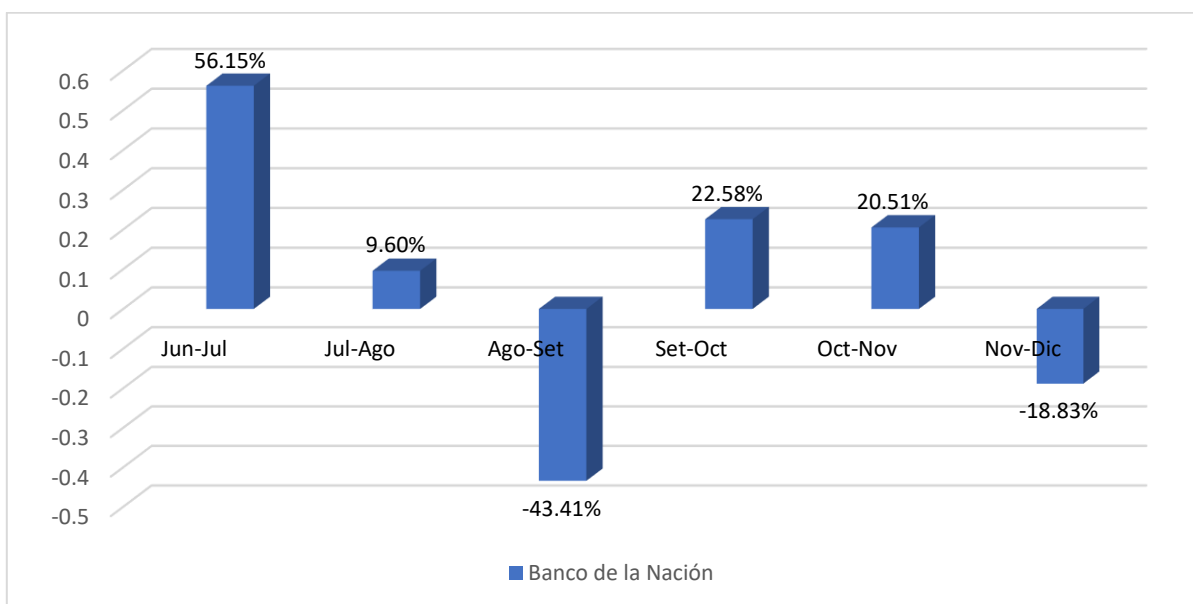
*Figura 3. Variación porcentual del Análisis de la cuenta banco de la Nación para el pago de impuestos en el 2do. Semestre 2018.*

En el siguiente análisis del 2do. Semestre al 2018 podemos observar que no todos los fondos recaudados en el Banco de la Nación se disponen para el pago de impuestos. En los cuatro últimos meses existen créditos por tributos, siendo el mes de octubre con mayor saldo a favor por -S/4,861.55 y S/13,418.84 en las cuentas de detracción, por lo que el contribuyente podría solicitar la liberación de fondos y contar con mayor liquidez.

Tabla 6

*Análisis Horizontal de la cuenta Banco de la Nación en el 2do. Semestre 2018.*

Semestre	Jun-Jul	Jul-Ago	Ago-Set	Set-Oct	Oct-Nov	Nov-Dic
<b>Banco de la Nación</b>	56.15%	9.60%	-43.41%	22.58%	20.51%	-18.83%
<b>Variación</b>	6,346.00	1,694.13	-8,396.00	2,471.98	2,752.00	-3,045.00



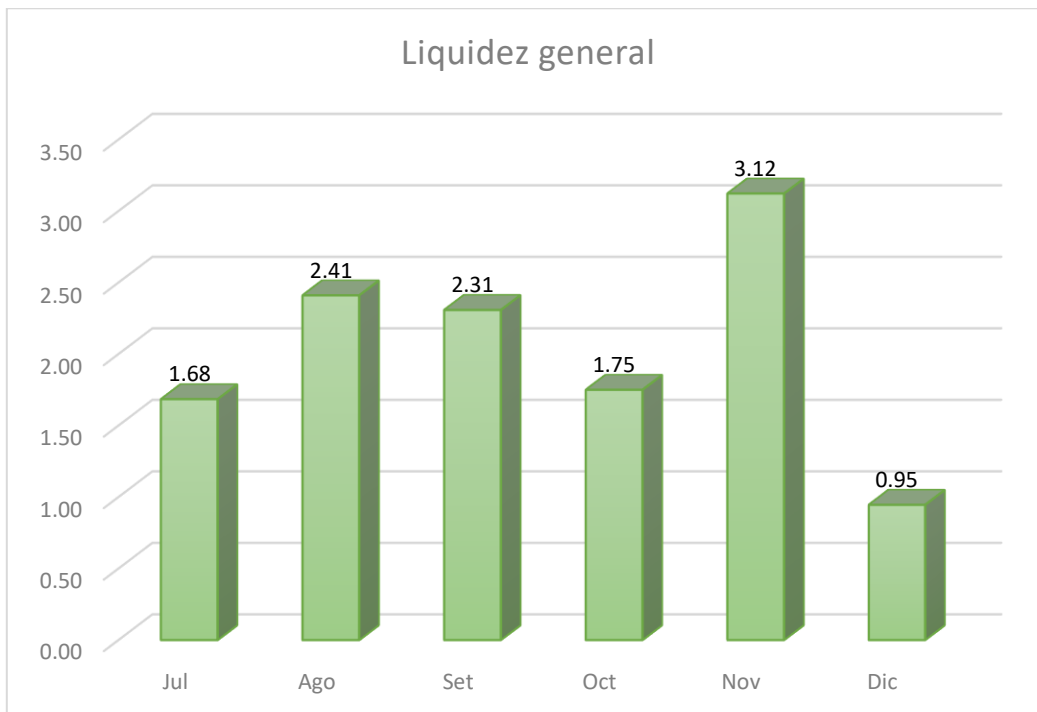
*Figura 4. Variación porcentual del Análisis Horizontal de la cuenta banco de la Nación para el pago de impuestos en el 2do. Semestre 2018.*

En la figura 3 se observa un incremento del efectivo en la cuenta del Banco de la Nación del 56.15% (S/6,346.00) al mes de Julio esto debido al aumento en las ventas. Asimismo, una disminución al mes de setiembre por -43.41% (-8,396.00) por cancelación de impuestos pendientes, la falta de cumplimiento en el pago de las detracciones como también se puede observar en el mes de diciembre otra disminución por -18.83% (-3045.00) a pesar de que las ventas han incrementado mes a mes, pero junto con las cuentas por cobrar.

Tabla 7

*Ratio de liquidez general al 2do. Semestre 2018.*

SEMESTRE	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
<b>Activo Corriente</b>	171,443.45	173,669.95	136,247.62	129,322.37	85,208.31	70,248.59
<b>Pasivo Corriente</b>	101,784.87	72,046.76	59,026.26	73,898.29	27,288.12	74,278.27
<b>Liquidez General</b>	1.68	2.41	2.31	1.75	3.12	0.95



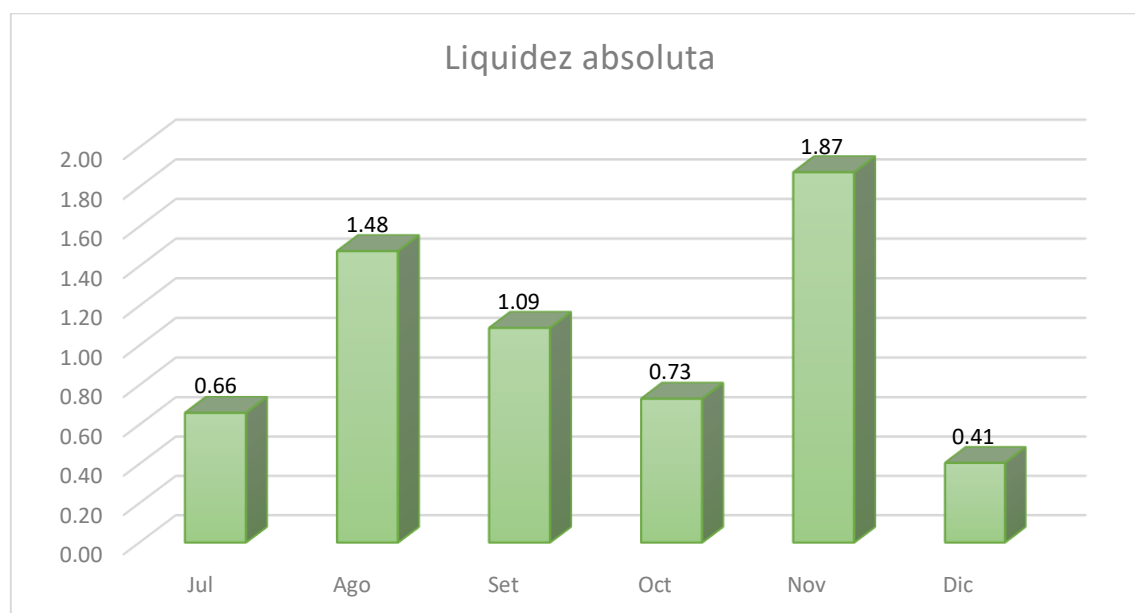
*Figura 5. Análisis de liquidez general del 2do. Semestre 2018.*

El ratio de liquidez general para el 2do. semestre 2018 indica que en el mes de Noviembre va a contar con un alto índice de 3.12 soles quiere decir que por cada sol de deuda a corto plazo la empresas cuenta con 3.12 soles para afrontar sus deudas, mientras que para el mes de diciembre solo cuenta con 0.95 céntimos para afrontar sus obligaciones.

Tabla 8

*Ratio de liquidez absoluta al 2do. Semestre 2018.*

<b>SEMESTRE</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Set</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>
<b>Efect. y Equiv. de efect.</b>	67,164.14	106,343.53	64,247.60	54,023.03	51,137.56	30,094.09
<b>Pasivo Corriente</b>	101,784.87	72,046.76	59,026.26	73,898.29	27,288.12	74,278.27
<b>Liquidez absoluta</b>	0.66	1.48	1.09	0.73	1.87	0.41



*Figura 6. Análisis de liquidez absoluta del 2do. Semestre 2018*

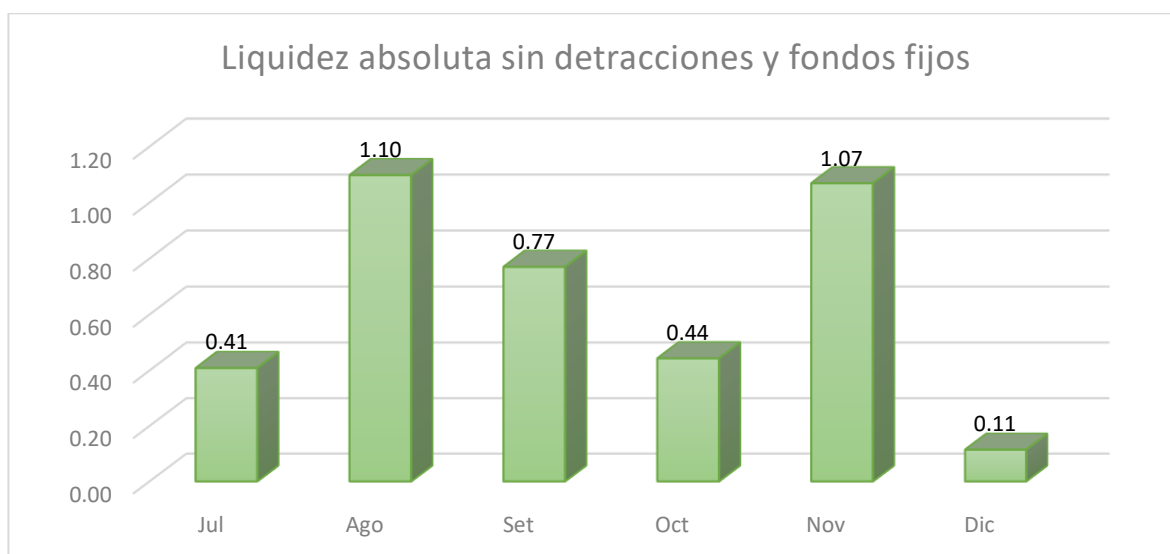
Se observa en la figura 6 que en el 2do. semestre 2018 los índices de liquidez absoluta más altos se reflejan en los meses de agosto con 1.48 soles y noviembre con 1.87 soles, sin embargo, se reflejan tres meses con un bajo índice, en el cual diciembre tiene un índice de 0.41 céntimos

esto quiere decir que por cada sol de deuda solo cuenta con un 0.41 céntimos para afrontar deudas a un corto plazo.

Tabla 9

*Ratio de liquidez absoluta sin detracciones y fondos fijos al 2do. Semestre 2018.*

SEMESTRE	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
<b>Efect. Corriente</b>	41,628.15	79,113.41	45,475.08	32,778.53	29,172.76	8,512.03
<b>Pasivo Corriente</b>	101,784.87	72,046.76	59,026.26	73,898.29	27,288.12	74,278.27
<b>Liquidez absoluta sin detracciones y fondos fijos</b>	0.41	1.10	0.77	0.44	1.07	0.11



*Figura 7. Análisis de liquidez absoluta sin detracciones y fondos fijos del 2do. Semestre 2018.*

En la figura 7 observamos que la liquidez absoluta sin detracciones y fondos fijos al 2do. semestre ha contado con 1.10 soles en el mes de agosto para poder cumplir con sus obligaciones de igual manera para el mes de noviembre con 1.07 soles. Sin embargo, en el mes de Julio, Setiembre, octubre y diciembre se observan bajos índices de liquidez para afrontar con sus



obligaciones siendo el mes de diciembre el más bajo contando con 0.11 soles por cada sol de deuda.

### **3.2 Descripción de resultados cualitativo**

Acerca de la Obligación tributaria los entrevistados comentan es una medida brusca ya que se paga un porcentaje alto sobre sus ventas. A pesar de que afecta en la liquidez se ven obligados a cumplir con los parámetros estipulados en la ley ya que pueden obtener multas por incumplimiento y en el caso de que el cliente deposite el 100% del total del servicio se vean afectadas al no poder utilizar el IGV a favor que se genera en las compras.

De igual manera comentan que esta obligación especial influye de manera directa en la toma de decisiones ya que al no usar siempre este fondo lo ven como un ahorro a largo plazo que luego puede ser solicitado.

En cuanto a los pagos anticipados nos comentan que este mecanismo administrativo que ayuda a pagar múltiples impuestos como IGV, renta, planilla inclusive multas dado que ese dinero va directamente a una cuenta de detracciones. Así mismo los pagos realizados a cuenta ahorran el trabajo de pensar en pagar impuestos y tener que utilizar de las cuentas corrientes de la empresa por otro lado estos pagos anticipados no siempre es aprovechado lo que genera un dinero no utilizado pero que posteriormente se puede solicitar una liberación de fondos.

El objetivo principal de los pagos anticipados es contribuir con el pago de impuestos, pero indican que en algunos meses no necesitan usar estos fondos por que cuentan con crédito a favor debido a la cantidad de compras en el mes o que las ventas no fueron tan altas.

Al examinar la naturaleza del sistema de detracciones los entrevistados nos indican que es un deber de colaborar en la recaudación de impuestos y que tiene la ventaja de no pensar en el pago de impuestos mensuales y más aún que no depende del proveedor realizarla, si no del cliente, esta medida influye negativamente en la liquidez ya que en algunos meses puedes tener saldos a favor de IGV, por otro lado este deber se tiene que efectuar se pague o no la factura, ya que hay un nacimiento de la obligación el emitir el comprobante y por ende el nacimiento de una detracción en el cual el cliente como agente detractor está obligado a cumplir con el sistema no pagando el 100% del total de la factura, si no pagando un 12% a la cuenta de detracciones del proveedor.

Con relación a los sujetos obligados los entrevistados coinciden que es el cliente y el proveedor quienes tienen la responsabilidad de realizar los depósitos; los clientes son los obligados a cumplir con en el sistema no pagando el 100% del servicio al proveedor también quienes se benefician al poder utilizar el IGV a favor porque pueden pagar el porcentaje de detracción y no el total de la factura y ahí obviamente quien emite el comprobante es quien se perjudica; los proveedores pueden verse afectados cuando el cliente no paga la detracción ya que tendrán que utilizar de sus cuentas corrientes para el pago de impuestos y no de la cuenta de detracciones, así mismo cuando el cliente abona el total de la factura será el proveedor quien tendrá la obligación de realizar la autodetracción.

### **3.3 Diagnóstico**

Con respecto a los resultados de los análisis cualitativos y cuantitativos que se elaboró en el Atlas.ti se pudo obtener que el Sistema de detracciones colabora con la recaudación de impuestos y su cumplimiento sin embargo los entrevistados coinciden afirmando que este mecanismo influye en la en la disminución de liquidez de la empresa.

Para confirmar lo dicho por los entrevistados se realizó un análisis vertical al efectivo y equivalente de efectivo al 2do. semestre 2018 obteniendo como resultado que al termino de

diciembre el efectivo y equivalente de efectivo es de 16.10% del activo total de la empresa, por otro lado aplicando el ratio de liquidez absoluta sin detracciones se logró evidenciar que en el 2do. Semestre 2018 hubieron varios meses donde el índice de liquidez para afrontar sus obligaciones fueron bajos, el mes más crítico fue en diciembre contando con 0.11 soles por cada sol de deuda que mantenga la empresa esto indica que la liquidez es insuficiente para cumplir con las obligaciones a terceros, lo que nos hace preguntar de qué manera influye esta obligación en el efectivo real corriente y los fondos acumulados en la cuenta de detracciones, para ello se evaluó la cuenta del efectivo y equivalente de efectivo el cual estará conformada por efectivo corriente, fondos fijos y Banco nación en el análisis al 2do. Semestre, en los últimos tres meses el fondo de la cuenta de detracciones ha ido aumentando llegando en el último mes con un 42.62% y el efectivo corriente de 28.28% del 100% del efectivo y equivalente de efectivo, el 28.10% es en fondos fijos, con estos resultados se confirma expuesto por los entrevistados (Flores y Ramos, 2019) definen al sistema de detracciones como un sistema cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos en cuentas bancarias, destinados a asegurar el pago de las obligaciones tributarias en general.

Con respecto a la naturaleza del sistema, los entrevistados están de acuerdo que es una ventaja el sistema ya que no tienen que pensar en el pago de impuestos, pero que sin embargo no se está tomando en cuenta el hecho de que la empresa tenga ventas o servicios al crédito que se pague o no la factura ya existe el nacimiento de la obligación tributaria y por ende el pago de la detracción por otro lado ocurre que es algunos meses la empresa ha contado con crédito a favor de IGV lo cual ya no sería necesario para ellos acumular fondos por detracciones. Al analizar la cuenta de detracciones y los impuestos por pagar, observamos que en el 2do. semestre 2018 existe créditos a favor de IGV por -S/4,861.55 y con saldo en cuenta de detracciones por S/13,418.84 al mes de octubre, de igual modo en diciembre termino con -S/4,336.23 de crédito a favor y S/13,125.84 de fondos acumulados por detracciones por lo que posteriormente podría solicitarse liberación de fondos.

En relación al sistema de detracciones como una obligación tributaria, los entrevistados indican que es una medida brusca en cual tiene que pagar un 12% y 10% del total de sus ventas y que este porcentaje descontado forma parte de su utilidad, si se encuentran obligados a entregar parte de sus ganancias para evitar multas, consideran que es un buen sistema pero que los porcentajes deberían ser menores e iguales para todo tipo de servicio de esta forma no afectaría en su liquidez, ya que en algunos meses los fondos de la cuenta han incrementado. Para confirmar lo expuesto por los entrevistados se realizó un análisis horizontal para ver las variaciones de la cuenta de detracciones en el 2do. semestre 2018 por lo que se revelo que hubo meses en que la cuenta ha ido incrementando; en el mes de julio la cuenta incremento en 56.15% esto se debió al incremento de sus ventas, pero sin embargo en al mes de setiembre la cuenta disminuyo en 41.41%, estos resultados corroboran con lo expuesto por los entrevistados, esta obligación contribuye con el pago de impuestos pero deberían ser tasas más bajas, así de esta manera puedan cumplir con pagar impuestos y sin afectar su liquidez, otro riesgo que corre el proveedor es que los clientes no paguen las detracciones en las fechas indicadas o que depositen el 100% del total del servicio y que por temas de control interno no cumplan con realizar la autodetracción.

### **3.4 Propuesta**

#### **3.4.1 Fundamentos de la propuesta**

La siguiente propuesta se va apoyar en bases teóricas de especialistas lo cual logrará el optimizar la problemática de esta investigación, es por esto que usaremos como sustento la teoría de la planificación tributaria, administración y control que permitirán la mejora del proceso.

El sistema de recaudación anticipada tiene la finalidad de asegurar el pago de tributos por parte de las empresas; por lo cual, estos fondos que se generan irán directa a una cuenta corriente al Banco de la Nación para el pago de tributos, multas y deberes de planilla para lograr realizar la propuesta se analizó los estados financieros al 2do. semestre 2018, particularmente

la cuenta de efectivo corriente y la cuenta de detracciones para determinar el impacto que tiene la empresa en la liquidez por causa del sistema de detracciones.

Por lo mencionado anteriormente se buscará optimizar el sistema de detracciones y la liquidez de la empresa con un adecuado planeamiento tributario cuya finalidad será mejorar el proceso de control y gestión en el pago de las detracciones y de esta manera también evitar multas por incumplimiento de pago en las fechas indicadas al fisco así mismo, obtener mayor liquidez mediante solicitud de devolución de impuestos los cuales pueden realizarse en los meses de enero, abril, junio y octubre por otro lado, mejorar las políticas de cobranza utilizando diferentes herramientas por ahí disminuir las cuentas por pagar consiguiendo nuevos proveedores que ofrezcan mejores condiciones de pago.

Para lograr con los objetivos nos apoyaremos en la teoría de la administración que nos va permitir primero identificar como la empresa está desarrollando sus funciones para lograr con sus metas, luego de haber analizado las actividades se procederá a realizar la planificación tributaria en donde las personas involucradas en el proceso y gestión del sistema de detracciones tendrán la función de llevar el plan acabo.

Del mismo modo delegar funciones de control de pagos de detracción, revisando la programación de fechas límites de pago por detracciones, así mismo el seguimiento de pago por autodetracciones de manera que la empresa evite tomar el pago completo de facturas como parte de su liquidez y de esa manera también evitar multas; las personas involucradas en el proceso de gestión del sistema detracciones tendrán que ser capacitadas de tal manera que contribuyan con los objetivos de mejora en la liquidez de la empresa.

El control en la propuesta buscara que se cumpla con la planificación tributaria que se ha plateado, así lograra con los objetivos de mejora en la liquidez de la empresa, de manera que buscara que se cumpla las funciones de control y gestión de la mejora del sistema de

detracciones en tal manera de que cumpla con sus obligaciones tributarias y a su vez esta no afecta en la liquidez de la empresa.

### **3.4.2 Problemas**

El problema principal de la empresa Perco servicios eléctricos SAC es la liquidez con respecto al cumplimiento de pagar un porcentaje de tributos por adelantado de acuerdo a los resultados obtenidos mediante el análisis de ratios financieros de liquidez y el análisis de los estados financieros se logró evidenciar el incremento en la cuenta de detracciones de igual modo se encontró que la empresa cuenta con crédito fiscal a favor por lo que en los últimos meses no están utilizando los fondos de cuenta para el pago de las obligaciones tributarias ya que la finalidad del sistema es pago anticipado de impuestos por lo que no se está cumpliendo dicho objetivo.

Otro de los problemas que afecta a la empresa es el problema de control en los pagos por detracciones y autodetracciones ya que muchas veces son pagados fuera de fecha y muchas veces los usuarios del servicio pagan el 100% del servicio que ingresan directamente a las cuentas del banco BCP, al ingresar todo el importe la empresa se ve obligada a cumplir con el pago el cual muchas veces no ocurre porque la empresa lo toma como parte de su efectivo disponible, otro problema que afecta a la liquidez son la cuentas por cobrar que la empresa maneja con sus clientes, ya que además de descontar un porcentaje de sus ventas también estas son al crédito.

Ante los problemas comentados en la empresa de servicio, se realizará un planeamiento tributario que mejore los problemas liquidez en la empresa, además que efectuar el plan será menos costoso para la empresa, ya que solo tendrá que buscar asesoría tributaria teniendo en cuenta que es una empresa nueva y que los integrantes son extranjeros y recién están aprendiendo sobre el manejo del sistema de recaudación.

### **3.4.3 Elección de la alternativa de solución**

Por medio de la matriz de solución se logró identificar los siguientes problemas:

El diagnostico cualitativo destaco bajo índice en la liquidez, incremento de la cuenta de detracciones y crédito fiscal a favor por lo que la empresa no llega a usad apara el pago de impuestos. Por otro el diagnostico cualitativo al ser un tema administrativo tienen problemas en el control de pago de autodetracciones y retrasos de pagos a sus cuentas o pagos fuera de fecha, que los fondos acumulados para el pago de obligaciones tributarias no fueron utilizados en los últimos meses ya que cuentan con crédito fiscal a favor y disminución en la liquidez.

Luego de obtener el diagnostico se priorizo 3 problemas que guardan relación entre si el primero es la disminución de la liquidez, contar con crédito fiscal a favor y problemas de control interno. Se propuso 4 alternativas de solución que pueda contribuir con problema; elaborar un plan tributario, la compra de un software, capacitación constante y contratar a personal capacitado.

Finalmente se evaluaron las 4 alternativas donde la matriz pudo identificar que la opción es la elaboración de un planeamiento tributario para mejorar las condiciones del sistema de detracciones evitando que pueda afectar en la liquidez de la empresa

### **3.4.4 Objetivos de la propuesta**

- 1.- Para obtener mayor liquidez optimizar el área de cobranza en relación a los pagos con las detracciones y controlar el área mediante un flujo financiero.
- 2.- Solicitar la liberación de fondos y recuperar los fondos acumulados y usar como efectivo disponible.
- 3.- Mejorar los procesos de gestión del pago de las detracciones y las autodetracciones y que puedan ser pagas oportunamente en las fechas establecida por SUNAT. Prevenir errores al momento de cancelar las detracciones. Diseñar un plan para el pago masivo de detracciones.

### **3.4.5 Justificación de la propuesta**

La empresa Perco Servicios Eléctricos SAC inicio sus actividades en a inicios de 2018 y está dedicada al rubro de servicio de pruebas, instalaciones y reparaciones eléctricas además de alquiler de equipos eléctricos, se debe agregar que a pesar de ser una empresa nueva en el mercado tiene como cliente potencial a la empresa Siemens SAC que es una empresa transnacional de servicios eléctricos, por lo que la empresa tiene mayores expectativas de seguir trabajando con empresas grandes y así poder posicionarse en el mercado con las mejores referencias, también se debe considerar que los socios son de Colombia por lo que son nuevos en el mercado peruano y no tienen el suficiente conocimiento sobre aspectos tributarios en el Perú, por lo que no manejan muy bien los pagos del sistema de detracciones y puedan llevar un mejor control.

Hecha esta salvedad para obtener mayor liquidez y manejo de impuestos se elaborará una planificación tributaria de acuerdo a la situación y realidad de la empresa, por ello se programará realizar la devolución de los fondos acumulados por detracciones mediante una liberación de fondos también controlar las fechas de pago que son los 5 primeros días hábiles del mes; sea por pago de detracción y/o autodetracciones. Generar reportes de facturación mensuales y llevar un seguimiento por pagos del 100% del servicio cada semana de manera que la empresa pague lo más pronto posible las autodetracciones y no cuente todo el dinero como parte de su efectivo disponible.

Llegados a este punto al ser una empresa joven el mercado, requieren de liquidez para seguir invirtiendo en nuevos equipos, por ello no podemos plantear una alternativa de aplicación del algún sistema que mejore el manejo y seguimiento de las detracciones, por ello se tratara de mejorar los procesos y el control de mismos; ante ello se va a tratar de controlar las cuentas por cobrar y la relación del pago de las detracciones para quitar la carga de falta de liquidez.



Finalmente delegar funciones a las personas involucradas en el proceso de gestión del sistema de detracciones y puedan llevar un mejor control y evitar riesgos de equivocación al momento de los pagos, ya que como se mencionó anteriormente la empresa realiza servicios y alquileres por lo que corresponde diferentes porcentajes y códigos.

### 3.4.6 Desarrollo de la propuesta

#### 3.4.6.1 Objetivo 1: Mejora de políticas de cobranza y manejo de flujo financiero

Actividades

Actividad	Inicio	Dias	Fin	Logro parcial	Responsable/s
Solicitar a gerencia los accesos a la información contable	15/01/2020	1	43846	Autorización de gerencia	Gerente
Reunión con el Administrador	17/01/2020	3	43850	Accesos a información	Administrador
Revisión de las cuentas por cobrar y pagar	21/01/2020	10	43861	Conocer el manejo de los plazos en las cuentas por cobrar y pagar	Administrador
Establecer nuevos plazos en las cuentas por cobrar	1/02/2020	9	43871	Coordinar la mejora en los plazos en las cuentas por cobrar y pagar	Administrador
Revisión de impuestos por pagar	11/02/2020	5	43877	Planificar impuestos a pagar	Contador
Reunión con el Administrador para acordar los nuevos plazos de cobranza	17/02/2020	2	43880	Mejorar los plazos en las cobranzas	Administrador
Elaboración de políticas de cobranza y flujo de caja	20/02/2020	10	43891	Mejorar la liquidez	Administrador
Reunión con gerencia	2/03/2020	1	43893	Aprobar la mejora en los plazos de cobranza y flujo de caja	Gerente
Explicar las nuevas políticas de cobranza y manejo de flujo de financiero	4/03/2020	2	43896	Aprender el manejo de un flujo de caja.	Administrador
Controlar el manejo de las políticas de cobranza y manejo de flujo financiero	7/03/2020	45	43942	Corroborar el manejo de flujo de caja	Administrador

Cuadro 1. Plan actividades objetivo 1

## Justificación de las actividades de objetivo 1

Justificación
Solicitar información que maneja en contador.
Pueda entregar accesos y la infomacion que maneja.
Revisar con que plazos actualmente esta trabajando la empresa.
Revisar con que plazos actualmente esta trabajando la empresa.
Revisar si tenemos impuestos pendientes por pagar o credito fiscal..
Revisar que clientes trabaja más con creditos y verificar quienes son los que cuentan con mayor plazo.
Mejorar la liquidez
Explicar los cambios y mejoras que traera las nuevas poiticas de cobranza y la elaboración del flujo de caja.
El administrador será quien tenga que aplicar las nuevas politicas de cobranza y manejos de flujo financiero.
Verifcar que se esten cumpliendo los plazos establecidos.

Cuadro 2. Justificación de las actividades 1

## Diagrama de Grantt del objetivo 1

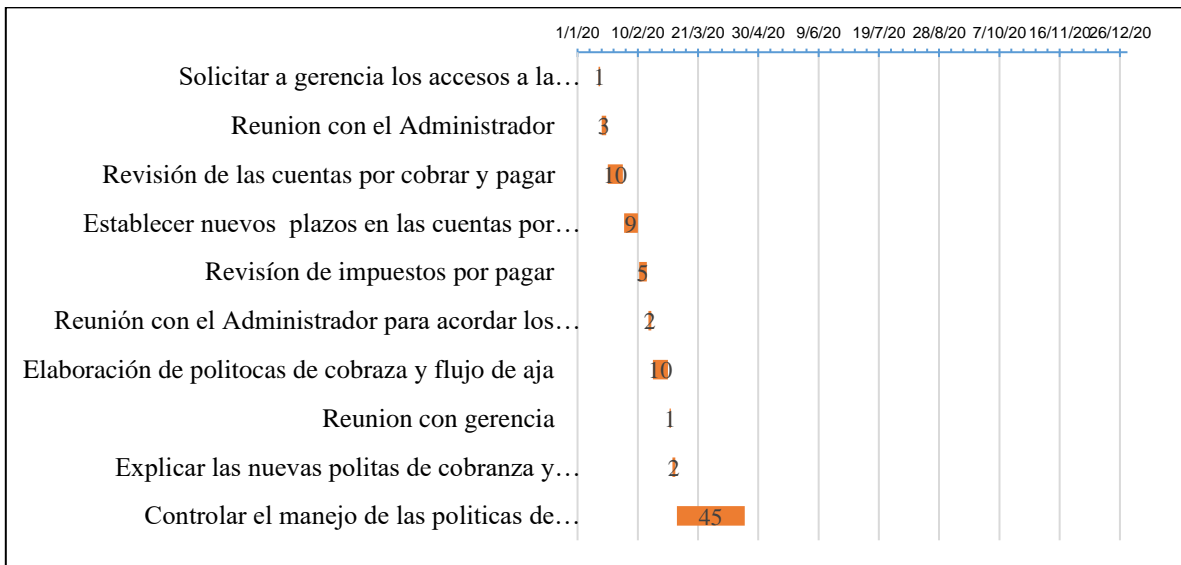


Figura 8. Diagrama de Grantt objetivo 1

### 3.4.6.2 Objetivo 2: Realizar procedimiento de liberación de fondos

#### Actividades

Nro	Actividad	Inicio	Dias	Fin	Logro parcial	Responsable/s
1	Autorizacon entregde expediente	31/03/2020	1	01/04/2020	Autorizacion de gerencia	Gerencia
2	Reunion con admistrador	02/04/2020	1	03/04/2020	Ver si tenemos impuestos pendientes y contamos con credito fiscal a favor	Contador
3	Revisión de impuestos por pagar	04/04/2020	1	05/04/2020	Ver que importe se va a solicitar	Contador
4	Plan de liberación de fondos	06/04/2020	1	07/04/2020	Presentar a SUNAT la solicitud	Contador
5	Autrizacion del plan de liberacion	08/04/2020	1	09/04/2020	Ver si aceptaron la liberación de los fondos	Administrador
6	Realizar el proceso de solicitud de liberación de fondos	10/04/2020	2	12/04/2020	Cheque por recoger	Administrador
7	Verficacion de infrmacion electronica	13/04/2020	4	17/04/2020	Recoger cheque.	Gerencia
8	Comunicar al administrador la liberacion de los fondos	18/04/2020	1	19/04/2020	Tener conocimiento de aprobacion de liberacion	administrador
9	Recogo y registro de cheque	20/04/2020	1	21/04/2020	Gerente recoga el cheque	Gerente
10	Ingreso a la cuenta corriente	22/04/2020	0	22/04/2020	deposito del cheque en banco BCP	Gerente

Cuadro 3. Plan de actividades objetivo 2

## Justificación de las actividades de objetivo 2

<b>Justificación</b>
Dar a conocer a gerencia la solicitud de de dinero en la cta banco de la nación
Revisar si necesitaremos usar lo fondos por detracción antes de la liberación.
Revisar el monto que sera liberado.
Presenta a SUNAT la solitud para la devolución.
Normalmente SUNAT responde por correo electronico.
Presentar la solicitud.
Recoger cheque por gerencia apara realizar el deposito en las cuentas del banco BCP.
Tenga conocimiento y mantenga informado a gerencia.
Para poder ingresar e cheque en cuenta BCP.
Poder disponer de efectivo.

### Cuadro 4. Justificación de las actividades 2

## Diagrama de Grantt del objetivo 2

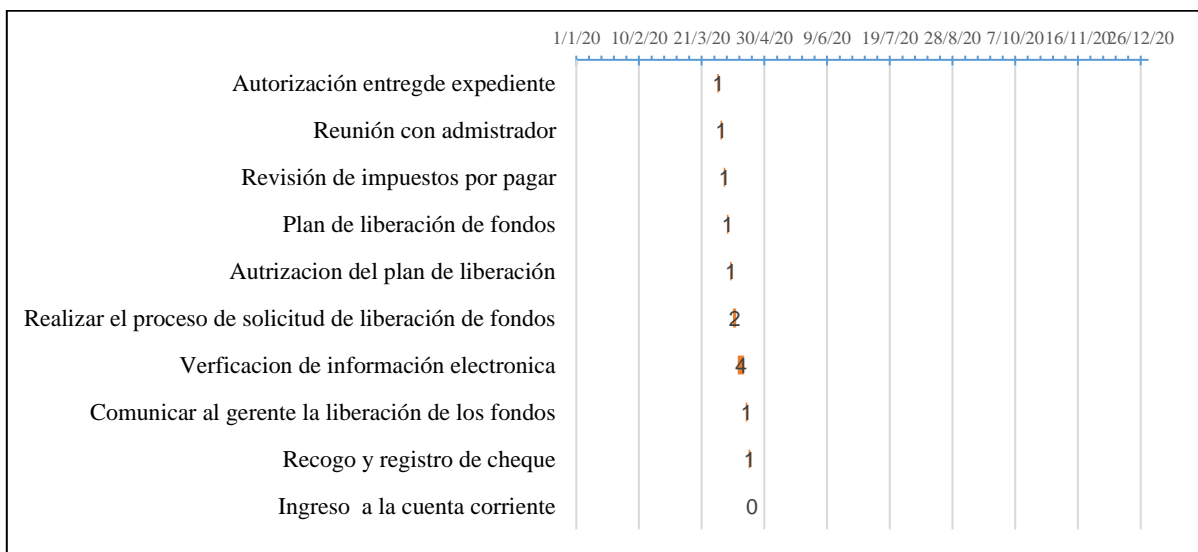


Figura 9. Diagrama de Grantt objetivo

### 3.4.6.3 Objetivo 3: Realizar un plan y procedimiento de liberación de fondos

#### Actividades

Nro	Actividad	Inicio	Dias	Fin	Logro parcial	Responsable/s
1	Solicitar a gerencia los accesos a la información.	1/01/2020	1	2/01/2020	Autorizacion de gerencia	Gerente
2	Reunión con el administrador	3/01/2020	2	5/01/2020	obtener informacion de pagos de las detracciones	administrador
3	Revisión de compra por servicios	6/01/2020	5	11/01/2020	Ver cantidad de servicios por en el mes	administrador
4	Revisión de ventas por servicios	12/01/2020	5	17/01/2020	Ver cantidad de servicios por venta en el mes	administrador
5	Establecer nuevos plazos de pago por detracciones.	18/01/2020	2	20/01/2020	Que puedan ser pagadas en fecha.	administrador
6	Reunión con el Administrador para acordar fechas de pago por detracciones.	21/01/2020	5	26/01/2020	Planificar las fechas de pago.	administrador
7	Realizar un plan de control de pago por detracciones.	27/01/2020	7	3/02/2020	Mejorar el control de pago en fechas indicadas.	contador
8	Realizar el proceso de de pagos masivos por detracciones.	4/02/2020	10	14/02/2020	Mejorar el cumplimiento de los pagos	contador
9	Reunión con gerencia.	15/02/2020	1	16/02/2020	Aprobrar la mejora de pgos por detracciones y pagos masivos	gerente
10	Explicar los procesos de manejo depago por detracciones.	17/02/2020	2	19/02/2020	Aprender el manejo de los procsos de pago	administrador
11	Realizar control del manejo de procesos de pago.	20/02/2020	30	21/03/2020	Corroborar el manejo de los procesos de control	administrador

Cuadro 5. Plan de actividades objetivo 3

### 3.4.6.3.2 Justificación de las actividades de objetivo 3

Justificación
Solicitar información que maneja en contador.
Ver cantidad de servicios se adquieren en cada mes.
Ver qué cantidad de ventas tiene la empresa y determinar el monto de detracción mensual.
Verificar pagos atrasados de pago por detracciones.
Ver si son factibles los pagos en las nuevas fechas establecidas.
Llevar un mejor control del pago por detracciones.
Disminuir las comisiones de pago por detracciones y autodetracciones y cancelar todas en una misma fecha.
Conocer cual será el proceso que se va a realizar la mejora.
Explicar los cambios y mejoras que traerá los procesos de pago por detracciones.
El administrador será quien tenga que realizar las funciones del control y pago de detracciones.
Verificar que se estén cumpliendo los plazos establecidos.

Cuadro 6. Justificación de las actividades 3

### Diagrama de Grantt del objetivo 3

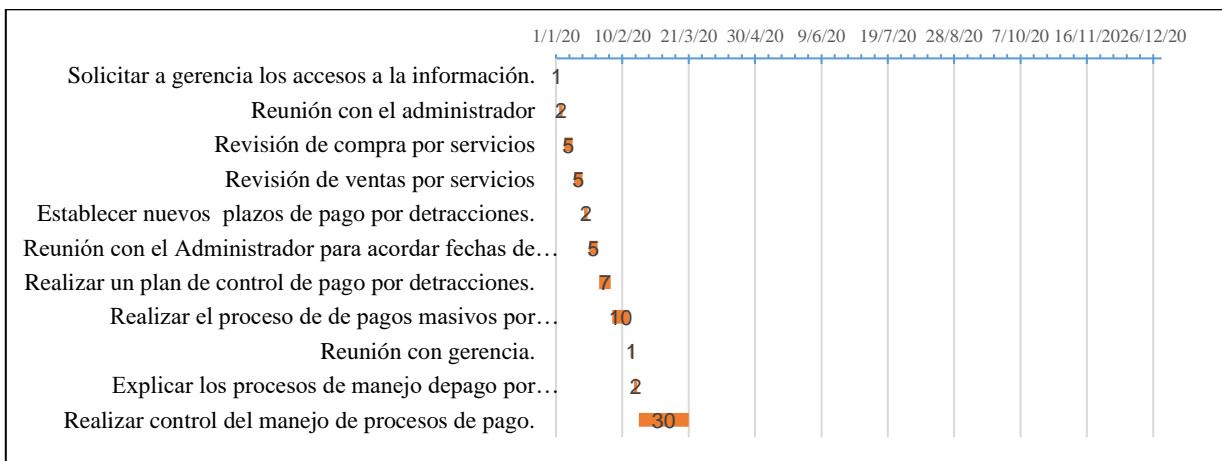


Figura 10. Diagrama de Grantt objetivo 3

## **IV. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1 Discusión**

La presente tesis de investigación de Sistema de detracciones en una empresa de servicios eléctricos, Lima 2018; la finalidad del sistema es cumplir con las obligaciones tributarias y apoyar a la administración tributaria en la recaudación de impuestos en sin embargo tiene impacto en la liquidez de empresa debido a que no se está tomando en cuenta las condiciones de trabajo en las empresas como créditos a clientes, disminución en las ventas mensuales por lo que el porcentaje retenido disminuye su efectivo corriente; el objetivo será mejorar los procesos de gestión con respecto al sistema de recaudación anticipada por medio de una propuesta de solución al problema la cual será la realización de una adecuada planificación tributaria de acuerdo a las características y recursos.

En la investigación de campo realizada se observó por medio de los estados financieros que la empresa tiene problemas de liquidez en el 2do. semestre 2018 ya que el efectivo y equivalente de efectivo representa un 37.89% del activo total, a su vez ha venido disminuyendo en los últimos meses siendo diciembre el más desfavorable con un 16.10% partiendo de que la cuenta está compuesta por fondos fijos, cuenta corriente BCP y cuenta de detracciones; que de acuerdo al análisis en el diciembre la cuenta Banco de la Nación reflejara un 43.62% del total de efectivo y habiendo disminuido el efectivo corriente a un 28.28% esto debido a que mantiene cuentas por cobrar a terceros lo cual afecta en la liquidez de la empresa y el aumento de cuentas por pagar sin embargo se tiene que tomar en cuenta los mencionado por las unidades informantes donde indican que hay clientes que depositen el 100% del servicio de la factura y que al entrar en dinero a sus cuentas corrientes muchas veces lo toman como parte de su efectivo o porque olvidan de realizar el pago de las autodetracciones por temas administrativos de la empresa entonces podemos decir que un porcentaje del efectivo en banco BCP pertenece a las detracciones; la su liquidez también se ve disminuida por los créditos otorgados.

También se pudo observar el incremento del efectivo en la cuenta del Banco de la Nación del 56.15% (S/6,346.00) y en el mes de diciembre otra disminución por -18.83% (-3045.00) a

pesar de que las ventas han incrementado mes a mes junto con las cuentas por cobrar; por otro lado los fondos recaudados no llegan a ser utilizados para el pago de impuestos como se pudo observar en el análisis la empresa mantiene en los últimos meses créditos por tributos teniendo al mes de octubre un saldo a favor de -S/4,861.55 y S/13,418.84, al no utilizar los fondos se genera un dinero no circulante para la empresa por lo que pierde liquidez inmediata.

Los hallazgos se ven reforzados en la tesis de Carranza y Cornejo (2018) donde concluyo en la tesis titulada El sistema de detracciones y su impacto tributario y financiero en las MYPES del sector transporte de carga en Lima-Perú, donde llego a la conclusión de que las empresas se encuentran afectadas por el sistema de detracción, debido a que han tenido que recurrir a financiamiento por falta de liquidez para poder cumplir con otras obligaciones, también que muchas empresas cuentan con crédito fiscal a favor y que al ser parte del sistema, no han llegado a usar los fondos teniendo inmovilizado este recurso ya que su procedimiento de liberación llega a ser engorroso para los empresarios.

Al observar las dificultades que causa el sistema de detracciones se tomó la decisión de realizar un planeamiento tributario con la finalidad de mejorar la liquidez de la empresa; al contar con crédito fiscal a favor podemos tomar la decisión de gestionar el procedimiento de liberación de los fondos en las cuentas de detracciones ya que tenemos el respaldo de cumplir con las obligaciones, además de mejorar el control por detracciones en las fechas indicadas y mejorar las políticas de cobranza.

La alternativa de solución es corroborada en la tesis de Gavilanes (2016) Planificación tributaria de la empresa Vasconezimport CIA.LTDA. Del cantón Riobamba del periodo 2014, para establecer Controles tributarios” cuyo objetivo fue diseñar un modelo de planificación tributaria para la Empresa y donde explica la importancia de realizar panificación tributaria en las empresas para mejorar la actuación en la toma de decisiones y lograr con los objetivos trazados utilizando las leyes en nuestro favor, también existen otros factores que se relacionan en este proceso. Sin embargo, para lograr la eficacia de estos factores es importe el control de los procesos para su ejecución y así precaver el incumplimiento de las leyes.



## 4.2 Conclusiones

**Primera:** El sistema de detracciones contribuye con la recaudación de impuestos anticipados con el objetivo de que los contribuyentes que estén afectos al sistema puedan cumplir con el pago de sus obligaciones tributarios esto mediante un fondo que va directo a una cuenta en Banco de la Nación el cual solo pueden ser usados para el pago de tributos.

**Segunda:** Se diagnosticaron un problema de liquidez en la empresa Perco servicios el eléctricos SAC a causa del sistema de detracciones debido a diversos factores que no contempla este mecanismo como los créditos que se otorgan en a los clientes lo cual disminuye su flujo de efectivo por otro lado no utilizan los fondos acumulados de los fondos debido a que cuentan con crédito fiscal a favor y problemas de control en cumplimiento de los pagos por detracciones y autodetracciones.

**Tercera:** Se planteó elaborar una planificación tributaria teniendo en cuenta la realidad y situación de la empresa esto mediante tres alternativas de solución que mejorará la gestión del proceso del Sistema de detracciones el cual se realizará mediante el cual tendrá por objetivo el aumento de la liquidez de empresa.

**Cuarta:** Se identificó problemas en los créditos otorgados a los clientes lo cual disminuye aún más la liquidez en la empresa ya que un 12% o 10% va directamente a la cuenta en Banco de la Nación.

### 4.3 Recomendaciones

**Primera:** Para optimizar el proceso de gestión por el sistema de detracciones la empresa Perco servicios eléctricos SAC será necesario aplicar el planeamiento tributario que se plantea en la tesis con la finalidad de mejorar el problema de liquidez con las alternativas de solución.

**Segunda:** Realizar el procedimiento de liberación de fondos de la cuenta de detracciones y contar con mayor liquidez ya que cuenta con crédito fiscal a favor para cumplir con obligaciones tributarias.

**Tercero:** Será necesario que la empresa controle los procesos de alternativa solución, para que puedan ser cumplidas en plazos establecidos el plan tributario y buscar así cada vez mejoras en la liquidez y tomar decisiones, sin dejar de cumplir con el pago de impuestos por otro agilizar las mejoras de políticas de cobranza.

**Cuarta:** Se debe mejorar las políticas de cobranza clasificando las ventas y realidad de la empresa para poder aumentar la liquidez inmediata de la empresa.

## REFERENCIAS

- Acostupa, J. (2017). *El Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga, en la Región Callao, 2015 – 2016*. (Tesis para optar el Título Profesional Contador Público). Perú. San Martín de Porres.
- Alva, M. (2011). *Análisis para la aplicación del crédito fiscal del IGV*. Perú. Instituto Pacífico.
- Alva, M., García, J., Gutiérrez, L., Peña, J., Bernal, J., Morillo, M., Calle, J., Ríos, M., y Flores, F. (2013). *Manual de Detracciones, Retenciones y Percepciones*. Perú. Editorial Pacífico.
- Alvarado, E. (2006). *Crédito Fiscal principales problemas en su aplicación*. Perú. Los Andes.
- Álvarez, H. 2012. Desarrollos teóricos en contabilidad. Revista visión Contable. Pags. 17-50. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. Recuperado en: <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/3>
- Bonilla, C., Changanquí, J. (2018). *El Sistema de Detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa EJECPRO E.I.R.L., Pueblo Libre, 2017*. (Tesis para optar el Título Profesional Contador Público). Perú. Universidad Privada del Norte.
- Bravo, J. (2003). *Fundamentos de derecho tributario*. Recuperado de: [https://books.google.com.pe/books?id=lsxJDwAAQBAJ&pg=PT4&hl=es&source=gbs\\_toc\\_r&cad=3#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=lsxJDwAAQBAJ&pg=PT4&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=3#v=onepage&q&f=false)
- Contreras, C. (2016). *Planificación Fiscal principios, metodología y aplicaciones*. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=H4mxDAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=planificacion+tributaria&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjRh9i4ks3kAhUsF7kGHS5hDasQ6AEIWjAJ#v=onepage&q&f=false>
- Chavez, M. (2011). *La incidencia de las detracciones en el flujo de caja y sus efectos confiscatorios en la capacidad contributiva análisis económico*. THEMIS. Revista de

- Derecho. (59), 251-258. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9108>
- Camacho, Y. y Patarroyo, A. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia*. (Trabajo de grado para optar al título de Contador Público). Bogotá. Universidad Minuto de Dios. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a18v39n08/a18v39n08p03.pdf>
- Carhuancho, I., Sicheri, L., Nolazco, F., Guerrero, M., y Casana, K. (2019). *Metodología para la investigación holística*. Ecuador. UIDE.
- Carranza, D., Cornejo, J. (2018). *El sistema de detracciones y su impacto tributario y financiero en las MYPES del sector transporte de carga en Lima-Perú*. (Tesis para optar el Título Profesional Contador Público). Perú. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Del Carpio, C. (2010). *El sistema de pago de obligaciones y los derechos del contribuyente*. Perú. El búho.
- Effio, F. (2013). *Sistema de detracciones análisis y aplicaciones práctica*. Perú. Entrelíneas.
- EXP. N.º 03769-2010-PA/TC. (2011). *Sentencia de Tribunal Constitucional*. Recuperado de: <https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2011/03769-2010-AA.html>
- Figuroa, R. (2010). *¿Qué hacer cuando es ingresado como recaudación los montos depositados en la cuenta de detracciones?* Perú. Editorial Pacifico.
- Flores, J. y Ramos, G. (2019). *Manual tributario 2019*. Perú. Editorial Pacifico.
- Gáslac, Ll. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones retenciones y percepciones*. Perú. Editorial pacifico.
- Gutierrez, M., Tellez, L., Munilla, F. (2005). *La Liquidez Empresarial y su Relación con el Sistema Financiero*. Ciencias Holguín, vol. 11, núm. 2, pp. 1-10, Centro de Información y Gestión Tecnológica Cuba. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1815/181521554006.pdf>
- Gavilanes, I. (2016). *Planificación tributaria de la empresa Vasconezimport CIA. LTDA. Del cantón Riobamba del periodo 2014* (Tesis para obtener el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría). Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo. Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1475/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0008.pdf>

- Hurtado, J. (2010) *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Fundación Sypal.
- Lázaro, A. (2016). *La naturaleza de los pagos a cuenta: de empréstitos forzosos a obligaciones tributarias*. Pp. 282-291 ISSN 1812-9552. Actualidad Jurídica. Perú. Recuperado de: [https://www.academia.edu/30774889/La\\_naturaleza\\_de\\_los\\_pagos\\_a\\_cuenta\\_de\\_empr%C3%A9stitos\\_forzosos\\_a\\_obligaciones\\_tributarias\\_Un\\_comentario\\_a\\_la\\_Casaci%C3%B3n\\_N\\_43\\_92-2013-Lima](https://www.academia.edu/30774889/La_naturaleza_de_los_pagos_a_cuenta_de_empr%C3%A9stitos_forzosos_a_obligaciones_tributarias_Un_comentario_a_la_Casaci%C3%B3n_N_43_92-2013-Lima)
- Mantilla, S. (2009). *Auditoría de información financiera*. Bogotá. Editorial Eco.
- Márquez, Macías, Manosalvas, Sorhegui, R. (2018). *La reforma tributaria y su impacto en la liquidez fiscal y empresarial en Ecuador, periodo 2010–2016*. Revista espacios. Vol. 39. Pág. 3. Ecuador.
- Morales, J. y Matos, A. (2010). *Fiscalización Tributaria sustento de operaciones*. Perú. Ediciones Caballero Bustamante.
- Miní, J. (2013). *Cuestionamientos al sistema de detracciones en el Perú, en particular al ingreso como recaudación*. Revista de la Facultad de Derecho. Universidad Femenina del Sagrado Corazón Lima, Perú. Recuperado de: <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/510/426>
- Pérez, S. y Pérez, F. (2016). *Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos*. Revista Publicando, 3(8), 563-578. Universidad Central del Ecuador. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833413>
- Porporato, M. y García, N. (2011). *Sistemas de control de gestión: un estudio exploratorio de Su efecto Sobre el desempeño organizacional*. Academia. Revista Latinoamericana de Administración. Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración, Bogotá. ISSN: 1012-8255. 47, 61-77 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/716/71618917005.pdf>
- Robbins, S., y Coulter, M. (1996). *Administración quinta edición*. México. Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Robledo, J. (2009). *Observación Participante: informantes claves y rol del investigador*. Recuperado de:

- [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=Observaci%C3%B3n+Participante%3A+informantes+claves+y+rol+del+investigador+&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Observaci%C3%B3n+Participante%3A+informantes+claves+y+rol+del+investigador+&btnG=)
- Ruiz de Castilla, F. (2005). La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos. Núm. 24. Perú. Revista derecho & sociedad. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/16932>
- Sander, S. (1997). *Teoría de la Contabilidad y el control*. Recuperado en: <https://books.google.com.pe/books?id=rv304U6B9cC&printsec=frontcover&dq=Shyam+Sunder&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwjEpoWXu9fkAhUwT98KHWO0AIEQ6AEIKjAA#v=onepage&q=Shyam%20Sunder&f=false>
- Silva, L. (2018). *El Sistema de Deduciones y su incidencia en la administración financiera de la empresa Consulting Center S&Q S.C.R.L. de la Ciudad de Huánuco, 2017*. (Tesis para optar el Título Profesional Contador Público). Perú. Universidad de Huánuco.
- Staff Revista Actualidad empresarial. (2018). Liberación de fondos e imputación de pagos. Editorial pacifico.
- SUNAT (2019). *Código Tributario*. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Torres, Z. (2014). *Teoría general de la Administración 2ª*. México. Editorial Patria.
- Valderrama, G., Valderrama, E. y Palacios, I. (2017). *Impacto de la aplicación de instrumentos y controles de medida para la planificación tributaria*. Revista Científica. Dominio de las ciencias, Vol. 3, núm. 2, pp. 605-619. Ecuador. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6324284>
- Valencia, A. (2016). *Impacto financiero, tributario en la gestión económica según el sistema de deducciones*. UIPUKAMAYOC. Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 24(46), 101-110. Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM Lima, Perú. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13245/11765>
- Veramendi, L. (2017). *Sistema de deducciones en la empresa Zumo Gráfica SAC, 2017*. (Tesis para optar el Título Profesional Contador Público). Perú. Universidad Norbert Wiener.

Villasmil, M. (2017). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Universidad Libre. Colombia. ISSN 0124-0099. pp. 121 – 128.

Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>

Villegas, H. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Argentina. Depalma.

<http://vv000049.ferozo.com/files/libro9.pdf>

## **ANEXOS**

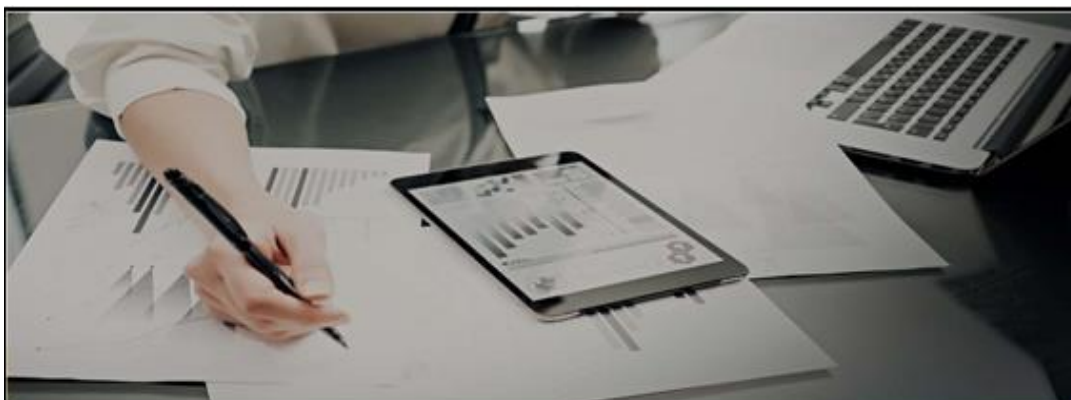


## Anexo 1: Matriz de la investigación

**Título:** “Planeamiento tributario para el mejor manejo del Sistema de detracciones en una empresa de servicios eléctricos, Miraflores II semestre 2018”

<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Categoría 1: Sistemas de detracciones</b>	
¿Cómo mejorar la gestión del sistema de detracciones en las empresas de servicios?	Proponer la realización de una planificación y mejora en las políticas de pago para las empresas de servicio.	<b>Sub categorías</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	Obligación tributaria	1. Exigibilidad
¿Cómo influye el sistema de detección en la liquidez de las empresas de servicios?	Identificar el porcentaje de la detección con respecto al efectivo y equivalente de efectivo.		2. No confiscatoriedad
¿De qué manera contribuye el sistema de detección en una empresa de servicio?	Definir cómo influye el sistema de detracciones en las empresas de servicio.	Naturaleza del sistema	3. Obligación especial
¿Cómo establecer mejoras en el sistema de pago por detracciones?	Diagnosticar el control de pagos del sistema de detracciones.		4. Deber de colaboración
¿Cómo mejorar la liquidez y cumplimiento de las obligaciones tributarias?	Realizar una planificación tributaria para la disminución de carga por el sistema de detracciones.	Pagos anticipados	5. Agente detraedor
<b>Tipo, nivel y método</b>	<b>Unidad informante</b>		Sujetos obligados
Sintagma: Holístico	Muestra: Estados financieros II semestre 2018	Técnicas e instrumentos	
Tipo: Proyectiva	Unidad informante: gerente, administrador y contador		Instrumento: Cuestionario
Nivel: Comprensivo			
Método: Inductivo y deductivo			10. Usuario
			<b>Procedimiento y análisis de datos</b>
			Procedimiento : Análisis de documentos
			Análisis de datos: Atlas.ti

## Anexo 2: Evidencias de la propuesta



### **Plan tributario**

### **I semestre 2020**

**Empresa:** PERCO SERVICIOS ELECTRICOS SAC



**Elaborado por:**

Fiorela L. Torres Huacan

# Plan Tributario

## 1. Objetivo

1.- Optimizar el área de cobranza en relación a los pagos con las detracciones y estableciendo mejoras en las políticas de cobranza y manejo de flujo de caja.

2.- Analizar las ventas y compras mensuales que tenemos y poder solicitar la devolución del crédito a favor; poder analizar si los fondos de las cuentas de detracciones serán utilizados para pagos de impuestos y realizar el procedimiento de liberación de fondos.

3.- Mejorar los procesos de pago de las detracciones y las autodetracciones y que puedan ser pagas oportunamente en las fechas establecidas por SUNAT. Prevenir errores al momento de cancelar las detracciones. Diseñar un plan para el pago masivo de detracciones.

## 2. Alcances

Las disposiciones contenidas en este manual son de aplicación obligatoria, por lo que será sujeta a observación continúa para todo el personal encargado del área administrativa-contable.

## 3. Acrónimos

PC= Política de cobranza

LF= Liberación de fondos

## 4. Planeamiento tributario 1

Se propondrá un mejor manejo en los créditos a los clientes tomando en cuenta criterios de manejo de acuerdo a la realidad de la empresa y los montos por servicios.

Base para establecer PC se tomará en cuenta:

### *NIC 8 'Políticas Contables'*

- Las políticas serán principios, acuerdos legales y procedimientos específicos.
- Se acompañará de esta guía para ayudar a aplicar los requerimientos.
- En ausencia de una política que sea diferente a los hechos y condiciones, la gerencia deberá usar juicio en su desarrollo.
- La aplicación de la política de cobranza será prospectiva.
- Tomar en cuenta la materialidad por inexactitudes.
- Será de aplicación retroactiva en transacciones y sucesos siempre que no afecten a la empresa.
- El cambio de las políticas solo podrán ser cambiadas solo si se requieren por la necesidad del mercado.

Base para establecer actividades para el acuerdo de pago con los clientes:

### *NIIIF 15 'Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes'*

**Etapa 1:** Identificar el acuerdo con el cliente.

**Etapa 2:** Identificar y segregar las obligaciones de pago asumidas en el acuerdo

**Etapa 3:** Determinar el precio del servicio.

**Etapa 4:** Asignar el precio por los diferentes servicios que se otorgue.

**Etapa 5:** Reconocer el cobro cuando tenga la obligación.

## 4.1 Políticas de cobranza

### 4.2 Clasificación de ventas

Para mejorar la liquidez en la empresa Perco servicios electricos SAC se tendrá que mejorar las PC teniendo en cuenta los pagos por detracciones.

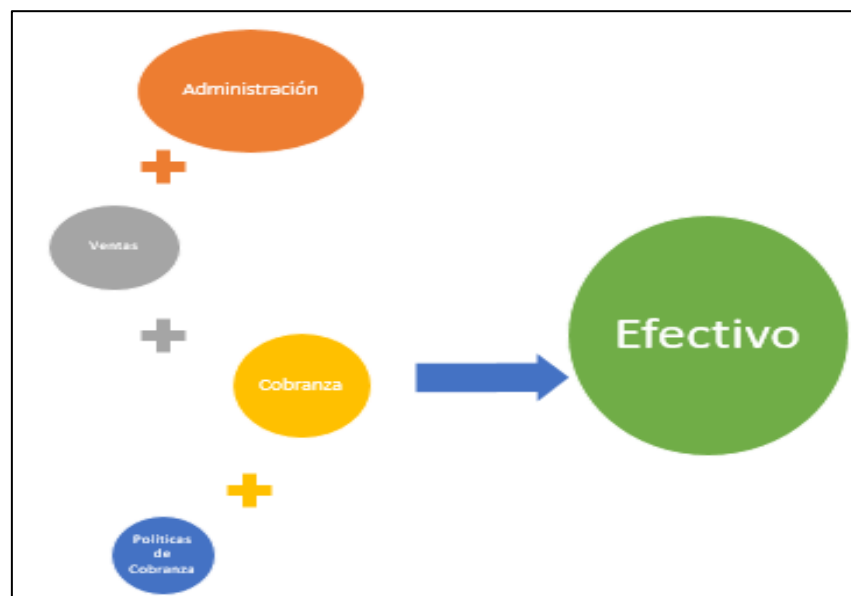
- Las ventas no mayores a S/1,200 se tendrán que cobrar al contado.
- Las ventas mayores a S/1,200 hasta S/4,000 serán cobradas a un máximo de 30 días
- Las ventas no mayores a S/9,000 se darán con un plazo de 60 días.
- Las ventas que se otorguen a un plazo de 90 días será:

\* 30% Contado

\* 70% a los 90 días

Estas son políticas para un mejor manejo las cuentas por cobrar por lo que si hubiese condiciones a un plazo más corto pueden ser cambiadas, ya que no si tratase de acortar los plazos de cobro. Así mismo hubiese condiciones al momento de dar servicio que estén condicionadas al termino del proyecto estas podrían variar.

Flujograma de cobranza



## Proyectado de ventas al I semestre 2020

	I SEMESTRE 2020					
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
<b>VENTA</b>	9300	10500	11903	12997	28600	36700
IGV	1,674	1,890	2,143	2,339	5,148	6,606
PRECIO DE VENTA	10,974	12,390	14,046	15,336	33,748	43,306
<b>INGRESOS</b>						
<b>CONTADO</b>	10,974	12,390	14,046	15,336	26,912	24,828
<b>DETRACCION PROMEDIO</b>	1,317	1,487	1,686	1,840	3,229	2,979
<b>CONTADO NETO</b>	<b>9,657</b>	<b>10,903</b>	<b>12,360</b>	<b>13,496</b>	<b>23,683</b>	<b>21,849</b>
CREDITO						6,836
<b>DETRACCION 30 DIAS</b>						
60 DIAS						
<b>INGRESOS 2019</b>	<b>9,657</b>	<b>10,903</b>	<b>12,360</b>	<b>13,496</b>	<b>23,683</b>	<b>28,685</b>
	<b>40,155</b>					
30 DIAS SALDO 20% 2019	8,031					
60 DIAS SALDO 50% 2019	20,077	20,077				
90 DIAS SALDO 30% 2019	12,046					
<b>DETRCCION 2018</b>						
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29,734</b>	<b>30,980</b>	<b>12,360</b>	<b>13,496</b>	<b>23,683</b>	<b>28,685</b>

## Flujo Financiero al 2020

<b>FLUJO FINANCIERO</b>	<b>2do Semestre 2019</b>	<b>1er Semestre 2020</b>	<b>2do Semestre 2020</b>
<b>VENTA</b>		110,000	269,500
IGV		19,800	48,510
PRECIO DE VENTA		<b>129,800</b>	<b>318,010</b>
<b>INGRESOS</b>			
CONTADO		112,256	250,632
DETRACCION 12%		13,471	30,076
CONTADO NETO		98,785	220,556
CREDITO	40,155.00	40,155	17,544
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>138,940</b>	<b>238,100</b>
<b>COMPRAS</b>		25,087	39,273
IGV		4,516	7,069
PRECIO DE COMPRA		29,603	46,342
<b>EGRESOS</b>			
CONTADO		29,603	46,342
GASTOS OPERATIVOS		24,997	52,184
GASTOS ADMINISTRATIVOS		26,068	40,093
OTROS GASTOS		6,500	16,900
GASTOS FINANCIEROS		180	3,083
IGV A PAGAR		10,700	23,119
<b>TOTAL EGRESO</b>		<b>98,048</b>	<b>181,722</b>
SALDO		40,893	56,378
CAJA INICIAL			
CAJA FINAL		40,893	56,378

Las mejoras tendrán que verse reflejado es el estado de situación financiera al termino del segundo semestre 2020, por lo que contabilidad tendrá que brindar la información y pode analizar las mejora en las cuentas por cobrar.

<b>RUC:</b>	<b>20602604366</b>	
<b>PERCO SERVICIOS ELECTRICOS SAC</b>		
<b>CAL.CHINCHON NRO. 830 INT. 401 LIMA - SAN ISIDRO</b>		
	<b>Jun</b>	<b>Dic</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	40,893	56,378
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TI	17,544	67,378
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL A LC	450	68
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR /	3,315	23,005
<b>Total Activo Corriente:</b>	<b>62,202</b>	<b>146,828</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	124,506	124,506
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTA	(14,108)	(18,258)
<b>Total Activo No Corriente:</b>	<b>110,398</b>	<b>106,248</b>
<b>TOTAL ACTIVO :</b>	<b>172,600</b>	<b>253,076</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APOI	10,700	23,119
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TER	56,907	44,038
CUEN TAS POR PAGAR DIVISAS	1,353	1,360
<b>Total Pasivo Corriente:</b>	<b>68,960</b>	<b>68,517</b>
<b>Patrimonio</b>		
CAPITAL	70,000	70,000
RESULTADOS ACUMULADOS	39,445	39,334
DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJE	(6,806)	82,225
<b>Total Patrimonio:</b>	<b>102,639</b>	<b>191,559</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :</b>	<b>171,600</b>	<b>260,076</b>

## 5. Planeamiento tributario 2

Debido a que la empresa cuenta con crédito fiscal a favor y los pagos por obligaciones tributarias son menores a lo recaudado en la cuenta de detracciones se realizara la liberación de fondos.

- Tomar en cuenta si posteriormente será necesario el uso de los fondos.
- Informar a gerencia de los montos acumulados.

### 5.1 Procedimiento de liberación de fondos

#### 5.1.1 Calculo del monto a solicitar

Primero la empresa deberá considerar a cuánto es el monto que podría disponer para solicitar la libre disponibilidad de los fondos en cuenta de detracciones, para ello se va a considerar los saldos disponibles a marzo 2020 y verificar si los saldos fueron agotados o no.

Teniendo en cuenta que la solicitud se realizara en el mes de abril 2020 el saldo que se va a disponer será al último al del mes anterior que en el caso de Perco servicios eléctricos SAC será de S/14,254.84.

Mes	Monto depositado	Monto utilizado	Saldo
Acu. Dic 2018	S/13,125.84		
Ene. 2019	S/1,332	S/248	S/14,209.84
Feb. 2019	S/1,839	S/1,225	S/14,823.84
Mar. 2019	S/866	S/1,435	S/14,254.84
<b>S/14,254.84</b>	<b>Saldo acumulado</b>		



### 5.1.2 Solicitud de la LF

La solicitud de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación deberá ser presentada a través de SUNAT Operaciones en Línea y llenando los datos del formulario 1697.



### 5.1.2 Solicitud de la LF

La solicitud de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación deberá ser presentada a través de SUNAT Operaciones en Línea y llenando los datos del formulario 1697.

**Solicitud de liberación de fondos de detracciones  
Formulario Virtual 1697**

RUC: 20502604355  
Nombre ó Razón social: PERCO SERVICIOS ELECTRICOS SAC  
Domicilio fiscal: CAL. JOAQUIN CAPELLO 547 MIRAFLORES LIMA LIMA

Tipo de procedimiento:  Procedimiento para Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención  Procedimiento Especial  Procedimiento Ge

Forma de Cobro:  Efectivo - Cheque  Abono en cuenta bancaria

Teléfono de contacto:

Sr. Contribuyente: Sírvase consignar un número de teléfono que permita contactarnos con Usted, en caso se requiera una consulta adicional.

(Si seleccionó la opción Abono en Cuenta se verificará que el monto a liberar NO supere los S/. 265,000 caso contrario se hará mediante Efectivo o Cheque).

Para sugerencias y consultas sobre el sitio web comuníquese con:  
webmaster@sunat.gob.pe  
Copyright © SUNAT 1997 - 2006

Se aplicará el procedimiento general que es para los servicios señalados en el Anexo N.º 3, por lo que se tendremos en cuenta lo siguiente:

- Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres (3) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de los conceptos señalados en el artículo 2º del TUO del Decreto Legislativo N° 940, serán considerados de libre disposición.
- La Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación podrá presentarse ante la SUNAT como máximo cuatro (4) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En la tabla de saldos disponibles se observa las obligaciones han sido menores al de las obligaciones, por lo que se efectuaremos la liberación en abril después del resultado a marzo por la renta anual y haber efectuado su pago correspondiente.



### 5.1.4 Procesamiento de la solicitud LF

El sistema procesará nuestra solicitud, así que se tendrá que verificar si cumplimos con los requisitos establecidos para la devolución.

Datos de la solicitud	
Número de solicitud	556961
RUC	20602604366
Nombre ó Razón social	PERCO SERVICIOS ELECTRICOS SAC
Domicilio fiscal	CAL. JOAQUIN CAPELO 547 MIRAFLORES LIMA LIMA
Tipo de procedimiento	Procedimiento para Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención
Teléfono de contacto	7944259
Estado de la solicitud	Precalificada
Fecha y hora de precalificación	04/07/2017 12:18 PM

Sr. Contribuyente: La evaluación preliminar de su solicitud ha sido satisfactoria debido a que su registro cumple con los requisitos señalados en el Artículo 25° de Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y modificatorias.

Presentar Solicitud

### 5.1.5 Seguimiento para la presentación de LF

Luego volver ingresar al sistema para ver si podemos proceder a presentar la solicitud de devolución.

Constancia de Presentación de la Solicitud de liberación de fondos de detracciones	
Datos de la solicitud	
Número de solicitud	710624
RUC	20602604366
Nombre ó Razón social	PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.
Domicilio fiscal	CAL. CHINCHON 830 401 URB. JARDIN SAN ISIDRO LIMA LIMA
Tipo de procedimiento	Procedimiento General
Forma de Cobro Solicitada:	Efectivo - Cheque
Estado de la solicitud	Pendiente
Fecha y hora de precalificación	01/04/2019 11:56 AM
Fecha y hora de presentación	01/04/2019 04:02 PM

Sr. Contribuyente: Su solicitud será evaluada, por favor, tome en consideración lo siguiente:

1. Si seleccionó la opción Abono en Cuenta se verificará que el monto a liberar no supere los S/. 265,000 caso contrario y siempre que su solicitud sea procedente, se hará el desembolso mediante Efectivo o Cheque.
2. Para la atención de esta solicitud, la única cuenta interbancaria válida para el abono respectivo, es la que aparece en la presente constancia.
3. El resultado de su solicitud le será notificado en su Buzón SOL.
4. Podrá consultar el resultado final en la opción "Solicitud de Liberación de Fondos" del menú SOL.

### 5.1.5 Seguimiento de la resolución de LF

Luego el administrador tendrá que hacer el seguimiento en el buzón sol sobre el resultado de la devolución de la solicitud así mismo también revisar la bandeja de SUNAT para revisar la Resolución de Intendencia por la liberación de los fondos.

<b>RESOLUCION DE INTENDENCIA</b>	
<b>N° 0230241383612</b>	
MIRAFLORES, Miércoles 03 de Abril del 2019	
Vista la Solicitud de Libre disposición de Fondos de la cuenta de detracciones N° 00046263537, tramitada bajo el N° 710624, de fecha 01/04/2019 correspondiente al <b>Procedimiento General</b> , presentada por el contribuyente <b>PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.</b> , identificado con RUC: 20602604366 y domicilio fiscal en CAL. CHINCHON NRO. 830 INT. 401 URB. JARDIN LIMA - LIMA - SAN ISIDRO;	
<b>CONSIDERANDO:</b>	
Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del numeral 9.2 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 940, se podrá solicitar la libre disposición de los montos depositados en las cuentas de detracciones en caso no se agoten luego de que hubieran sido destinadas al pago de los conceptos incluidos en el artículo 2° de la misma norma;	
Que, los artículos 15° de las Resoluciones de Superintendencia N° 266-2004/SUNAT y normas modificatorias y N° 073-2006/SUNAT y normas modificatorias, el artículo 13° de la Resolución de Superintendencia N° 057-2007/SUNAT y normas modificatorias y el artículo 25° de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, reglamenta el procedimiento y los requisitos que deberán observar los contribuyentes para solicitar la libre disposición de los fondos depositados en las cuentas del Banco de la Nación;	
Que, en el presente caso, la Solicitud de Libre Disposición de Fondos N° <b>710624</b> , ha cumplido con todos los requisitos señalados en los referidos dispositivos legales, determinándose la procedencia de la misma;	
En uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 501 y en el inciso o) del artículo 4° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT.	
<b>SE RESUELVE:</b>	
Artículo 1°.- Declarar PROCEDENTE la Solicitud de Libre Disposición de fondos N° 710624, de la cuenta de detracciones N° 00046263537, presentada por el contribuyente PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C., identificado con RUC N° 20602604366 y domicilio fiscal en CAL. CHINCHON NRO. 830 INT. 401 URB. JARDIN LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, hasta por un monto máximo de S/14712.86 < CATORCE MIL SETECIENTOS DOCE Y 86/100 soles>.	
Artículo 2°.- Dejar a salvo el derecho del contribuyente de interponer el recurso de reconsideración, sustentado en nueva prueba, o recurso de apelación, según corresponda, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente resolución, conforme lo establecido en el artículo 207° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.	

<b>Constancia - Resultado de la Solicitud de Liberación de Fondos de Detracciones</b>	
<b>Datos de la solicitud</b>	
<b>Número de solicitud</b>	<b>710624</b>
<b>RUC</b>	20602604366
<b>Nombre ó Razón social</b>	PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.
<b>Domicilio fiscal</b>	CAL. CHINCHON 830 401 URB. JARDIN SAN ISIDRO LIMA LIMA
<b>Tipo de procedimiento</b>	Procedimiento General
<b>Forma de cobro solicitada</b>	Efectivo - Cheque
<b>Fecha y hora de presentación</b>	01/04/2019 04:02 PM
<b>Fecha y hora de Resolución</b>	03/04/2019 12:00 AM
<b>Número de Resolución</b>	<b>0230241383612</b>
<b>Resultado de la solicitud</b>	<b>Procedente</b>
	Base Legal: TUO del Decreto Legislativo N° 940, aprobado por Decreto Supremo 155-2004-EF y modificatorias. Resolución de Superintendencia N° 183-2004-SUNAT y modificatorias. Resolución de Superintendencia N° 266-2004-SUNAT y modificatorias.
<b>Número de la cuenta de detracciones</b>	<b>00046263537</b>
<b>Monto máximo a liberar</b>	<b>S/. 14,712.86</b>
<p><b>Señor Contribuyente: le informamos que su solicitud ha sido aprobada, por lo que se procederá a notificarle en su Buzón SOL la Resolución que la declara PROCEDENTE. Sin perjuicio de ello y siempre que haya elegido como forma de cobro "Efectivo o Cheque", a partir del día siguiente de la fecha de aprobación de la solicitud, usted podrá retirar de su cuenta hasta el monto máximo autorizado, para tal efecto entregue una impresión de la presente Constancia de Resultado en cualquier ventanilla del Banco de la Nación. Si seleccionó como forma de cobro "Abono en cuenta bancaria" el monto autorizado será transferido automáticamente a la cuenta bancaria cuyo CCI se detalla en la presente constancia.</b></p>	

### 5.1.6 Depósito de cheque de LF

El administrador tendrá que informar al gerente de la empresa para acercarse a Banco de la Nación para recoger el cheque para luego ser depositado en las cuentas corrientes del Banco BCP.

RESUMEN DEL MES										
SALDO CONTABLE AL 01/04/2019		ABONOS (DEPOSITOS)		CARGOS (RETIROS)			INTERESES		SALDO CONTABLE AL 30/04/2019	SALDO PROMEDIO MES ANTERIOR
EFFECTIVO		OTROS		CHEQUES	OTROS		ACREEDORES	DEUDORES	2019	2019
2,514.57		0.00		14,723.36	0.00		7,723.90	0.00	0.00	9,514.03
A	+	B	+	C	-	D	-	E	+	F
										G
										=
										H

ACTIVIDADES												
FECHA PROC.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	MED AT*	LUGAR	REFERENCIAS ADICIONALES					CARGO / ABONO	SALDO CONTABLE	
					SUC-AGE	NUM OP	HORA	ORIGEN	TIPO			
09-04		ENTREGA C/CHEQUES FUE	INT		000-000	710256				2903	14,712.86	17,227.43
09-04	10-04	O/B Local 14,712.86										
09-04		IMPUESTO ITF	INT							0909	.70-	17,226.73

RUC: 20602604366

PERCO SERVICIOS ELECTRICOS SAC  
CAL.CHINCHON NRO. 830 INT. 401 URB. JARDIN LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A ABRIL 2019  
(Expresado en Nuevos Soles)

	EFECT. CON LIBERACIÓN DE FONDO		EFECT. SIN LIBERACIÓN DE FONDO	
	A. VERTICAL		A. VERTICAL	
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	820.32	15,578.18	11.34%	820.32
0.60%				
<b>MONTO INGRESADO POR LIBERACION DE FONDO 14,757.86</b>				
CUENTA DE DETRACCIONES		235.00	0.17%	14,992.86
10.91%				
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERC		5,066.75	3.69%	5,066.75
3.69%				
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL A LOS		312.10	0.23%	312.10
0.23%				
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR AN		3,706.30	2.70%	3,706.30
2.70%				
<b>Total Activo Corriente:</b>		<b>24,898.33</b>	18.12%	<b>24,898.33</b>
18.12%				
<b>Activo No Corriente</b>			0.00%	0.00%
0.00%				
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO		124,505.53	90.63%	124,505.53
90.63%				
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAM		(12,032.68)	-8.76%	(12,032.68)
-8.76%				
<b>Total Activo No Corriente:</b>		<b>112,472.85</b>	81.88%	<b>112,472.85</b>
81.88%				
<b>TOTAL ACTIVO :</b>		<b>137,371.18</b>	100.00%	<b>137,371.18</b>
100.00%				
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORT		(424.73)	-0.31%	(424.73)
-0.31%				
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCI		65,250.85	47.50%	65,250.85
47.50%				
<b>Total Pasivo Corriente:</b>		<b>64,826.12</b>	47.19%	<b>64,826.12</b>
47.19%				
<b>Patrimonio</b>				
CAPITAL		70,000.00	50.96%	70,000.00
50.96%				
RESULTADOS ACUMULADOS		38,334.37	27.91%	38,334.37
27.91%				
DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJER		(35,789.31)	-26.05%	(35,789.31)
-26.05%				
<b>Total Patrimonio:</b>		<b>72,545.06</b>	52.81%	<b>72,545.06</b>
52.81%				
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :</b>		<b>137,371.18</b>	100.00%	<b>137,371.18</b>
100.00%				

El resultado del efectivo corriente sin liberación de fondos por detracciones es de 0.60% del total de mi activo sin embargo al depositar el cheque de los S/14712.86 en la cuenta corriente del Banco BCP vemos como el efectivo y equivalente de efectivo aumento a un 11.34%.

## 6. Planeamiento tributario 3

Esta alternativa de solución permitirá mejorar el control de pago por detracciones del mismo modo que se cumplan en las fechas indicadas por la administración tributaria el cual es en los 5 primeros días hábiles del mes siguiente.

### 6.1 Procedimiento para el control de pagos de detracciones

#### 6.1.1 Procedimiento de control administrativo

Administración al término de los periodos contables tendrá que generar un reporte de las facturas emitidas y recibidas por servicios afectos a detracción en el periodo de trabajo a través de SUNAT Operaciones en Línea.

06/12/2019		Facturas Electrónicas Emitidas del Periodo		01/12/2018 - 31/12/2018		15:33:15
Nro. CPE	Receptor	Importe Total	Fecha de Emisión	Fecha de Rechazo	Comprobante Anulado	
E001 - 60	20492952436 - T & D ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	\$141.60	17/12/2018			
E001 - 59	20492952436 - T & D ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	\$141.60	17/12/2018			
E001 - 58	20510856636 - ENERGIA INGENIEROS OL S.A.C.	\$330.40	17/12/2018			
E001 - 57	20603571674 - PROES TECH - MPG PERU	\$1,770.00	13/12/2018			
E001 - 56	20603571674 - PROES TECH - MPG PERU	\$1,475.00	12/12/2018			
E001 - 55	20492952436 - T & D ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	\$1,770.00	07/12/2018			
E001 - 54	20600814029 - ELECTROTECNICA INDUSTRIAL SPARTAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ELECTROTECNICA INDUSTRIAL SPARTAN S.A.C	\$/6,940.92	05/12/2018			

#### 6.1.2 Llevar control

Llevar un control de las fechas de pago al término del periodo contable, si existiera detracciones pendientes de meses tenerlas registradas y poder informar a gerencia o dar seguimiento al cliente para su cumplimiento, así mismo si existiera pagos completos por los servicios identificarlas y realizar la autodestrucción.

Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Fecha pago	Periodo Tributario	Comprobante	Constancia	Proveedor	Adquiriente	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito	Número de Pago de Detracciones	Origen
1 Cuenta de Detracciones Convencional	00046263537	17/12/2018	201812	01-FACTURA E001 00000058	89218633	PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.	ENERGIA INGENIEROS OL S.A.C.	01-Venta de bienes o prestación de servicio	019-Arrendamiento de bienes	S/111.00		WEB SUNAT
2 Cuenta de Detracciones Convencional	00007036035	12/12/2018	201811	01-FACTURA 0001 00001361	89069344	INSTITUTO DE CERTIFICACION METROLOG	PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.	01-Venta de bienes o prestación de servicio	037-Demás Servicios gravados con el IGV	S/306.00		WEB SUNAT
3 Cuenta de Detracciones Convencional	00046263537	11/12/2018	201810	01-FACTURA E001 00000038	89033328	PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.	ORAZUL ENERGY PERU S.A.	01-Venta de bienes o prestación de servicio	022-Otros servicios empresariales	S/170.00		WEB SUNAT
4 Cuenta de Detracciones Convencional	00046263537	28/12/2018	201812	01-FACTURA E001 00000056	1818C2803833013	PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.	PROES TECH - MPG PERU	01-Venta de bienes o prestación de servicio	019-Arrendamiento de bienes	S/497.00		Ventanilla Banco Nación
5 Cuenta de Detracciones Convencional	00046263537	28/12/2018	201812	01-FACTURA E001 00000057	1818C2803830723	PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.	PROES TECH - MPG PERU	01-Venta de bienes o prestación de servicio	019-Arrendamiento de bienes	S/595.00		Ventanilla Banco Nación
6 Cuenta de Detracciones Convencional	00046263537	10/12/2018	201810	01-FACTURA E001 00000039	1818C1003144331	PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.	MMD PROYECTOS E INGENIERIA SOCIEDAD	01-Venta de bienes o prestación de servicio	022-Otros servicios empresariales	S/409.00		Ventanilla Banco Nación

### 6.1.3 Control de pago por compras

COMPRAS	Periodo	Ft.	Receptor	\$	S/	F. Emisión	F.Pago Dtr.	S/
	Enero	E001-273		CONSTRUYENDO TU EMPRESA	650.00	650.00	16/01/2019	NO AFECTA A DETRACCIÓN
E001-4			HIDALGO VANEGAS FRANCISCO JAVIER	177.00	177.00	25/01/2019		
Febrero	E001-298		CONSTRUYENDO TU EMPRESA		650.00	01/02/2019	NO AFECTA A DETRACCIÓN	
	E001-13		CONSTRUCTORA & SERVICIOS MULTIPLES SERVIN E		590.00	13/02/2019		
	E001-5		HIDALGO VANEGAS FRANCISCO JAVIER		141.60	16/02/2019		
	E001-6		HIDALGO VANEGAS FRANCISCO JAVIER		609.82	22/02/2019		
	E001-66		PANITIZ ARROYO NESTOR OSWALDO		42.00	26/02/2019		



### 6.1.4 Seguimiento de pago de detracciones de periodos anteriores

Octubre	E001-37	G Y M SA	2,419.00		22/10/2018	15/11/2018	290.00
	E001-38	ORAZUL ENERGY PERU SA	1,416.00		22/10/2018	11/12/2018	170.00
	E001-39	MMD PROYECTOS E INGENIERIA SAC	3,409.09		23/10/2018	10/12/2018	409.00
	E001-40	MANIFACTURAS ELECTRICAS SA		778.80	25/10/2018	02/11/2018	312.00
Noviembre	E001-41	CORPORACION SELECTRONICS SAC	424.80		05/11/2018	-	-
	E001-42	BBTI SAC	2,360.00		08/11/2018	-	-
	E001-43	T & D ELECTRIC SAC		448.40	13/11/2018	01/02/2019	151.00
	E001-44	T & D ELECTRIC SAC		47.20	16/11/2018	-	-
	E001-46	PERTEL DE PERU SAC		723.43	19/11/2018	22/11/2018	293.00
	E001-47	SIEMENS SAC		3,067.06	19/11/2018	28/11/2018	1,036.00
	E001-48	T & D ELECTRIC SAC		896.80	19/11/2018	-	-
	E001-49	T & D ELECTRIC SAC		94.40	19/11/2018	-	-
	E001-50	PERTEL DE PERU SAC		723.44	27/11/2018	06/03/2019	294.00
	E001-51	BEMAN INGENIEROS SAC		3,334.03	27/11/2018	16/01/2019	1,353.00
	E001-52	PROES TECH - MPG PERU		1,475.00	29/11/2018	22/01/2019	499.00
	E001-53	T & D ELECTRIC SAC		413.00	30/11/2018	-	-



### 6.1.6 Control de pago de detracciones por ventas

VENTAS	Periodo	Ft.	Receptor	\$	S/	F. Emisión	T/C	%	S/	F.Pago	F.Pago Dtr.	
	Enero	E001-61		ENERGIA INGENIEROS OL SAC	330.40		16/01/2019	3.340	1103.54	10%	110	28/02/2019
E001-62			MANIFACTURAS ELECTRICAS SA	1,817.20		25/01/2019	3.346	6080.35	12%	730	05/02/2019	726.00
E001-63			MMD PROYECTOS E INGENIERIA SAC		ANULADA	24/01/2019				0		PENDIENTE
E001-64			MMD PROYECTOS E INGENIERIA SAC		1,888.00	24/01/2019		1888.00	10%	189		PENDIENTE
E001-65			JRZ SERVICE EIRL	23.60		22/01/2019	3.330	78.59	10%	8		PENDIENTE
Febrero	E001-66		T & D ELECTRIC SAC	772.00		02/02/2019	3.330	2570.76	10%	235		PENDIENTE
	E001-67		PERTEL DE PERU SAC	706.56		04/02/2019	3.330	2352.84	10%	142		PENDIENTE
	E001-68		ORAZUL ENERGY PERU SA		1,416.00	06/02/2019		1416.00	10%	265		PENDIENTE
	E001-69		SERVICIOS Y SOLUCIONES ELECTRO IN	795.00		14/02/2019	3.337	2652.92	10%	145		PENDIENTE
	E001-70		BEMAN INGENIEROS SAC	436.05		22/02/2019	3.322	1448.56	10%	174	28/02/2019	174.00

## 6.2 Procedimiento para pago masivo de detracciones

### 6.2.1 Información de los comprobantes

Llenar todos los datos del comprobante y cliente en un registro, tener en cuenta que ya en el procedimiento de control de pagos ya tenemos datos así que este procedimiento no tomara mucho tiempo.

N° CUENTA: 99070935

NUMERO DEL REGISTRO		DATOS DEL CLIENTE			INFORMACIÓN RESPECTO AL DEPOSITO				DATOS DEL COMPROBANTE		
1	TIPO	NÚMERO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	N° PROF.	BIEN O SERVICIO	IMPORTE	TIPO OPERACIÓN	PERIODO	TIPO	SERIE	NÚMERO
1	6	20535858501	TODO A UN SOLO PRECIO EIRL	00	022	71.00	01	201508	1	E001	104

### 6.2.2 Generar la información en el formato txt que es el cual solicita la SUNAT

```

detracciones.txt: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
|201812|20602604366|PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.|06|20510856636|ENERGIA INGENIEROS OL S.A.C.|17/12/2018|111.00|019|01|
|201811|20552872879|INSTITUTO DE CERTIFICACION METROLOG|06|20602604366|PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.|12/12/2018|306.00|
|89033328|201810|20602604366|PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.|06|20601605385|ORAZUL ENERGY PERU S.A.|11/12/2018|170.00|022
|1818C2803833013|201812|20602604366|PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.|06|20603571674|PROES TECH - MPG PERU|28/12/2018|497.0
|1818C2803830723|201812|20602604366|PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.|06|20603571674|PROES TECH - MPG PERU|28/12/2018|595.0
|1818C1003144331|201810|20602604366|PERCO SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.|06|20600486277|MMD PROYECTOS E INGENIERIA SOCIEDAD|10
  
```

### 6.2.3 Validar el archivo a través de SUNAT operaciones en Línea

**Depósito Masivo - Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT)**

ESTA PANTALLA NO CONSTITUYE LA CONSTANCIA DE DEPOSITO

Fecha y hora de pago: 25/08/2015 08:28:38 AM

Archivo: D20556106909150001.txt

Lote: 150001

RUC del Proveedor: 20556106909

Razón Social del Proveedor: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Número de depósitos: 1

Monto total: S/. 71.00

Adquiriente	Operación	Bien ó Servicio	Monto Depósito	Periodo Tributario	Comprobante
06 - 20535858501 / TODO A UN SOLO PRECIO E.I.R.L.	01 Venta de bienes o prestación de servicio	022 Otros servicios empresariales	S/. 71.00	201508	01-FACTURA / E001 00000104



Los cambios tendrán que verse reflejado es el estado de situación financiera al termino del segundo semestre 2020, por lo que contabilidad tendrá que brindar la información y puede analizar las mejora en las cuentas por cobrar.

MES	VENTAS PROYECTADA I SEMESTRE 2020		
	PRECIO	IGV	MONTO A
ENERO	9,300	1,674	10,974
FEBRERO	10,500	1,890	12,390
MARZO	11,903	2,143	14,046
ABRIL	12,997	2,339	15,336
MAYO	28,600	5,148	33,748
JUNIO	36,700	6,606	43,306

MES	VENTAS PROYECTADA I SEMESTRE 2020		
	PRECIO	MONTO DETRACCIÓN	MONTO RECIBIDO
ENERO	10,974.00	1,316.88	9,657.12
FEBRERO	12,390.00	1,486.80	10,903.20
MARZO	14,046.00	1,685.52	12,360.48
ABRIL	15,336.00	1,840.32	13,495.68
MAYO	33,748.00	4,049.76	29,698.24
JUNIO	43,306.00	5,196.72	38,109.28
<b>TOTAL DETRACCIONES</b>		<b>15,576.00</b>	<b>114,224.00</b>

RUC: 20602604366					
PERCO SERVICIOS ELECTRICOS SAC CAL.CHINCHON NRO. 830 INT. 401 LIMA - SAN ISIDRO					
	Jun	%	Dic	%	
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIV	27,422	15.89%	26,302	10.39%	
BANCO DE LA NACION	13,471	7.80%	30,076	11.88%	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES -	17,544	10.16%	67,378	26.62%	
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL A	450	0.26%	68	0.03%	
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS PO	3,315	1.92%	23,005	9.09%	
<b>Total Activo Corriente:</b>	<b>62,202</b>	<b>36.04%</b>	<b>146,828</b>	<b>58.02%</b>	
<b>Activo No Corriente</b>					
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	124,506	72.14%	124,506	49.20%	
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGO	(14,108)	-8.17%	(18,258)	-7.21%	
<b>Total Activo No Corriente:</b>	<b>110,398</b>	<b>63.96%</b>	<b>106,248</b>	<b>41.98%</b>	
<b>TOTAL ACTIVO :</b>	<b>172,600</b>	<b>100.00%</b>	<b>253,076</b>	<b>100.00%</b>	
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y AF	10,700	6.20%	23,119	8.89%	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - T	56,907	32.97%	44,038	16.93%	
CUEN TAS POR PAGAR DIVISAS	1,353	0.78%	1,360	0.52%	
<b>Total Pasivo Corriente:</b>	<b>68,960</b>	<b>39.95%</b>	<b>68,517</b>	<b>26.34%</b>	
<b>Patrimonio</b>					
CAPITAL	70,000	40.56%	70,000	26.92%	
RESULTADOS ACUMULADOS	40,445	23.43%	39,334	15.12%	
DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL I	(6,806)	-3.94%	82,225	31.62%	
<b>Total Patrimonio:</b>	<b>103,639</b>	<b>60.05%</b>	<b>191,559</b>	<b>73.66%</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :</b>	<b>172,600</b>	<b>100.00%</b>	<b>260,076</b>	<b>100.00%</b>	

### **Anexo 3: Artículo de investigación**

## **Planejamento tributário para o melhor gestão Sistema de detracciones numa empresa de Perco serviço elétrico SAC, Miraflores II semestre 2018.**

## **Planeamiento tributario para el mejor manejo del Sistema de detracciones en la empresa Perco servicios eléctricos SAC, Miraflores II semestre 2018**

**Fiorela Lizett Torres Huacan**

### **Resumen**

El estudio tiene por objetivo determinar el impacto que tiene el Sistema de detracción en la liquidez y como contribuye en una empresa de servicio. La elusión tributaria que existe en diversos países lleva a los gobiernos a establecer nuevas reformas de recaudación, es por ello que surge el Sistema de detracciones que consiste en realizar pagos a cuenta de impuestos que afectara en la liquidez de la empresa. La investigación empleo un enfoque mixto y método deductivo e inductivo por otro lado, en la recopilación de datos se realizó un análisis a los estados financieros, ratios de liquidez al 2do. semestre y una entrevista que se efectuó a la gerente, administrador y contador. De los resultados se pudo obtener que esta obligación tributaria colabora con la recaudación de impuestos y su cumplimiento sin embargo influye en la disminución de liquidez, en la evaluación de la cuenta del efectivo y equivalente de efectivo al 2do. Semestre 2018 se observó que en los últimos tres meses el fondo de la cuenta de detracciones ha ido aumentando llegando en el último mes con un 42.62% y el efectivo corriente de 28.28% con estos resultados se confirma expuesto por los entrevistados.

*Palabras clave:* Sistema de Detracciones; liquidez; pagos a cuenta; obligación tributaria,

### **Resumo**

O estudo tem como objetivo determinar o impacto do “Sistema de detracción” na liquidez e como contribue numa empresa de serviço. A denominada substituição tributaria que existe em

diversos países conduz aos governos a estabelecer novas reformas de arrecadação, é por isto que aparece o “Sistema de detracciones” que consiste em realizar pagamentos em substituição dos impostos que poderão afetar a liquidez da empresa. A pesquisa faz uso de uma abordagem mista e um método dedutivo e indutivo, por outro lado, na colheita de dados foi feita uma análise dos estados financeiros, liquidez corrente até o exercício do 2do. semestre e uma entrevista feita à gerente, ao administrador e ao contador. Dos resultados deduziu-se que esta obrigação tributaria cumpre com a arrecadação de impuestos e essa tributação assim mesmo influe na diminuição da liquidez, na avaliação da conta do ativo circulante e liquidez corrente ao exercício do 2do. Semestre 2018 pôde observar-se que nos últimos três meses o fundo da conta “de detracciones” tem ido acrescentando-se chegando ao último mês a atingir um 42.62% e a liquidez corrente de 28.28% com estes resultados se confirmam o declarado pelos entrevistados.

*Palavras clave:* “Sistema de Detracciones”; liquidez; pagamentos por conta; obrigações tributaria

## **Introducción**

Los problemas de evasión tributaria que existe en diversos países han llevado a los gobiernos a establecer nuevas reformas para mejorar sus sistemas de recaudación, por ello, la SUNAT establece una medida de recaudación a través de pagos anticipados de impuestos que solo pueden utilizados para el pago de obligaciones tributarias, sin embargo, estas medidas adoptadas generan afectan en la rentabilidad y liquidez de las empresas.

En Colombia se generan procesos de control, para reducir la evasión de impuestos y generar conciencia tributaria, para lograr con los objetivos serán los contribuyentes la herramienta clave en la contribución de los procesos y con el crecimiento del país; la economía ecuatoriana al 2016, se encuentra en una etapa decreciente, con una disminución en la efectividad de las medidas tributarias adoptadas, que la implementación de nuevas tasas y modificación (Márquez, Macías, Manosalvas y Sorhegui, 2017; Camacho y Patarroyo, 2017), por ello es importante realizar un plan tributario en las empresas y mejorar la actuación en la toma de decisiones para lograr con los objetivos sin embargo para lograr la eficacia de estos

factores es importante el control de los procesos para su ejecución y así precaver el incumplimiento de las leyes (Gavilanes, 2016).

En el Perú existen diversas empresas de servicio un ejemplo una de ellas es el sector transporte, que está afecto al sistema de detracciones, los fondos que se acumulan por este pago anticipado reducen liquidez y capital de trabajo (Carranza y Cornejo, 2018); por otro lado el porcentaje que se aplica a los diversos servicios influye en la liquidez por lo que las empresas tendrán que recurrir a préstamos financieros ya que el pago anticipado de tributos no toma en cuenta los resultados reales de cada periodo (Acostupa, 2017; Bonilla y Changanquí, 2018).

El SPOT es un mecanismo de recaudación que genera un fondo únicamente para pago de tributos de manera anticipada que será depositado en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio en el Banco de la Nación, estos depósitos deberán ser realizados por la persona que adquiera un bien o servicio aplicando un descuento (Flores y Ramos, 2019; Gáslac, 2013; Figueroa, 2010; Staff revista Actualidad Empresarial, 2018; Effio, 2013), la naturaleza del SPOT es un deber compuesto donde la persona que detrae cumple la función de apoyar y contribuir con el fisco en la recaudación de impuestos para combatir con la informalidad (Ruiz de Castilla, 2018; EXP. N.º 03769-2010-PA/TC, 2011); este sistema es de cumplimiento obligatorio y consiste en entregar dinero en beneficio del estado, esta relación entre el acreedor y deudor establecido por ley para el cumplimiento de tributos, el objetivo es de entregar una suma de dinero (Flores y Ramos, 2019; Ruiz de Castilla, 2005; SUNAT, 2019; Villegas, 2001).

Las personas obligadas son aquellos usuarios que adquieren un bien o servicio que contempla el sistema de recaudación, las cuales podrían ser jurídicas o personales, privados o pertenecientes al estado quienes deberán de efectuar los depósitos dentro de los plazos que establece la administración tributaria (Alvarado, 2006; Morales y Matos, 2010; Effio, 2013) también existe excepciones que son facultadas por SUNAT donde será el proveedor del servicio quien tendrá el deber de efectuar el depósito, cuando reciba la suma total del importe del servicio (Del Carpio, 2010; Flores y Flores, 2019).

La planificación tributaria sirve como herramienta para frente a las consecuencias tributarias que vienen afectando a los contribuyentes, su finalidad es la de evitar sanciones, mejorar los recursos reduciendo y/o aplazando el pago de tributos dentro del margen de la ley y optimizando la carga tributaria (Villasmil, Fraga y Contreras citados en Villasmil, 2017), para que se cumpla el plan la teoría administrativa va permitir identificar las actividades que se desarrolla en una empresa y que serán distribuidas de acuerdo a sus funciones para el logro de (Fayol y Lawrence citados en Torres, 2014) y teoría del control el cumplimiento de las funciones y corrigiendo cualquier desviación significativa que la altere su proceso y objetivo (Sander, 1997; Robbins y Coulter, 1996).

### **Materiales y métodos**

El estudio tendrá un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) de tipo de proyectivo, con un nivel comprensivo, método deductivo e inductivo, que tiene por categoría principal el Sistema de Deduciones y las subcategorías fueron obligación tributaria, Naturaleza del SPOT, pagos anticipados y sujetos intervinientes las cuales explicaran la finalidad del sistema. Para la recopilación de información cualitativa se entrevistó a 3 unidades informantes que fueron la gerente, el contador y administrador para obtener información cuantitativa se analizó los estados financieros y se calcularon los ratios de liquidez para luego ser interpretados, por último se utilizó el software Atlas.ti para realizar el diagnóstico de la información obtenida.

### **Resultados**

Análisis mixto de la subcategoría Obligación tributaria.

Cuando hablamos a la obligación tributaria nos estamos refiriendo a un derecho público, de cumplimiento obligatorio para los sujetos relacionados según la ley, este acto consiste en entregar dinero en beneficio del estado, esta relación entre el acreedor y deudor, establecido por ley para el cumplimiento de tributos, el objetivo de la obligación tributaria es de entregar una suma de dinero (Flores & Ramos, 2019; Ruiz de Castilla, 2005; (SUNAT, 2019; Villegas, 2001); con respecto a los resultados por parte de los entrevistados fueron que el deber especial de

contribuir con la evasión de impuestos afecta en la liquidez de la empresa ya que se ven obligados a cumplir con el sistema desde el momento en que emiten la factura, por otro lado, las tasas impuestas en los diversos servicios son altas disminuyendo su liquidez. Por ello en el 2do. semestre 2018 la cuenta del banco de la nación ha ido incrementando, terminando diciembre con 43.62%, mayor al efectivo corriente que fue de 28.28% del efectivo y equivalente de efectivo.

Análisis mixto de la subcategoría Naturaleza del sistema de detracciones.

Es una obligación formal con la diferencia que su naturaleza es de colaboración impuesta por ley y de carácter pecuniario (Alvarado, 2006); los entrevistados informaron que es un deber colaborar con la evasión de impuestos y la recaudación; que no depende de los proveedores realizarla si no la del usuario en detracer un porcentaje del servicio y depositarla en la cuenta de detracciones, esta medida de ayudar a los contribuyentes en no tener que pensar que cada fin de mes tengan que pagar impuestos es positivo pero que sin embargo agrede en la liquidez de la empresa debido a que los servicios muchas veces son al crédito o que los clientes no paguen las detracciones en las fechas indicadas o en tal caso cancelen el 100% y ahí tengan que ser ellos quienes tengan la obligación de realizar la autodetracción; por problemas de control interno a veces ocurre que olvidan en realizar la detracción.

Análisis mixto de la subcategoría pagos anticipados.

La describe como un mecanismo administrativo extrafiscal que sirve como apoyo para la recaudación del IGV y que ayudan a combatir la informalidad en los diferentes sectores de comercio y producción (Alva, García, Gutiérrez, Peña, Bernal, Morillo, Calle, Ríos y Flores, 2013); en la ejecución de la entrevista con respecto a los Pagos anticipados se obtiene que no todos los fondos recaudados son utilizados para el pago de impuestos debido a que la empresa cuenta con crédito a favor de IGV, lo que genera que se incrementen los fondos en las cuentas de detracciones y tomen la decisión de solicitar liberación de fondos y por poder contar con mayor liquidez en sus cuentas corrientes ya que su cuenta por pagar aumento en el último mes.

Análisis mixto de la subcategoría Sujetos obligados.

Son los usuarios que adquieren bienes y servicios incluidos en el sistema, y que y que tienen obligaciones tributarias, las cuales pueden ser personales o jurídicas, privado o perteneciente al estado (Alvarado, 2006)

En relación a las personas que están obligados a cumplir con el sistema los entrevistados coinciden que es el proveedor y usuario del servicio quien al final tengan la responsabilidad, aunque su naturaleza indique que es el usuario del servicio quien actúa como agente detractor ya que cuando el cliente pague el 100% será el proveedor quien tenga la obligación de realizar el pago, por otro lado se afirma que es proveedor quien muchas veces se beneficia ya que pueden pagar las detracciones y usar el crédito a favor de la factura y no pague al proveedor, también ha ocurrido casos que hay clientes que pagaron el 88% del servicio y no pagan la detracción.

### **Diagnostico mixto**

Flores y Ramos (2019) definen al sistema de detracciones como un sistema cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos en cuentas bancarias, destinados a asegurar el pago de las obligaciones tributarias en general, los resultados de los análisis cualitativos y cuantitativos que se elaboró en el Atlas.ti se pudo obtener que el Sistema de detracciones colabora con la recaudación de impuestos y su cumplimiento sin embargo los entrevistados y el análisis a documentos financiero de la empresa coinciden afirmando que este mecanismo influye en la en la disminución de liquidez de la empresa para confirmar lo dicho por los entrevistados se realizó un análisis vertical al efectivo y equivalente de efectivo al 2do. semestre 2018 obteniendo como resultado que al termino de diciembre el efectivo y equivalente de efectivo es de 16.10% del activo total de la empresa; los fondos acumulados en la cuenta de detracciones se evaluó la cuenta del efectivo y equivalente de efectivo el cual estará conformada por efectivo corriente, fondos fijos y Banco nación en el análisis al 2do. Semestre, en los últimos tres meses el fondo de la cuenta de detracciones ha ido aumentando llegando en el último mes con un 42.62% y el efectivo corriente de 28.28% del 100% del efectivo y equivalente de efectivo, el 28.10% es en fondos fijos, con estos resultados se confirma expuesto por los entrevistados.





También controlar las fechas de pago que son los 5 primeros días hábiles del mes; sea por pago de deducción y/o autodeducciones. Generar reportes de facturación mensuales y llevar un seguimiento por pagos del 100% del servicio cada semana de manera que la empresa pague lo más pronto posible las autodeducciones y no cuente todo el dinero como parte de su efectivo disponible.

### **Objetivos de planeamiento tributario**

- 1.- Para obtener mayor liquidez optimizar el área de cobranza en relación a los pagos con las deducciones y controlar el área mediante un flujo financiero.
- 2.- Solicitar la liberación de fondos y recuperar los fondos acumulados y usar como efectivo disponible.
- 3.- Mejorar los procesos de gestión del pago de las deducciones y las autodeducciones y que puedan ser pagas oportunamente en las fechas establecida por SUNAT. Prevenir errores al momento de cancelar las deducciones. Diseñar un plan para el pago masivo de deducciones.

### **Conclusiones**

El sistema de deducciones contribuye con la recaudación de impuestos anticipados con el objetivo de que los contribuyentes que estén afectados al sistema puedan cumplir con el pago de sus obligaciones tributarios esto mediante un fondo que va directo a una cuenta en Banco de la Nación el cual solo pueden ser usados para el pago de tributos.

### **Bibliografía**

Acostupa, J. (2017). *El Sistema de deducciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga, en la Región Callao, 2015 – 2016*. (Tesis para optar el Título Profesional Contador Público). Perú. San Martin de Porres.

- Bonilla, C., Changanaguí, J. (2018). *El Sistema de Deduciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa EJECPRO E.I.R.L., Pueblo Libre, 2017*. (Tesis para optar el Título Profesional Contador Público). Perú. Universidad Privada del Norte.
- Camacho, Y. y Patarroyo, A. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia*. (Trabajo de grado para optar al título de Contador Público). Bogotá. Universidad Minuto de Dios. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a18v39n08/a18v39n08p03.pdf>
- Carranza, D., Cornejo, J. (2018). *El sistema de deducciones y su impacto tributario y financiero en las MYPES del sector transporte de carga en Lima-Perú*. (Tesis para optar el Título Profesional Contador Público). Perú. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Gavilanes, I. (2016). *Planificación tributaria de la empresa Vasconezimport CIA. LTDA. Del cantón Riobamba del periodo 2014* (Tesis para obtener el título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría). Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo. Recuperado de: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1475/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0008.pdf>
- Márquez, Macías, Manosalvas, Sorhegui, R. (2018). *La reforma tributaria y su impacto en la liquidez fiscal y empresarial en Ecuador, periodo 2010–2016*. Revista espacios. Vol. 39.
- Villasmil, M. (2017). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Universidad Libre. Colombia. ISSN 0124-0099. pp. 121 – 128. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Contreras, C. (2016). *Planificación Fiscal principios, metodología y aplicaciones*. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=H4mxDAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=planificacion+tributaria&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjRh9i4ks3kAhUsF7kGHS5hDasQ6AEIWjAJ#v=onepage&q&f=false>
- Álvarez, H. 2012. Desarrollos teóricos en contabilidad. Revista visión Contable. Pags. 17-50. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. Recuperado en: <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/>

## Anexo 4: Instrumento cualitativo



Universidad  
Norbert Wiener

### Ficha de entrevista

Datos básicos:

Cargo o puesto en que se desempeña	Gerente
Nombres y apellidos	Laura Betancurt
Código de la entrevista	Entrevistado1 (Entv.1)
Fecha	
Lugar de la entrevista	

*Handwritten signature and date: 20/9/2019*

Nro.	Preguntas de la entrevista
1	¿Cómo influye el sistema de detracciones en la liquidez?
2	¿Cómo influye el sistema de detracciones en la situación económica y toma de decisiones de la empresa?
3	¿Se utilizan todos los fondos generados por pagos anticipados de tributos?
4	¿Cómo contribuye el sistema de detracciones en el pago de obligaciones tributarias?
5	¿Deben apoyar las personas obligadas al sistema de detracciones a en la recaudación anticipada de tributos?
6	¿Con que frecuencia los clientes depositan los pagos por detracciones en las fechas indicadas?
7	¿Cómo se ven afectadas las personas que intervienen en el sistema de detracción, al no realizar el pago?
8	¿Cómo podría mejorarse el sistema de detracciones?

Ac  
Ve

## Anexo 5: Base de datos

<b>RUC: 20602604366</b> <b>PERCO SERVICIOS ELECTRICOS SAC</b> <b>CAL.CHINCHON NRO. 830 INT. 401 URB. JARDIN LIMA - LIMA - SAN ISIDRO</b>												
								70,463.32	23487.77			
<b>ACTIVO</b>	<b>Jul</b>	<b>%</b>	<b>Ago</b>	<b>%</b>	<b>Set</b>	<b>%</b>	<b>Oct</b>	<b>%</b>	<b>Nov</b>	<b>%</b>	<b>Dic</b>	<b>%</b>
<b>Activo Corriente</b>												
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	41,628.15	14.90%	79,113.41	28.19%	45,475.08	18.77%	32,778.53	13.22%	29,172.76	14.38%	8,512.03	4.56%
FONDOS FIJOS	7,887.26	2.82%	7,887.26	2.81%	7,825.66	3.23%	7,825.66	3.16%	5,793.96	2.86%	8,456.22	4.53%
<b>BANCO DE LA NACION</b>	<b>17,648.73</b>	<b>6.32%</b>	<b>19,342.86</b>	<b>6.89%</b>	<b>10,946.86</b>	<b>4.52%</b>	<b>13,418.84</b>	<b>5.41%</b>	<b>16,170.84</b>	<b>7.97%</b>	<b>13,125.84</b>	<b>7.02%</b>
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TE	75,465.21	27.01%	34,542.08	12.31%	38,740.98	15.99%	28,239.63	11.39%	34,274.45	16.89%	40,154.50	21.49%
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL A LC	27,031.60	9.68%	31,001.84	11.05%	31,476.54	12.99%	45,277.21	18.26%	(203.70)	-0.10%		
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS-TERCER	1,782.50	0.64%	1,782.50	0.64%	1,782.50	0.74%	1,782.50	0.72%				
<b>Total Activo Corriente:</b>	<b>171,443.45</b>	<b>61.37%</b>	<b>173,669.95</b>	<b>61.88%</b>	<b>136,247.62</b>	<b>56.23%</b>	<b>129,322.37</b>	<b>52.14%</b>	<b>85,208.31</b>	<b>42.00%</b>	<b>70,248.59</b>	<b>37.59%</b>
<b>Activo No Corriente</b>												
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	110,825.30	39.67%	110,825.30	39.49%	110,825.30	45.74%	124,505.53	50.20%	124,505.53	61.37%	124,505.53	66.63%
DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTA	(2,922.78)	-1.05%	(3,846.32)	-1.37%	(4,769.86)	-1.97%	(5,807.40)	-2.34%	(6,844.94)	-3.37%	(7,882.48)	-4.22%
<b>Total Activo No Corriente:</b>	<b>107,902.52</b>	<b>38.63%</b>	<b>106,978.98</b>	<b>38.12%</b>	<b>106,055.44</b>	<b>43.77%</b>	<b>118,698.13</b>	<b>47.86%</b>	<b>117,660.59</b>	<b>58.00%</b>	<b>116,623.05</b>	<b>62.41%</b>
<b>TOTAL ACTIVO :</b>	<b>279,345.97</b>	<b>100.00%</b>	<b>280,648.93</b>	<b>100.00%</b>	<b>242,303.06</b>	<b>100.00%</b>	<b>248,020.50</b>	<b>100.00%</b>	<b>202,868.90</b>	<b>100.00%</b>	<b>186,871.64</b>	<b>100.00%</b>
<b>PASIVO</b>												
<b>Pasivo Corriente</b>												
TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APOF	6,996.75	2.50%	6,188.33	2.21%	(3,135.95)	-1.29%	(4,861.55)	-1.96%	(372.57)	-0.18%	(4,336.23)	-2.32%
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TER	88,396.34	31.64%	65,332.73	23.28%	66,085.37	27.27%	75,338.80	30.38%	27,660.69	13.63%	78,614.50	42.07%
CUEN TAS POR PAGAR DIVERSAS	6,391.78	2.29%	525.70	0.19%	(3,923.16)	-1.62%	3,421.04	1.38%		0.00%		
<b>Total Pasivo Corriente:</b>	<b>101,784.87</b>	<b>36.44%</b>	<b>72,046.76</b>	<b>25.67%</b>	<b>59,026.26</b>	<b>24.36%</b>	<b>73,898.29</b>	<b>29.80%</b>	<b>27,288.12</b>	<b>13.45%</b>	<b>74,278.27</b>	<b>39.75%</b>
<b>Patrimonio</b>												
CAPITAL	70,000.00	25.06%	70,000.00	24.94%	70,000.00	28.89%	70,000.00	28.22%	70,000.00	34.51%	70,000.00	37.46%
RESULTADOS ACUMULADOS												
DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJE	107,561.10	38.50%	138,602.17	49.39%	113,276.80	46.75%	104,122.21	41.98%	105,580.78	52.04%	42,593.37	22.79%
<b>Total Patrimonio:</b>	<b>177,561.10</b>	<b>63.56%</b>	<b>208,602.17</b>	<b>74.33%</b>	<b>183,276.80</b>	<b>75.64%</b>	<b>174,122.21</b>	<b>70.20%</b>	<b>175,580.78</b>	<b>86.55%</b>	<b>112,593.37</b>	<b>60.25%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :</b>	<b>279,345.97</b>	<b>100.00%</b>	<b>280,648.93</b>	<b>100.00%</b>	<b>242,303.06</b>	<b>100.00%</b>	<b>248,020.50</b>	<b>100.00%</b>	<b>202,868.90</b>	<b>100.00%</b>	<b>186,871.64</b>	<b>100.00%</b>

## Anexo 6: Transcripción de las entrevistas o informe del análisis documental

### Ficha de entrevista

Datos básicos:

Cargo o puesto en que se desempeña	Gerente
Nombres y apellidos	Laura Betancurt
Código de la entrevista	Entrevistado1 (Entv.1)
Fecha	02-10-2019
Lugar de la entrevista	Oficina

¿Cómo influye el sistema de detracciones en la liquidez?	Considero que la detracción no forma parte de la liquidez inmediata porque ese dinero va directamente a la cuenta de detracciones ya sea a la nuestra o ya sea del cliente y así a fines de mes usarla para hacer los pagos de impuestos, normalmente tomo de esta parte de las detracciones, entonces esto me favorece porque no estoy sacando dinero de las cuentas corrientes de la empresa si no saco de la cuenta de banco de la nación entonces, digamos esto me facilita el pago como si estuviera haciendo el pago anticipado de impuestos, pero no me permite cumplir las obligaciones con mis proveedores.
¿Cómo influye el sistema de detracciones en la situación económica y toma de decisiones de la empresa?	Al emitir una factura y con un importe alto yo sé que me van a descontar o que yo tengo que descontarles para mí eso ya es algo inmediato porque no entra a las cuentas corrientes de la empresa, entonces no se cuenta con ese dinero, en alguna ocasión hemos tenido que usar ese dinero pero no es un tema que sea recurrente, entonces ahí nos quita la liquidez por el importe alto de la factura porque es ahí cuando aplicamos tasas de 10 o 12% lo cual hace que disminuya nuestra liquidez y realizar compras al crédito.
¿Se utilizan todos los fondos generados por pagos anticipados de tributos?	No se utilizan todos los fondos, incluso el año pasado sobro dinero por los pagos a cuenta que se realizan en el Banco de la Nación además que tuvimos crédito a favor, así que se pidió un reembolso este año que fue un monto considerable con respecto a lo que se había abonado, entonces digamos que durante todo el 2018 se hizo el pago de las detracciones se hizo el abono a las cuentas del banco de la nación y de ahí se pagó todos los impuestos del año, toda la renta de año, pero sin embargo quedo sobrando plata, entonces pueda que el monto de detracción sea bastante alto si es que no se tiene en cuenta de que se está gastando.
¿Cómo contribuye el sistema de detracciones en el pago de obligaciones tributarias?	A bueno eso es como tener un dinero guardado, entonces la ventaja es que al final de mes cuando tengamos que pagar impuestos usualmente no toco el dinero de las cuentas corrientes de la empresa si no uso el del banco de la nación, muy raro que no tengo dinero ahí para pagar impuestos.

<p>¿Deben apoyar las personas obligadas al sistema de detracciones a en la recaudación anticipada de tributos?</p>	<p>No debería porque a veces es enredado, por ejemplo si pago al proveedor una factura es el cliente quien debería de pagar al banco de la nación, porque es la persona que compra quien paga, retiene y quien abona en banco la nación, pero el tema es que me abonan todo el importe la factura, después es el proveedor quien tiene la responsabilidad de hacer la autodetracción entonces yo creería que eso debería estar bloqueado porque al entrar todo el dinero a la cuenta de la empresa se usa para pagar cuentas, en cambio si mi cliente al pagarme mi factura de una vez hace la detracción el, entonces obliga a la otra persona hacer la detracción y no autodetractarse porque eso si es más complicado y ser consciente de que si entra todos el dinero hay que pagar, pero te quita trabajo porque uno no paga factura todos los días o pagar impuestos todos los días y cada dos semanas.</p>
<p>¿Con que frecuencia los clientes depositan los pagos anticipados por las detracciones en las fechas indicadas?</p>	<p>Eso no se cumple, usualmente hay clientes que son ventajosos porque veces paga detracción y no paga factura, para que ellos usen esa factura como gasto pero pueden durar como dos o tres meses para pagarte la factura o puede ocurrir todo lo contrario que me pagan y retienen el pago por detracción pero no realizan el pago cuando debería pagarse en los 5 primeros días del mes siguiente, algunos clientes no lo hacen, para nosotros es un tema administrativo en el cual nosotros realizamos el pago al momento.</p>
<p>¿Cómo se ven afectadas las personas que intervienen en el sistema de detracción, al no realizar el pago?</p>	<p>Bueno no sé cómo tributariamente que problemas existen en temas legales, pero digamos si no realizo el pago imagino que debe de tener una multa y también cuando necesitemos usar el igv a favor para disminuir el pago de igv por ventas no podemos tomarlas.</p>
<p>¿Cómo podría mejorarse el sistema de detracciones?</p>	<p>Considero que el monto de la detracción es bastante alto con respecto a la factura, digamos en nuestro caso nosotros no usamos todos los fondos de las detracciones para el pago de impuestos, la idea es tener un recaudo previo para garantizar el pago de las detracciones me parece que un 10% o 12% para alquiler y servicio es bastante alto, porque al final también generamos gastos y segundo debería realizarse por periodos el pago, no al mes si no cada dos o tres meses para mejor control de pago.</p>

## Ficha de entrevista

Datos básicos:

Cargo o puesto en que se desempeña	Administrador
Nombres y apellidos	Alberto Vigo Ibarra
Código de la entrevista	Entrevistado1 (Entv.2)
Fecha	04-10-2019
Lugar de la entrevista	Oficina

¿Cómo influye el sistema de detracciones en la liquidez?	Influye ya que la empresa tiene cierto pasivos y deudas por pagar obviamente eso te genera preocupación ya que no te va alcanzar el dinero para hacer otros tipos de pagos, pero por otro lado influye a veces de manera digamos positiva en el sentido de que pueda ahorrarte el trabajo de pensar en pagar impuestos ya que la cuenta de detracción muchas veces la utilizamos para pagar impuestos y no tener que pensar que tenemos que sacar de nuestras cuentas corrientes, lo cual disminuiría la liquidez, si no desde esa cuenta.
¿Cómo influye el sistema de detracciones en la situación económica y toma de decisiones de la empresa?	Es importante ver de qué manera influiría ya que dependiendo del monto de la factura o facturación en esa detracción si es grande obviamente necesitaríamos dinero para poder comprar en algunos casos algunos activos o cumplir el pago con nuestros proveedores y allí influye en qué situación se encuentra la empresa en ese momento, ahí nos va afectar negativamente además que en algunos meses tuvimos saldos a favor de igv.
¿Se utilizan todos los fondos generados por pagos anticipados de tributos?	Si se ha utilizado fondos en algunos meses, algunas veces va depender del dinamismo de la empresa del volumen de venta que tengamos en el mes, más aun en el tema de los servicios, principalmente a mayor cantidad de servicios son mayores las detracciones y obviamente la cuenta de detracciones aumenta pero también ocurre algunas veces que tengamos mayor cantidad de pagos, porque en ese mes tuviste más compras por ahí podría generarte IGV a favor para que reduzca el pago y hace que no se usen los fondos o se mueva poco la cuenta porque un mes o dos no tuviste facturación en ventas obviamente no se van utilizar los fondos y se van acumulando por pagos anticipados de algunos meses o ese mismo mes.
¿Cómo contribuye el sistema de detracciones en el pago de obligaciones tributarias?	Considero que colaborar en la recaudación de impuestos contribuye al pago de impuestos, más aun, que no depende de nosotros como empresa si no que depende del cliente, entonces si el cliente quiere beneficiarse de esa factura obviamente tiene que pagar a detracción entonces el dinero que no vemos no tomamos en cuenta como parte de nuestros ingresos pero no siempre va ocurrir esa realidad pro que en algunos meses tendremos saldo a favor.
¿Deben apoyar las personas obligadas al sistema de detracciones a en la	Considero que si se debería apoyar al sistema de detracciones pero sin afectar en la liquidez de las empresas, por otro lado las personas obligadas a cumplir con el sistema es no pagando el 100% de la factura si no por el contrario pagando el 12% a su cuenta de detracción, porque muchas veces los clientes se ponen de acuerdo para pagar el 100% de la factura

recaudación anticipada de tributos?	para no perder liquidez y ya luego ellos realicen la autodestracción, el problema es que si no funciona bien al cliente ya no acaba pagando esa autodestracción y perjudicando a nosotros como empresa por eso es importante evitar la autodestracción.
¿Con que frecuencia los clientes depositan los pagos anticipados por las detracciones en las fechas indicadas?	La fecha indicada no es frecuente, pero a veces cuando la factura es alta a ellos les conviene porque se benefician, a veces lo primero que hacen es pagar la detracción y no pagar el 88% o pagar el porcentaje que corresponde entonces, considero que a ellos les beneficia pagar el porcentaje de detracción ya que ellos se benefician, porque al final el monto restante pueden hacerlo después obvio quien emite es quien se perjudica porque uno declara mensualmente.
¿Cómo se ven afectadas las personas que intervienen en el sistema de detracción, al no realizar el pago?	Nosotros como proveedores nos podríamos ver afectados porque si no pagan la detracción, perdemos liquidez al tener que utilizar de nuestras cuentas corrientes el pago de impuestos cuando podríamos haber utilizado de nuestra cuenta de detracción de un dinero que ya consideramos destinado para esos pagos de tributos y esto nos puede afectar en la liquidez.
¿Cómo podría mejorarse el sistema de detracciones?	Considero que sería disminuir el porcentaje de la detracción más aun en las empresas de servicios, ya que hay un gran dinamismo, y pagar un 10% o 12% pues complica en la liquidez y considero que debería bajarse un 4% o 6% de lo que se detrae actualmente.



Datos básicos:

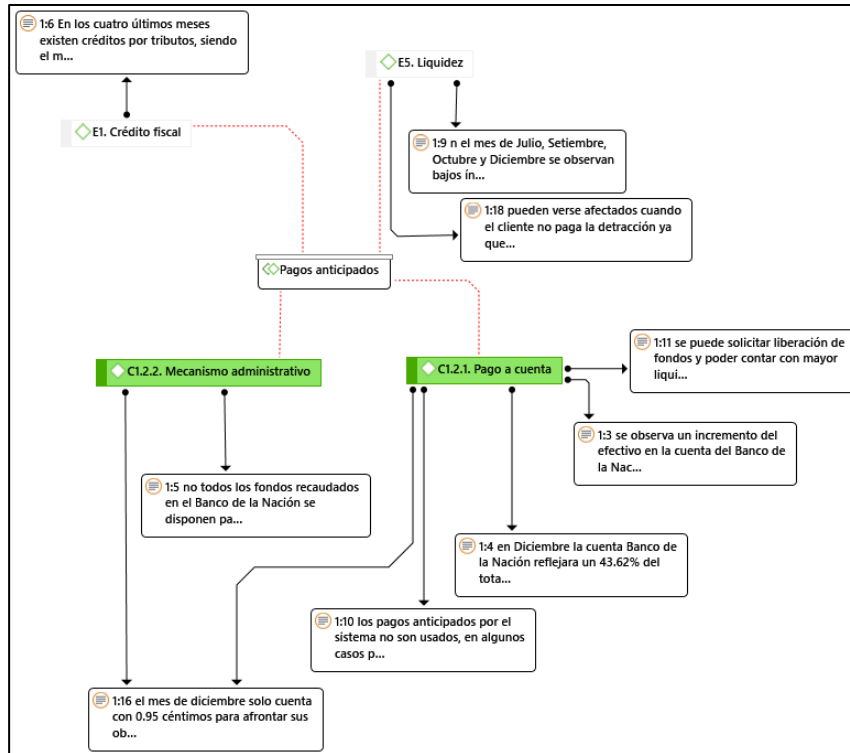
Cargo o puesto en que se desempeña	Contador
Nombres y apellidos	Alex Olulo Tacuchi
Código de la entrevista	Entrevistado1 (Entv.3)
Fecha	08-10-2019
Lugar de la entrevista	Estudio

¿Cómo influye el sistema de detracciones en la liquidez?	Las detracciones se han vuelto un arma para SUNAT por el tema de cobranzas de impuestos directos que da un impacto muy fuerte a la liquidez ya que muchas veces lo que las empresas cobran como utilidad es justamente esa detracción y esa detracción impacta en la liquidez de la empresa al momento de tratar de pagar a proveedores entonces como no tenemos eso, se tiene que pagar directamente impuesto, prácticamente se está utilizando la liquidez para pagar impuestos y nos falta para pagar a los proveedores. Otro punto que se puede tocar con el tema de liquidez con respecto a la detracción es justamente lo que tiene que ver con el tema de cuentas por cobrar ya que muchas veces la factura sea de 30, 60 o 90 días la fecha de cobranza y la detracción si o si se tiene que pagar, que al final de un 100 % que tienes de cobranza que ya está destinada al pago de impuestos, solamente tienes un 90% o un 88% para pagar a tus proveedores y ver tu margen de utilidad que se disminuido para cuando quieres hacer nuevas compras entonces eso es un impacto directo a la liquidez.
¿Cómo influye el sistema de detracciones en la situación económica y toma de decisiones de la empresa?	Según el tipo de empresas; si la empresa es de servicios, tiene un impacto más fuerte que una empresa que comercializa ya que una empresa que comercializa este efecto a retención que en su mayoría es el 3% pero si estamos hablando de detracción, estamos hablando de tazas del 4, 10 y 12 % entonces influye de manera directa diría yo, tanto para la toma de decisiones ya que siempre hay una bolsa de dinero que ya prácticamente muchas empresas lo están viendo como un ahorro a largo plazo. Eso se puede solicitar a futuro, pero ya se toma en cuenta como para poder pedir la liberación de sus fondos y utilizarlos a futuro entonces entra en la proyección de los estados financieros.
¿Se utilizan todos los fondos generados por pagos anticipados de tributos?	No se utiliza todos, varía un poco de acuerdo al presupuesto de la empresa ya que a inicios de año en la empresa se estuvo utilizando las detracciones pero a mitad de año sobró detracciones por lo que genero fondos lo cual hizo que hagamos una liberación de fondos para el 2019 por lo que el dinero retorno a la cuenta corriente de la empresa para poder tener liquidez, entonces si se utiliza el dinero para pagos de impuesto siempre está dinero en movimiento o se recupera para poder tener liquidez en la empresa.
¿Cómo contribuye el sistema de detracciones en el pago de obligaciones tributarias?	El sistema de detracciones es el mejor sistema que hay hasta el momento para el pago de obligaciones tributarias. Considerando la retención o la percepción que solamente sirve para pagar IGV, en cambio la detracción sirve para que puedas pagar múltiples impuestos desde impuestos de IGV renta, impuestos de IGV no domiciliado, la planilla electrónica hasta inclusive multas; es bien diversificado el sistema de detracciones para poder pagar nuestras obligaciones tributarias, el único inconveniente son los diversos porcentajes y que son altos en algunos servicios.
¿Deben apoyar las personas obligadas al sistema de	Bueno la ley misma de detracción dice que sí, debemos colaborar ya que hay un periodo de cumplimiento de cada mes así se pague o no se pague la factura hay un nacimiento tributario con el comprobante y por ende nacimiento de una

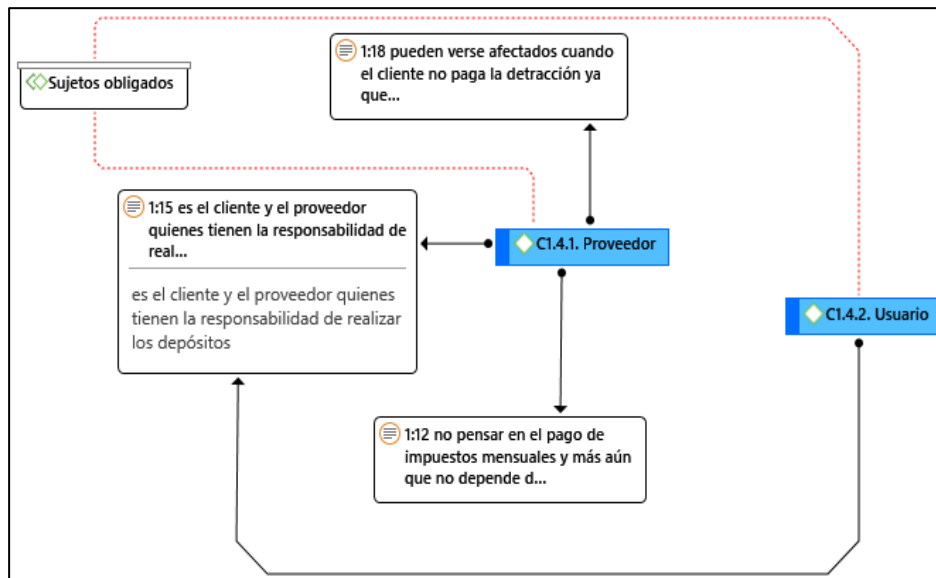
<p>detracciones a en la recaudación anticipada de tributos?</p>	<p>detracción la cual se debe cumplir cada quinto día hábil del mes siguiente; que eso ya está estipulado según la ley del tugo, ley del IGV entonces se tiene que cumplir esos parámetros para hacer cumplir el proceso de obligación del SPOT del sistema detracciones.</p>
<p>¿Con que frecuencia los clientes depositan los pagos por detracciones en las fechas indicadas?</p>	<p>La frecuencia no siempre es en la fecha indicada, también ha habido detracciones que se le han pasado al personal administrativo en el cual el cliente nos ha depositado y no realizamos la autodetracción si no después de la fecha indicada, obviamente es por un tema de control interno pero que se ha subsanado, a la fecha ya se está cumpliendo al 100%, bueno porque han bajado también las ventas, pero como es menor el control por menos comprobantes se lleva mejor el control; antes no había un control tan rígido porque hubo más ventas entonces ahorita si se está cumpliendo casi un 100% antes con menos frecuencia.</p> <p>También tiene que ver un tema de control contable-administrativo, digamos si no manejamos el tema, si no manejamos nosotros directamente la información administrativa tendría que haber una coordinación para poder hacer el control de las detracciones para que se cumpla el 100% ya que siempre el contador ve la información de bancos luego de que pase muchas veces el quinto día hábil de concluirse el pago de la detracción o hacerla la autodetracción entonces se podría sugerir una mejor coordinación, cumpliendo fechas, cumpliendo cronogramas, establecidos entre ambas áreas para poder tener un mejor seguimiento y control del pago de las detracciones.</p>
<p>¿Cómo se ven afectadas las personas que intervienen en el sistema de detracción, al no realizar el pago?</p>	<p>Bueno, como una pregunta anterior, tocamos el tema de las normas que ya están establecidas para el SPOT. En primer lugar, tenemos que tener claro de que tenemos hasta el quinto día hábil del mes siguiente para poder hacer el pago o se exonera de la multa si lo pagamos de los siguientes cinco días más pero no podemos utilizar esa factura o la factura no la puede utilizar nuestro cliente, no puede utilizar como IGV más si por el gasto, pero no por el IGV. Entonces, cómo se ve afectada la empresa o en todo caso el proveedor o el adquiriente que tiene la responsabilidad, pues se llega a obtener una multa por incumplimiento de plazo por no pagar la detracción, ahí se perjudica tanto el cliente y también proveedor, bueno también está regida ambas partes por esa ley pero el proveedor por no haber hecho cumplir esa ley y el cliente por no utilizar el comprobante de pago; ósea el comprobante de pago el cliente al final no lo va utilizar porque no se pagó la detracción y según esa ley no se puede utilizar, por esa parte se ve perjudicada más que nada. Bueno, como te decía ahí ya se tiene que tocar el tema de control por ambos, proveedor cliente y cliente proveedor.</p>
<p>¿Cómo podría mejorarse el sistema de detracciones?</p>	<p>Para empezar, SUNAT ha adoptado una medida muy brusca para las empresas al poner un porcentaje de detracción del 12 % y 10% que en muchos casos es prácticamente la utilidad o el margen de utilidad del empresario. Yo creo que debería ver el mejoramiento de su sistema, debería aplicar menores tasas aparte también de que contribuya a que no haya evasión de impuestos o en su defecto que se puedan utilizar todo lo que se pueda detraer; si tenemos una tasa de retención de 3% y bueno, una detracción de 4 o hasta 6 % se puede manejar prácticamente se está tocando parte de la utilidad de los empresarios y con eso tranquilamente pueden trabajar pagando todos los impuestos que tengan. Por mi parte sería eso, mejoraría tratando de bajar las tasas o los porcentajes de detracciones mensuales y bueno algunos productos que no están afectos, en los servicios sí, pero en la mayoría de productos que están contemplados, digamos ahorita en los anexos 1 y 2 trataría de exonerarlos solamente algunos productos o ítems que están en esos anexos.</p>



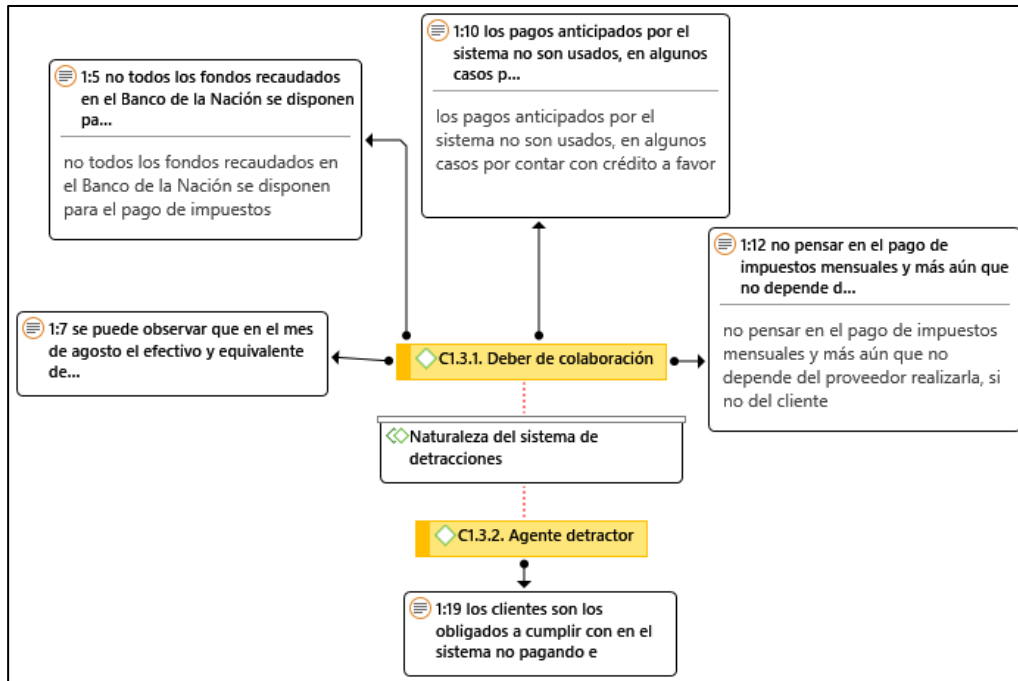
## Subcategoría pagos anticipados




## Subcategoría sujetos obligados



## Subcategoría naturaleza del sistema



## Anexo 8: Fichas de validación de la propuesta



Universidad  
Norbert Wiener

Anexo.....Ficha de validez de la propuesta

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: .....

Nombre de la propuesta: .....

Yo, Cynthia Poletti Mornique Linares identificado con DNI Nro 45491996 Especialista en C. FIN. GUB.....

Actualmente laboro en O.S. INFOR Ubicado en..... Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

**Pertinencia:** La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

**Relevancia:** Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

**Construcción gramatical:** se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	X		X		X			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	X		X		X			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	X		X		X			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación holística- mixta -proyectiva	X		X		X			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	X		X		X			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	X		X		X			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado por objetivos	X		X		X			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	X		X		X			

Activa

9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	X		X		X		
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	X		X		X		

Y después de la revisión opino que:

1. ....
2. ....
3. ....

Es todo cuanto informo;

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma



**Universidad  
Norbert Wiener**

**4A-9**

**CONFORMIDAD DEL PROYECTO DE TESIS POR EL ASESOR**

Lima, 20 de Setiembre de 2019.

**Indicar los datos del Director/a**

Indicar los datos de la Escuela Académico Profesional  
Universidad Privada Norbert Wiener  
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato saludarlo e informarle que luego de revisar el Proyecto de Tesis "**Sistema de detracciones en una empresa de servicios eléctricos, Lima 2018**", presentado por la señorita **Torres Huacan Fiorela Lizett**, manifiesto mi conformidad ya que cumple con todos los requisitos académicos solicitados por la Universidad Privada Norbert Wiener, el mismo que cumple con la originalidad establecida en el artículo 12.3 del Reglamento del Registro Nacional de Trabajo de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales - RENATI.

Asimismo, el proyecto de tesis será desarrollado y ejecutado en el plazo de 144 días, para la obtención del título profesional de Contador Público; ha sido concluida satisfactoriamente.

Del mismo modo, manifiesto a Ud. mi aceptación de participar como **Asesora** de la referida Tesis.

Atentamente,

---

**Mg. Cynthia Polett Manrique Linares**  
**DNI 45491996**





**Universidad  
Norbert Wiener**

4A-9

## INFORME DEL ASESOR DE TESIS

Lima, 13 de Diciembre de 2019.

**Mg. Carmen Cecilia Brenneisen Bustamante**  
Directora de la EAP Negocios y Competitividad  
Universidad Privada Norbert Wiener  
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato expresarle un cordial saludo y como asesora de la Tesis titulada: “Sistema de detecciones en una empresa de servicios eléctricos, Lima 2018” desarrollada por la señorita Torres Huacan Fiorela Lizett para la obtención del título profesional de Contador Público; ha sido concluida satisfactoriamente.

Al respecto informo que se lograron los siguientes objetivos:

- Diseño del Plan de Tesis
- Diseño de instrumentos y recopilación de datos
- Diagnóstico
- Diseño de propuesta
- Diseño de la Tesis

Y el trabajo constituye un aporte importante porque permitirá a la Universidad evaluar y establecer las medidas de prevención y control pertinente.

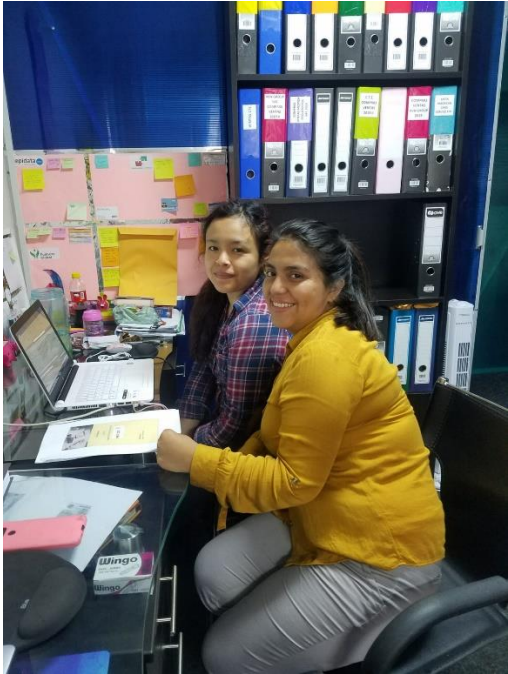
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi consideración, más distinguida.

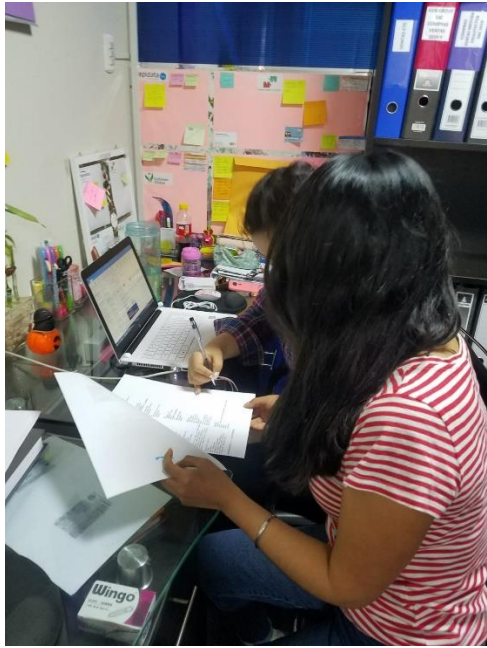
Atentamente,

---

**Mg. Cynthia Polett Manrique Linares**  
DNI 45491996

**Anexo 9: Evidencia de la visita a la empresa**





Anexo 10: Matrices de trabajo

### 1. Matriz - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

<b>Problema de investigación a nivel internacional</b>	<b>Informe mundial #1</b>	<b>Esencia del problema</b>	<b>Consolidación del problema</b>	
	<b>Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos.</b>	El impacto causado por el pago de impuestos y tributos afecta a la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas. Esto genera que se produzcan pérdidas de oportunidades y falta recursos financieros, debido a su poca capacidad para cumplir con sus obligaciones como consecuencia de una inadecuada planificación tributaria.	<b>Internacional</b>	
	<b>Título del informe</b>		Con la evasión, elusión tributaria que existe en diversos países y el aumento de las recaudaciones internas, para el desarrollo de los países, los gobiernos establecen nuevas reformas para la mejorar sus sistemas de gestión.  Estas nuevas reformas fiscales van afectar en la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas, debido a que los gobiernos no están considerando la realidad de cada país y su capacidad de contribución.  Muchas de las empresas no se encuentran preparadas aun para estos cambios, ya que no planifican los pagos de sus tributos, este impacto afectara en la liquidez, que ocasionara que muchas tengan que incurrir a préstamos financieros para cumplir con sus obligaciones y/o aprovechar las ofertas que ofrece el mercado.	
	Importancia de los tributos en la planificación financiera			
	<b>Referencia</b>			
	Pérez, S., Pérez, F. (20169. Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos. <i>Revista Publicando</i> , 3(8), 563-578. Universidad Central del Ecuador <a href="file:///C:/Users/Asus/Downloads/Dialnet-PlanificacionFinancieraDeLasEmpresas-5833413.pdf">file:///C:/Users/Asus/Downloads/Dialnet-PlanificacionFinancieraDeLasEmpresas-5833413.pdf</a>			
	<b>Informe mundial #2</b>	<b>Esencia del problema</b>		
	<b>Impacto de la aplicación de instrumentos y controles de medida para la planificación tributaria.</b>	Debido a la realidad tributaria con respecto a la evasión y elusión fiscal, los gobiernos establecen reformas tributarias, para producir un ambiente de cooperación, con la finalidad de resolver los sistemas de gestión reduciendo la evasión y aumentando las recaudaciones.		
<b>Título del informe</b>				
Importancia de las reformas tributarias para la reducción de la evasión fiscal.				

	<b>Referencia</b>	Si bien las medidas han ayudado a mejorar los niveles de recaudación debido a la coacción fiscal, el gobierno no toma en cuenta la realidad del país, por lo que las reformas deberían ser más coherentes con el progreso económico del país y los ciudadanos.	
	<p>Valderrama, G., Valderrama, E., Palacios, I. (2017). <i>Impacto de la aplicación de instrumentos y controles de medida para la planificación tributaria</i>. Revista Científica. Dominio de las ciencias, ISSN: 2477-8818 Vol. 3, núm. 2, pp. 605-619. Ecuador.  <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6324284">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6324284</a></p>		
	<b>Informe mundial #3</b>	<b>Esencia del problema</b>	
	<b>La liquidez empresarial y su relación con el Sistema Financiero.</b>	La falta de liquidez en las empresas genera que a corto plazo éstas no puedan hacerse cargo de sus deudas y obligaciones corrientes, y se produzcan pérdidas de oportunidades, una reducción de la rentabilidad, pérdida parcial o total de la inversión del capital y el incumplimiento de obligaciones con organismos del estado.	
	<b>Título del informe</b>	Falta de liquidez para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo.	
<b>Referencia</b>	<p>Gutierrez, M., Tellez, L., Munilla, F. (2005). La Liquidez Empresarial y su Relación con el Sistema Financiero. <i>Ciencias Holguín</i>, vol. 11, núm. 2, pp. 1-10, Centro de Información y Gestión Tecnológica Cuba.  <a href="http://www.redalyc.org/pdf/1815/181521554006.pdf">http://www.redalyc.org/pdf/1815/181521554006.pdf</a></p>		
<b>Problema</b>	<b>Informe nacional #1</b>	<b>Esencia del problema</b>	<b>Consolidación del problema</b>
	<b>Impacto financiero, tributarios en la gestión económica según el sistema de detracciones.</b>	El sistema de detracciones para las empresas genera un endeudamiento excesivo a corto plazo y una escasez de	Nacional
	<b>Título del informe</b>	El sistema de detracciones es un mecanismo de recaudación, con el fin	

Falta de liquidez por el pago obligatorio de las detracciones.	liquidez en el pago de sus obligaciones. La Administración Tributaria no está considerando los tributos reales a pagar, perjudicando el desarrollo de sus actividades; ya que, sus ventas probablemente sean realizadas al crédito y no dispongan de dinero para afrontar gastos.	de evitar la evasión tributaria, que origina fondos de pagos adelantados para impuestos y tributos, que van directamente a una cuenta en el BANCO DE LA NACION de cada contribuyente. Esta medida de recaudación no está contemplando la capacidad contributiva de los contribuyentes, perjudicando al desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de obligaciones con terceros, debido a las altas tasas, que se aplican para los diversos conceptos, generando falta de liquidez, considerando que muchas de las empresas trabajan al crédito y los pagos por tributos se realizan mensualmente. Estos pagos por adelantado vulneran el capital de las empresas, teniendo que llegar a incurrir a préstamos financieros para poder cumplir con sus obligaciones.
<b>Referencia</b>		
Valencia, A. (2016). Impacto financiero, tributario en la gestión económica según el sistema de detracciones. <i>UIPUKAMAYOC. Revista de la Facultad de Ciencias Contables, Vol. 24 N.º 46 pp. 39-46.</i> Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM Lima, Perú. <a href="https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13245/11765">https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13245/11765</a>		
<b>Informe nacional #2</b>	<b>Esencia del problema</b>	
<b>Cuestionamientos al sistema de detracciones en el Perú, en particular al “ingreso como recaudación”</b>	El sistema de detracciones genera fondos para el pago de impuestos, sus procedimientos llegan a ser muy dificultosos, debido a las diversas tasas y conceptos al que se aplica, lo cual puede generar incumplimiento y errores por parte del contribuyente, pudiendo ocasionar multas y la pérdida de crédito fiscal.	
<b>Título del informe</b>		
Regularización del sistema de detracciones		
<b>Referencia</b>		
Miní, J. (2013). <i>Cuestionamientos al sistema de detracciones en el Perú, en particular al “ingreso como recaudación.</i> Revista de la Facultad de Derecho. Universidad Femenina del Sagrado Corazón Lima, Perú. <a href="http://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/510/426">http://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/510/426</a>		
<b>Informe nacional #3</b>	<b>Esencia del problema</b>	

<b>La incidencia de las detracciones en el flujo de caja y sus efectos confiscatorios en la capacidad contributiva: análisis económico.</b>	Siendo en sistema de detracción una medida administrativa donde el contribuyente aporta un porcentaje de sus ingresos, este pago obliga a entregar parte de su capital vulnerando su capacidad económica sin tener en cuenta el efecto que causa en la liquidez, ya que muchas veces las ventas que se realizan son crédito (plazos de 30 a 90 días).	
<b>Título del informe</b>		
Vulneración del capital de las empresas.		
<b>Referencia</b>		
Chavez, M. (2011). La incidencia de las detracciones en el flujo de caja y sus efectos confiscatorios en la capacidad contributiva análisis económico. <i>THEMIS. Revista de Derecho</i> . Pontificia Universidad Católica del Perú. <a href="file:///C:/Users/FIORELLA/Downloads/incidencia%20de%20las%20detracciones%20-%20nac.pdf">file:///C:/Users/FIORELLA/Downloads/incidencia%20de%20las%20detracciones%20-%20nac.pdf</a>		

Datos del antecedente nacional: 1			
Título	El Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga, en la Región Callao, 2015 – 2016.	Metodología	
Autor	Acostupa Huamán Juan José	Tipo	Aplicada
Año	2017	Enfoque	Cualitativas y cuantitativas
Objetivo	Determinar la incidencia del Sistema de Detracciones en la Liquidez de las empresas de transporte de carga en la Región Callao, 2015 – 2016.	Diseño	Mixto
Resultados	Las empresas de transporte de carga, en la Región Callao consideran que el Sistema de Recaudación tiene incidencia en liquidez, debido a las tasas que se aplican, la privación de su capital de trabajo y financiamiento de terceros.	Método	Descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis.
		Población	Empresas de Transporte de carga de la Región Callao.
		Muestra	258
		Técnicas	Encuesta
Conclusiones	De los datos obtenidos en las Empresas de Transporte de carga de la Región Callao, el Sistema de Detracciones afecta significativamente en la liquidez, debido al porcentaje que corresponde por el servicio, ya que no se está tomando en cuenta la capacidad del volumen de servicios brindados y tengan que requerir de financiamientos para el cumplimiento de sus obligaciones.	Instrumentos	Cuestionario
		Método de análisis de datos	
Redacción final al estilo Tesis	Acostupa (2017) realizó la tesis titulada <i>El Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga, en la Región Callao</i> , la investigación es de tipo aplicativo, con enfoque cualitativo y cuantitativo, aplicando método descriptivo, estadístico y de análisis, con una muestra de 258 empresas de transporte de la Región Callao, empleo encuestas para la recopilación de datos, dando como resultado la disminución de la liquidez debido a las tasas que se aplican. El Sistema de Detracciones afecta significativamente en la liquidez, debido al porcentaje que se aplica, el pago de tributos con importe retenido, incide significativamente en la proximidad del activo a su conversión en dinero, debido a que el sistema es un pago a ciegas por anticiparse a los resultados finales. A mayor nivel de fondos depositados en la cuenta corriente del Banco de la Nación, de las empresas de transporte de carga, menor será la cantidad de operaciones de las transacciones económicas efectuadas por las empresas.		
Redacción final al estilo artículo	Acostupa (2017) manifiesta que el Sistema de Recaudación afecta significativamente en la liquidez, esto debido al porcentaje que se aplica incrementando los fondos de la cuenta de proveedor, ya que el pago anticipado de tributos no toma en cuenta los resultados reales de cada periodo, disminuyendo el capital de trabajo.		
Referencia (tesis)	Acostupa, J. (2017). <i>El Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga, en la Región Callao, 2015 – 2016</i> . Perú. SMP.		



Datos del antecedente nacional: 2			
Título	El Sistema de Deduciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa EJECPRO E.I.R.L., Pueblo Libre, 2017	Metodología	
Autor	Bonilla Espinoza Clever Enrique Changanaquí Romero Juan Alejandro	Tipo	Correlacional
Año	2018	Enfoque	Cuantitativo
Objetivo	Medir el nivel de porcentaje de deducción que incida en la liquidez de la empresa EJECPRO E.I.R.L.	Diseño	No experimental
Resultados	Si existe incidencia para EJECPRO E.I.R.L. por el Sistema de Deduciones, según flujo de caja elaborado muestra un resultado negativo, que afecta la liquidez, también que los pagos por impuestos y tributos mensuales son menores al 10% del pago por deducciones, se evidenció dinero inmovilizado en su cuenta de BANCO DE LA NACION.	Método	Descriptivo
		Población	4
		Muestra	4
		Técnicas	Encuesta
Conclusiones	El Sistema de Deduciones incide en la empresa EJECPRO E.I.R.L., debido a que si no contarán con la obligación de pago y las tasas correspondieran al tipo de servicio brindado podrían disponer de Capital, y no recurrir a financiamiento con terceros.	Instrumentos	Entrevista
		Método de análisis de datos	Cuadros y tablas
Redacción final al estilo Tesis	Bonilla y Changanaquí (2018) realizó la tesis titulada <i>El Sistema de Deduciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa EJECPRO E.I.R.L., Pueblo Libre, 2017</i> , la investigación tiene un enfoque cuantitativo, aplicando método descriptivo con una muestra de 4, empleo encuesta y entrevista para la <b>recopilación de datos</b> , dando como resultado que para la empresa investigada existe incidencia en la liquidez. Se considera que la recaudación de los fondos asegura el pago de impuestos y tributos, pero que la tasa del 10% supera a sus obligaciones tributarias mensuales, lo que genera falta de liquidez al no poder hacer uso del efectivo y tener que recurrir a financiamiento para cumplir con otras obligaciones a corto plazo. Es necesario extender otros rubros afines que no estén afectados a deducción, como importación, exportación, distribución, comercio al por mayor y por menor de barras metálicas, planchas, ángulos y accesorios de acero inoxidable. Por otro lado aún se puede contar con la liberación de fondos cada dos años.		
Redacción final al estilo artículo	Bonilla y Changanaquí (2018) afirma que la liquidez se ve disminuida por los porcentajes del sistema de deducción, por lo que la empresa se ve a recurrir en préstamos financieros y aumentar los gastos financieros por los intereses que se generan, debido que la solicitud de liberación de fondos solo llegan a ser permitidos dos veces al año y no logra disminuir la falta de liquidez.		
Referencia (tesis)	Bonilla, C., Changanaquí, J. (2018). <i>El Sistema de Deduciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa EJECPRO E.I.R.L., Pueblo Libre, 2017</i> . Perú. UPN.		

Datos del antecedente nacional: 3			
Título	El Sistema de Detracciones y su incidencia en la administración financiera de la empresa Consulting Center S&Q S.C.R.L. de la Ciudad de Huánuco, 2017.	Metodología	
Autor	Silva Abad, Lucia Yeltsin	Tipo	Aplicada
Año	2018	Enfoque	Cuantitativo
Objetivo	Determinar de qué manera el Sistema de Detracciones incide en la Administración Financiera de la empresa Consulting Center S&Q S.C.R.L. periodo 2017	Diseño	Descriptivo Correlacional
Resultados	El Sistema de Detracciones incide en la liquidez de la empresa Consulting Center S&Q S.C.R.L. de la Ciudad de Huánuco debido a que los montos de depósito causan efectos negativos en la empresa, existe dinero inmovilizado, los porcentajes por detracción no corresponderían a los servicios y errores.	Método	
		Población	13
		Muestra	13
		Técnicas	Encuesta
Conclusiones	Consulting Center S&Q S.C.R.L. de la Ciudad de Huánuco, el Sistema de Detracciones si afecta significativamente en la liquidez, ya que cuenta con dinero que no puede disponer, por el porcentaje que se aplica y los procesos administrativos afectan negativamente debido a errores y la no liberación de fondos en cuenta.	Instrumentos	Cuestionario
		Método de análisis de datos	Programa SPSS Microsoft Word
Redacción final al estilo Tesis	Silva (2018) realizo la tesis titulada <i>El Sistema de Detracciones y su incidencia en la administración financiera de la empresa Consulting Center S&amp;Q S.C.R.L. de la Ciudad de Huánuco, 2017</i> , la investigación se realizó con un enfoque cuantitativo con diseño descriptivo-correlacional con una población y muestra de 13 personas, empleo encuesta y cuestionario para la recopilación de datos, dando como resultado que el sistema de detracciones incide en la liquidez, afectándose significativamente por contar con dinero inmovilizado, debido a la tasa aplica, también a los procesos administrativos por errores y la no liberación de fondos en cuenta.		
Redacción final al estilo artículo	Silva (2018) revela que el sistema de detracciones incide en la liquidez, a causa de la tasa que aplica, de dinero inmovilizado y errores en los procesos administrativos.		
Referencia (tesis)	Silva, L. (2018). <i>El Sistema de Detracciones y su incidencia en la administración financiera de la empresa Consulting Center S&amp;Q S.C.R.L. de la Ciudad de Huánuco, 2017</i> . Perú. UDH.		

<b>Teoría 1: Administración</b>
---------------------------------

Autor de la teoría	Año	Cita	Parafraseo (1)	Aplicación en su tesis (2)	Redacción final (1+2+3+4)
Henri Fayol	2014	Fayol (citado en Torres, 2014), señalo que “es un conjunto de todas las operaciones que se desarrollan en la empresa y que se distribuyen en seis grupos: técnicas, comerciales, financieras, registro (contable), seguridad y elementos administrativos” (p. 31).	La define como aquellas operaciones que se dan en las empresas y que se segmentan en seis grupos: técnicas, comerciales, financieras, registró (contable), seguridad y elementos administrativos (Fayol citado en Torres, 2014)	Permitirá identificar al grupo de actividades que se desarrolla en una empresa y que serán distribuidas de acuerdo de acuerdo a sus funciones.	La teoría de la administración permite identificar el grupo de actividades que se desarrolla en una empresa y que serán distribuidas de acuerdo a sus funciones para el logro de objetivos pudiendo ser inciertas, pudiendo o no pasar, dependerá de la situación, por eso será necesario analizar las actividades del trabajo mediante procesos para luego delimitar las funciones que se van a realizaran (Fayol y Lawrence citados en Torres, 2014). Otras de las funciones para el cumplimiento de los objetivos administrativos será el acoplamiento de las personas con equipos y materiales que disponga la empresa mediante la dirección cuatro elementos: de objetivos, a través de la gente, con técnicas y dentro de una organización. Es importante la interrelación de los diferentes recursos para el cumplimiento de los objetivos (Taylor, Kast y Martínez citados en Torres, 2014).
<b>Referencia:</b>	Torres, Z. (2014). <i>Teoría general de la Administración</i> . México. Patria.				
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo (3)	Aplicación en su tesis (4)	
Paul Lawrence	2014	Lawrence (citado en Torres, 2014), define que “es realizar las funciones y alcanzar los objetos bajo condiciones inciertas o eventuales, que pueden suceder o no, dependiendo de las circunstancias” (p. 31).	Es el logro de los objetivos dadas en condiciones inciertas, pudiendo pasar o no y dependiendo de las situación (Lawrence citado en Torres, 2014).	Esta teoría permitirá entender que la administración será efectuar funciones para el logro de objetivos pudiendo ser inciertas, pudiendo o no pasar, dependerá de la situación.	
<b>Referencia:</b>	Torres, Z. (2014). <i>Teoría general de la Administración</i> . México. Patria.				
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo (1)	Aplicación en su tesis (2)	
Frederick Taylor	2014	Taylor (citado en Torres, 2014), señala que, “es analizar el trabajo el trabajo mediante métodos científicos para determinar la “mejor” manera de realizar las tareas de producción” (p. 31).	Taylor (citado en Torres, 2014) Menciona que es un análisis de las actividades del trabajo a través del método científico para ver cuál puede ser la mejor forma de realizar las tareas de producción.	Esta teoría permitirá realizar un análisis de las actividades del trabajo mediante procesos para luego delimitar las funciones que realizaran.	
<b>Referencia:</b>	Torres, Z. (2014). <i>Teoría general de la Administración</i> . México. Patria.				
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo (3)	Aplicación en su tesis (4)	
Fremont Kast	2014	Kast (citado en Torres, 2014), indico que “es la coordinación de hombres y recursos materiales para el logro de objetivos administrativos mediante cuatro elementos: dirección de objetivos, a través de la gente, con	La define como el trabajo en conjunto entre el hombre y recursos materiales que permitan la consecución de objetivos dados mediante cuatro elementos: Dirección de objetivos, a través de la gente, con técnicas y dentro	Nos ayudara a entender que para cumplir con los objetivos administrativos, es importante el acoplamiento de las personas con equipos y materiales que disponga la empresa mediante dirección	

		técnicas y dentro de una organización” (p. 31).	de una organización (Kast citado en Torres, 2014)	de objetivos, a través de la gente, con técnicas y dentro de una organización.	
<b>Referencia:</b>	Torres, Z. (2014). <i>Teoría general de la Administración</i> . México. Patria.				
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>	
Mario Martínez	2014	Martínez (citado en Torres, 2014), contempla que “es la Un proceso mediante el cual recursos humanos, matemáticos, económicos, de espacio y tiempo no relacionados entre sí, se integran en un sistema para el logro de uno o más objetivos” (p. 31).	Martínez (citado en Torres, 2014) Se refiere como una interrelación de los recursos humanos, matemáticos, económicos, de espacio y tiempo para el logro de uno o más objetivos.	Ayuda a reconocer la importancia de la interrelación de los diferentes recursos para el cumplimiento de los objetivos.	
<b>Referencia:</b>	Torres, Z. (2014). <i>Teoría general de la Administración</i> . México. Patria.				

**Teoría 2: Planificación Tributaria**

<b>Autor de la teoría</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo (1)</b>	<b>Aplicación en su tesis (2)</b>	<b>Redacción final (1+2+3+4)</b>	
Luis Fraga	2017	Fraga (citado en Villasmil, 2017) Planificación Tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes (p. 123)".	Menciona que la teoría de la planificación tributaria tiene <b>beneficios positivos</b> para las empresas o contribuyente, puesto que, permite utilizar y generar oportunidades de ahorro teniendo en cuenta las leyes.	Nos ayudara a explicar que la planificación tributaria permite utilizar herramientas de ahorro que dispone la ley de manera implícita a los contribuyentes.	La planificación tributaria o como se entienda el término en diferentes países, busca el cumplimiento de la normativa legal, no pretende suprimir ingreso o renta, ni esconderlos o disimularlos y en cualquiera de los casos evadir con el deber, sino más bien la optimización de la carga tributaria a lo largo de la existencia de las empresas, en conclusión, buscara prevenir el abuso de las normas buscando vacíos legales (Fraga y Galarraga citados en Villasmil, 2017). Esta herramienta hace frente a las consecuencias tributarias que vienen afectando a los contribuyentes, su finalidad es la de evitar sanciones y mejorar los recursos reduciendo y/o aplazando el pago de tributos dentro del margen de la ley, sin tener que caer lo ilícito, rebuscando el medio menos gravoso y optimizar la carga tributaria a lo largo de la existencia de las empresas (Villasmil, Fraga y Contreras citados en Villasmil, 2017).	
<b>Referencia:</b>	Villasmil, M. (2017). <i>La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial</i> . Universidad Libre. Colombia. ISSN 0124-0099. pp. 121 – 128. Recuperado en: <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121</a>					
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>		
Alfredo Galarraga	2017	Galarraga (citado en Villasmil, 2017) Indica que “la planificación Tributaria, planeamiento tributario, gerenciamiento de impuestos, economía de opción o elusión tributaria, la idea que se plantea estas herramientas no se orienta para excluir ingreso o rentas, ni para ocultarlos, tampoco para disimularlos y en ningún caso para evadir obligaciones fiscales; ellas buscan la observancia a lo dispuesto en la normativa legal patria, es decir, del país y a las normas internacionales de información financiera con el propósito de evitar sanciones por incumplimiento de deberes formales, por defraudación y evasión en los pago tributarios que le corresponda. Por tal motivo, esta herramienta debe evitar abusar de las formas jurídicas. (p. 123)".	Indicó que la teoría de la planificación tributaria es aquella que busca que se cumpla con los deberes formales y tributarios de las normas legales, no se trata de suprimir ingreso o renta, ni esconderlos o disimularlos y en ninguno de los casos evadir obligaciones; solo busca el cumplimiento de la normativa legal y evitar sanciones por faltas a la ley, por engañar y evadir el pago de tributos que corresponda. Esta herramienta busca prevenir el abuso de las formas jurídicas (Galarraga citado en Villasmil, 2017).	Permitirá esclarecer que la planificación tributaria o como se entienda el término en otros países, busca que se cumpla con los con las obligaciones tributarias legales, no pretende suprimir ingreso o renta, ni esconderlos o disimularlos y en cualquiera de los casos evadir con el deber, sino más bien el cumplimiento de la normativa legal con la finalidad de evitar sanciones, en conclusión, buscara prevenir el abuso de las normas buscando vacíos legales.		
<b>Referencia:</b>	Villasmil, M. (2017). <i>La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial</i> . Universidad Libre. Colombia. ISSN 0124-0099. pp. 121 – 128. Recuperado en: <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121</a>					
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>		

Milagros Villasmil	2017	Villasmil (citado en Villasmil, 2017) refiere que “la Planificación Tributaria es una herramienta que nace como respuesta a ciertas contingencias tributarias que afectan a las organizaciones y a sus dueños o accionistas (p. 123)”.	Indica que la planificación tributaria surge para hacer frente a las consecuencias tributarias que vienen afectando a los contribuyentes y/o empresas en su estabilidad económica (Villasmil citado en Villasmil, 2017).	Nos ayuda a esclarecer que esta herramienta busca hacer frente a las consecuencias tributarias que vienen afectando a los contribuyentes.
<b>Referencia:</b>	Villasmil, M. (2017). <i>La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial</i> . Universidad Libre. Colombia. ISSN 0124-0099. pp. 121 – 128. Recuperado en: <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121</a>			
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>
Luis Fraga	2017	Fraga (citado en Villasmil, 2017) explica que “la Planificación Tributaria es la optimización de los recursos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la menor carga fiscal posible y/o diferir el pago, dentro de los márgenes legales, sin incurrir en ilícitos (formales y/o materiales), buscando en el camino menos gravoso de alternativas para el cumplimiento de las disposiciones legales, dentro de la norma legal (p.124)”.	Precisa que la teoría de la planificación tributaria está orientada a mejorar los recursos para el cumplimiento de los deberes fiscales reduciendo su carga y/o aplazar el pago, dentro del margen de la ley, sin caer en lo ilícito, rebuscando el medio menos gravoso de elección dentro de la normas legales (Fraga citado en Villasmil, 2017).	Nos permite esclarecer que la planificación tributaria está orientada en mejorar los recursos reduciendo y/o aplazando el pago de tributos dentro del margen de la ley, sin tener que caer lo ilícito, rebuscando el medio menos gravoso.
<b>Referencia:</b>	Villasmil, M. (2017). <i>La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial</i> . Universidad Libre. Colombia. ISSN 0124-0099. pp. 121 – 128. Recuperado en: <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121</a>			
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>
Carlos Contreras	2016	Contreras (citado en Villasmil, 2017) sostiene que “consiste en tratar de optimizar la carga tributaria a lo largo del ciclo de la vida de la persona jurídica (p. 25)”.	La teoría de planificación tributaria tiene como fin la optimización de la carga tributaria en todo su ciclo de existencia de la persona jurídica (Contreras citado en Villasmil, 2017).	Permitirá realizar la optimización de la carga tributaria a lo largo de la existencia de las empresas.
<b>Referencia:</b>	Contreras, C. (2016). <i>Planificación Fiscal principios, metodología y aplicaciones</i> . Recuperado de: <a href="https://books.google.com.pe/books?id=H4mxDAAAQBAJ&amp;printsec=frontcover&amp;dq=planificacion+tributaria&amp;hl=es-419&amp;sa=X&amp;ved=0ahUKEWjRh9i4ks3kAhUsF7kGHS5hDasO6AEIWjAJ#v=onepage&amp;q&amp;f=false">https://books.google.com.pe/books?id=H4mxDAAAQBAJ&amp;printsec=frontcover&amp;dq=planificacion+tributaria&amp;hl=es-419&amp;sa=X&amp;ved=0ahUKEWjRh9i4ks3kAhUsF7kGHS5hDasO6AEIWjAJ#v=onepage&amp;q&amp;f=false</a>			

**Teoría 3: Control**

<b>Autor de la teoría</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo (1)</b>	<b>Aplicación en su tesis (2)</b>	<b>Redacción final (1+2+3+4)</b>
Shyam Sander	1997	Sander (1997), indico que “la teoría del control en las organizaciones es un balance sostenido o un equilibrio entre los intereses de los participantes. Y Debe distinguirse del control de las organizaciones, lo cual sugiere manipulación o explotación de algunos de los participantes de la organización por otros (p. 23)”.	La teoría de control en las empresas que permite el equilibrio de intereses de los participantes que no tiene nada que ver con manipulación o explotación de los participantes de la empresa por los demás (Sander, 1997)	Permite comprender que el control busca la armonía entre los intereses de los participantes, no manipula o explota a los participantes de la empresa.	La teoría del control permitirá comprender la búsqueda de armonía entre los intereses de los participantes, no manipula o explota a los participantes de la empresa, sino más bien son medidas para observar el cumplimiento de las funciones y corrigiendo cualquier desviación significativa que la altere su proceso y objetivo (Sander, 1997; Robbins y Coulter, 1996).  La importancia de esta teoría es la coordinación en la empresa para cumplir con las actividades o tareas complejas para la consecución de los objetivos y metas planteando estrategias y procedimientos que pueden ser medidos para luego ver las correcciones a tomar en cuenta (Williamson, citado en Porporato y García, 2011; Galbraith; Thompson, citados en Porporato y García).
<b>Referencia:</b>	Sander, S. (1997). Teoría de la Contabilidad y el control. Recuperado en: <a href="https://books.google.com.pe/books?id=r-v304U6B9cC&amp;printsec=frontcover&amp;dq=Shyam+Sunder&amp;hl=es419&amp;sa=X&amp;ved=0ahUKEwjEpoWXu9fkAhUwT98KHwo0AIEQ6AEIKjAA#v=onepage&amp;q=Shyam%20Sunder&amp;f=false">https://books.google.com.pe/books?id=r-v304U6B9cC&amp;printsec=frontcover&amp;dq=Shyam+Sunder&amp;hl=es419&amp;sa=X&amp;ved=0ahUKEwjEpoWXu9fkAhUwT98KHwo0AIEQ6AEIKjAA#v=onepage&amp;q=Shyam%20Sunder&amp;f=false</a>				
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>	
Stephen Robbins y Mary Coulter	2011	Robbins y Coulter (1996) afirman que “es el proceso de vigilar actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa (p. 654)”.	La teoría de control es el proceso de observar la eficiencia de funciones que aseguren el cumplimiento de la proyección y corrigiendo las desviaciones significativas (Robbins y Coulter, 1996)	Permitirá tomar las medidas de control para observar el cumplimiento de las funciones y corrigiendo cualquier desviación significativa que la altere.	
<b>Referencia:</b>	Robbins, S., y Coulter, M. (1996). <i>Administración quinta edición</i> . México. Prentice-Hall Hispanoamericana.				
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>	

Jay Galbraith y James Thompson	2011	Galbraith y Thompson (citados en Porporato y García, 2011) el de coordinar tareas complejas (p. 63)".	señaló que la teoría de control es aquella que permite establecer una interacción de coordinación para el cumplimiento de las actividades complejas.	Nos permitirá entender la importancia de la coordinación en la empresa para cumplir con las actividades o tareas complejas.	
<b>Referencia:</b>	Porporato, M. y García, N. (2011). <i>Sistemas de control de gestión: un estudio exploratorio de Su efecto Sobre el desempeño organizacional</i> . Academia. Revista Latinoamericana de Administración. Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración, Bogotá. ISSN: 1012-8255. 47, 61-77 Recuperado en: <a href="http://www.redalyc.org/pdf/716/71618917005.pdf">http://www.redalyc.org/pdf/716/71618917005.pdf</a>				
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parafraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>	
Samuel Mantilla	2009	Samuel (2019) explica que "control es un conjunto de normas, procedimientos y técnicas a través de las cuales se mide y corrige el desempeño para asegurar la consecución de objetivos y metas (p. 66)".	Sostuvo que la teoría de control busca que se consigan los objetivos y metas a través de una serie de normas, procedimientos y técnicas que son medidas y posteriormente corregidas (Samuel, 2019)	Esta teoría ayudara a la consecución de los objetivos y metas planteando estrategias y procedimientos que pueden ser medidos para luego ver las correcciones a tomar en cuenta.	
<b>Referencia:</b>	Mantilla, S. (2009). <i>Auditoría de información financiera</i> . Bogotá. Eco.				
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parafraseo (3)</b>	<b>Aplicación en su tesis (4)</b>	
Fabio Besta	2012	Besta (citado en Álvarez, 2012) Esta corriente entiende que de objeto de los estudios contables el control económico de la riqueza hacendal (p.33)".	Explica que la teoría de control entiende como objeto de estudio al control económico de la riqueza Besta (citado en Álvarez, 2012).	Se podrá aplicar bajo esta teoría el control económico de las ganancias generadas por la empresa.	
<b>Referencia:</b>	Álvarez, H. 2012. Desarrollos teóricos en contabilidad. Revista visión Contable. Pags. 17-50. Universidad Nacional de Colombia. Colombia. Recuperado en: <a href="https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/34">https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/34</a>				



Variable o categoría 1: Sistema de Deduciones						
Autor/es	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis	Redacción final	
Jorge Flores y Gabriela Ramos	2019	Flores y Ramos (2019) define al sistema de deducciones como “un sistema cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos en cuentas bancarias, destinados a asegurar el pago de las obligaciones tributarias en general” (p. 497).	Es un sistema basado en realizar depósitos a una cuenta bancaria con el fin de tener un fondo para el pago de tributos (Flores & Ramos, 2019).	Nos ayudara a reconocer que es un sistema generador de fondos, que serán depositados en una cuenta bancaria con la finalidad de garantizar el pago de tributos.	El sistema de deducciones es un mecanismo de recaudación y generador de fondos que tiene la finalidad de garantizar el pago de tributos de manera anticipada. Estos fondos irán directo a una cuenta corriente del Banco de la Nación a nombre del vendedor o prestador del servicio, estos depósitos deberán ser realizados por la persona que adquiera un bien o servicio aplicando un descuento. El proceso de pago en el que se efectuará la deducción por parte del adquirente es un porcentaje que forma parte del sistema y que se realizara del importe total del pago por la adquisición del bien o servicio y que el vendedor o quien preste el servicio solo podrá usar estos fondos para el cumplimiento de sus obligaciones por tributos (Flores y Ramos, 2019; Gáslac, 2013; Figueroa, 2010; Staff revista Actualidad Empresarial, 2018; Effio, 2013).	
<b>Referencia:</b>	Flores, J. y Ramos, G. (2019). <i>Manual tributario 2019</i> . Perú. Instituto Pacifico.					
Autor/es	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis		
Llanet Gáslac	2013	Gáslac (2013) explica que se trata del “descuento o deducción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias” (p. 10).	La define como un descuento que realiza un adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio para depositar en una cuenta corriente del Banco de la Nación de un vendedor o de quien presta el servicio y así éste pueda pagar sus obligaciones tributarias con los fondos depositados (Gáslac, 2013).	Permite explicar que el sistema de deducciones es el acto en el que se aplica un descuento, que será realizado por el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio a una cuenta corriente del proveedor y que solo podrá usar los fondos para pagar impuestos.		
<b>Referencia:</b>	Gáslac, Ll. (2013). <i>Aplicación práctica del régimen de deducciones retenciones y percepciones</i> . Gaceta Jurídica. Perú.					
Autor/es	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis		
Rosa Figueroa	2010	Figueroa (2010) sostiene que “consiste en el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, respecto de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio” (p. I-20).	Es cuando un comprador o usuario de un bien o servicio perteneciente al sistema hace un descuento de un porcentaje del pago de importe total para posteriormente ser depositado a una cuenta corriente en el Banco de la Nación de un vendedor o quien presta el servicio (Figueroa, 2010).	Ayudará a comprender el proceso de pago que efectúa la persona de compra un bien o servicios y que forme parte del sistema de deducciones para luego realizar un descuento del importe total del pago, que luego será depositado en una cuenta en el Banco de la nación a nombre del vendedor o quien preste el servicio.		
<b>Referencia:</b>	Figueroa, R. (2010). <i>¿Qué hacer cuando es ingresado como recaudación los montos depositados en la cuenta de deducciones?</i> . Perú. Instituto Pacifico.					

<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo</b>	<b>Aplicación en su tesis</b>
Staff revista Actualidad Empresarial	<b>2018</b>	Staff revista Actualidad Empresarial (2018) determina que el sistema de detracciones “tiene como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costos y gastos, que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo” (p. 7)	Es aquella que busca generar fondos para realizar los pagos tributarios y de los costos y gastos que es efectuado por sujetos que prestan uno o varios de los bienes o servicios (Actualidad Empresarial, 2018).	Nos permite explicar el uso de los fondos que se generan por la recaudación. Asimismo, esclarecer que estos fondos son a favor del sujeto que venda o preste servicios para el pago de tributos y gastos que le corresponda.
<b>Referencia:</b>	Staff Revista Actualidad empresarial. (2018). Liberación de fondos e imputación de pagos. Actualidad empresarial.			
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo</b>	<b>Aplicación en su tesis</b>
Fernando Effio	<b>2013</b>	Effio (2013) afirma que “es uno de los (3) mecanismos recaudatorios anticipados al IGV implementados por la administración tributaria en los últimos años” (p. 9)	La define como un mecanismo recaudatorio anticipado al IGV dada por la administración tributaria (Effio, 2013).	Ayudará a esclarecer que el sistema de detracciones es uno de los mecanismos de recaudación anticipada del IGV.
<b>Referencia:</b>	Effio, F. (2013). <i>Sistema de detracciones</i> . Perú. Asesor empresarial.			

Subcategorías: Obligación tributaria					
Autor/e s	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis	Redacción final
Jorge Flores y Gabriela Ramos	2019	Flores & Ramos (2019) “define la obligación tributaria como un derecho público, es decir, de obligatorio cumplimiento para todos los sujetos que están dentro del ámbito de aplicación establecida por ley” (p. 37).	Hace referencia a un derecho público donde todos los sujetos están obligadas a cumplirlas según las leyes establecidas (Flores & Ramos, 2019)	Nos ayuda a reconocer que es una obligación derecho público y que las personas obligadas deberán cumplir según las leyes establecidas.	Cuando hablamos a la obligación tributaria nos estamos refiriendo a un derecho público, de cumplimiento obligatorio para los sujetos relacionados según la ley, este acto consiste en entregar dinero en beneficio del estado, esta relación entre el acreedor y deudor, establecido por ley para el cumplimiento de tributos, el objetivo de la obligación tributaria es de entregar una suma de dinero (Flores & Ramos, 2019; Ruiz de Castilla, 2005; (SUNAT, 2019; Villegas, 2001).  Las personas que intervienen en el vínculo de la obligación tributaria son: el sujeto activo quien sera e que cobre los tributos y el pasivo quien está obligado al pago (Villegas, 2001).
<b>Referencia:</b>	Flores, J. y Ramos, G. (2019). <i>Manual tributario 2019</i> . Perú. Actualidad empresarial.				
Autor/e s	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis	
Francisco Ruiz de Castilla	2005	Ruiz de Castilla (2005) “afirma que las obligaciones tributarias consisten en la transferencia de riqueza económica por parte de los agentes económicos a favor del Estado” (p. 78).	La define como una operación en la cual consiste en transferir dinero al estado por parte de una persona o entidad (Ruiz de Castilla, 2005)	Permite identificar que la obligación tributaria consiste en entregar de dinero en beneficio del estado.	
<b>Referencia:</b>	Ruiz de Castilla, F. (2005). <i>La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos</i> . Núm. 24. Perú. Revista derecho & sociedad. Recuperado de: <a href="http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/16932">http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/16932</a>				
Autor/e s	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis	
Héctor Villegas	2001	Villegas (2001) “denomina a la obligación tributaria como una relación jurídica principal, indicando a continuación, que es el vínculo jurídico obligacional que se entabla entre el fisco, como sujeto activo que pretende el cobro de un tributo, y un sujeto pasivo que está obligado a su pago”. (p. 291)	La obligación tributaria es el vínculo que existe entre un sujeto activo y pasivo. Donde el sujeto activo es el fisco encargado de realizar los cobros de un tributo y el sujeto pasivo es quien realiza el pago de manera obligatoria. Este vínculo lo denomina como una relación jurídica principal (Villegas, 2001)	Nos ayuda a reconocer a las personas que intervienen en el vínculo de la obligación tributaria que son el sujeto activo quien sera que cobre los tributos y el pasivo quien está obligados al pago.	
<b>Referencia:</b>	Villegas, H. (2001). <i>Curso de finanzas, derecho financiero y tributario</i> . Argentina. Depalma. <a href="http://vv000049.ferozo.com/files/libro9.pdf">http://vv000049.ferozo.com/files/libro9.pdf</a>				
Autor/e s	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis	

Jorge Bravo	2017	Bravo (2017) “explica que es una obligación cuyo objeto es una prestación de dar con carácter definitivo una suma de dinero (obligación con prestación de dar).	Menciona que es la acción obligatoria de dar una cantidad de dinero que no puede dejarse de hacerlo (Bravo, 2013).	Nos indica que el objetivo de la obligación tributaria es de entregar una suma de dinero.	
<b>Referencia:</b>	Bravo, J. (2003). <i>Fundamentos de derecho tributario</i> . Recuperado de: <a href="https://books.google.com.pe/books?id=lsxJDwAAQBAJ&amp;pg=PT4&amp;hl=es&amp;source=gbs_toc_r&amp;cad=3#v=onepage&amp;q&amp;f=false">https://books.google.com.pe/books?id=lsxJDwAAQBAJ&amp;pg=PT4&amp;hl=es&amp;source=gbs_toc_r&amp;cad=3#v=onepage&amp;q&amp;f=false</a>				
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo</b>	<b>Aplicación en su tesis</b>	
SUNAT	2019	SUNAT (2019) “define que la obligación tributaria es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.	Es la relación existente entre un acreedor y un deudor tributario, basado en el cumplimiento tributario, que es establecido por ley y que es exigible coactivamente (SUNAT, 2019).	Nos ayuda a determinar que es relación entre el acreedor y deudor, establecido por ley para el cumplimiento de tributos.	
<b>Referencia:</b>	SUNAT (2019). <i>Código Tributario</i> . Recuperado de: <a href="http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf">http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf</a>				

Subcategorías: Pagos Anticipados					
Autor/es	Año	Cita	Paráfraseo	Aplicación en su tesis	Redacción final
Jorge Bravo	2007	Bravo (2007) "concluye que los anticipos impositivos son prestaciones de dar sumas de dinero con carácter temporal, y que constituyen el objeto de obligaciones que si bien tienen un origen legal, no son tributarias" (p. 206)	Lo define como prestaciones que se dan en un tiempo determinado y obligatorios de origen legal para dar dinero y estas no son tributarias (Bravo, 2016).	Nos ayudara a explicar que los pagos anticipados es la entrega de dinero obligatorio legalmente, pero que no llegan a ser pagos de tributos.	Los pagos anticipados es la entrega de dinero obligatorio legalmente, pero que no llegan a ser pagos de tributos, sé que es un instrumento de la recaudación tributaria para la recaudación anticipada del IGV (Bravo, 2016; Alva, García, Gutiérrez, Peña, Bernal, Morillo, Calle, Ríos y Flores, 2013).
<b>Referencia:</b>	Bravo, J. (2007). <i>¿Son los anticipos impositivos obligaciones tributarias?</i> . Foro Jurídico Recuperado de: <a href="http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18474">http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18474</a>				
Autor/es	Año	Cita	Paráfraseo	Aplicación en su tesis	
Mario Alva, José García, Lourdes Gutiérrez, Jenny Peña, Josué Bernal, Maribel Morillo, José Calle, Miguel Ríos y Jorge Flores	2013	Alva, García, Gutiérrez, Peña, Josué Bernal, Maribel Morillo, Calle, Ríos y Flores (2013), "explica que la recaudación anticipada ayuda a combatir la evasión, controlar los altos niveles de informalidad existentes a lo largo de la cadena de producción y comercialización; es un mecanismo administrativo extrafiscal de colaboración con la recaudación del IGV (p. 27).	La describe como un mecanismo administrativo extrafiscal que sirve como apoyo para la recaudación del IGV y que ayudan a combatir la informalidad en los diferentes sectores de comercio y producción (Alva, García, Gutiérrez, Peña, Bernal, Morillo, Calle, Ríos y Flores, 2013).	Nos ayuda a comprender que el pago anticipado es un instrumento de la recaudación tributaria para la recaudación anticipada del IGV.	
<b>Referencia:</b>	Alva, M., García, J., Gutiérrez, L., Peña, J., Bernal, J., Morillo, M., Calle, J., Ríos, M., y Flores, F. (2013). <i>Manual de Deduciones, Retenciones y Percepciones</i> . Perú. Instituto Pacifico.				
Autor/es	Año	Cita	Paráfraseo	Aplicación en su tesis	
Jorge Bravo	2017	Bravo (2017) "explica que los pagos anticipados son prestaciones pecuniarias que derivan de normas jurídicas que no se ajustan a la naturaleza de alguna de las especies tributarias tal como se encuentran definidas en la legislación peruana".	Los pagos anticipados son prestaciones de dinero que emana de normas legales y que no es de carácter tributario (Bravo, 2017).	Nos ayudara a explicar que los pagos anticipados del sistema de deducciones se encuentra establecido en la norma, pero que no es de carácter tributario.	
<b>Referencia:</b>	Bravo, J. (2003). <i>Fundamentos de derecho tributario</i> . Recuperado de: <a href="https://books.google.com.pe/books?id=lsxJDwAAQBAJ&amp;pg=PT4&amp;hl=es&amp;source=gbs_toc_r&amp;cad=3#v=onepage&amp;q&amp;f=false">https://books.google.com.pe/books?id=lsxJDwAAQBAJ&amp;pg=PT4&amp;hl=es&amp;source=gbs_toc_r&amp;cad=3#v=onepage&amp;q&amp;f=false</a>				
Autor/es	Año	Cita	Paráfraseo	Aplicación en su tesis	
Ángelo Lázaro	2016	Lázaro (2014) "concluye que los anticipos y pagos a cuenta son sinónimos para nuestro ordenamiento jurídico, se entiende que ambos cumplen la misma	Define que los anticipos y pagos a cuenta desempeñan en mismo fin al ser parte de una obligación (Lázaro, 2014).	Nos ayudara a identificar que los anticipos y pagos a cuenta desempeñan la misma función de obligación y colaboración al fisco.	

		finalidad por formar parte de las obligaciones sustanciales. (p. 289)			
<b>Referencia:</b>	Lázaro, A. (2016). <i>La naturaleza de los pagos a cuenta: de empréstitos forzosos a obligaciones tributarias</i> . Pp. 282-291 ISSN 1812-9552. Actualidad Jurídica. Perú. Recuperado de: <a href="https://www.academia.edu/30774889/La_naturaleza_de_los_pagos_a_cuenta_de_empr%C3%A9stitos_forzosos_a_obligaciones_tributarias_Un_comentario_a_la_Casaci%C3%B3n_N_4392-2013-Lima">https://www.academia.edu/30774889/La_naturaleza_de_los_pagos_a_cuenta_de_empr%C3%A9stitos_forzosos_a_obligaciones_tributarias_Un_comentario_a_la_Casaci%C3%B3n_N_4392-2013-Lima</a>				

Subcategorías: Naturaleza del SPOT					Redacción final
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis	
Francisco Ruiz de Castilla	2008	Ruiz de Castilla (2008) “explica que se trata de un deber mixto. El agente detractor viene a apoyar la actividad recaudadora del Fisco (P. I-4)”	Es un deber compuesto donde el agente detractor intercede en la actividad de recaudación del Fisco (Ruiz de Castilla, 20018).	Nos ayudara a explicar que la naturaleza de este deber es apoyar en la recaudación de impuestos.	La naturaleza del SPOT es un deber compuesto donde la persona que detrae cumple la función de apoyar y contribuir con el fisco en la recaudación de impuestos para combatir con la informalidad (Ruiz de Castilla, 2018; EXP. N.° 03769-2010-PA/TC, 2011) Su naturaleza es de carácter dinerario impuesto por ley, donde la persona que es destinada por la administración realiza el depósito en la cuenta bancaria del vendedor o prestador del servicio y no a una cuenta directa del fisco (Alva, 2019; Del Carpio, 2010; Alvarado, 2006).
<b>Referencia:</b>	Ruiz de Castilla, F. (2005). <i>La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos</i> . Núm. 24. Perú. Revista derecho & sociedad. Recuperado de: <a href="http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16932">http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16932</a>				
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis	
Mario Alva	2019	Alva (2019) “aclara que la naturaleza del sistema es de obligación formal de carácter pecuniario. No es una carga sino la manifestación de una de los deberes de colaboración o del deber de contribuir con el fisco (p. 288)”.	La naturaleza es de índole dinerario donde existe un deber de colaboración o de asistencia con el fisco (Alva, 2019).	Permite entender que es una obligación de carácter dinerario con la finalidad de ayudar y contribuir con el fisco.	
<b>Referencia:</b>	Alva, M. (2011). <i>Análisis para la aplicación del crédito fiscal del IGV</i> . Perú. Instituto Pacifico.				
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis	
Christian del Carpio	2010	Del Carpio (2010) “precisa que la principal función que se crea con este régimen es la de efectuar los depósitos en la cuenta bancaria correspondiente al vendedor o prestador del servicio (p. 171)”.	La naturaleza del sistema es de que se efectuó depósitos a la cuenta bancaria que pertenece al vendedor o prestador del servicio (Del Carpio, 2010).	Nos permite explicar que esta obligación de carácter dinerario es depositado en una cuenta bancaria del vendedor o prestador del servicio y no a una cuenta directa del fisco.	
<b>Referencia:</b>	Del Carpio, C. (2010). <i>El sistema de pago de obligaciones y los derechos del contribuyente</i> . Perú. El búho.				
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis	
Enrique Alvarado	2006	Alvarado (2006) “opina que su naturaleza es una obligación formal que, a diferencia de las tradicionales obligaciones de colaboración impuestas en nuestra legislación tributaria, es de carácter pecuniario y en esto último radica su carácter especial. (p. 302)”.	Es una obligación formal con la diferencia que su naturaleza es de colaboración impuesta por ley y de carácter pecuniario (Alvarado, 2006).	Nos permite fundamentar que la naturaleza de su obligación de colaboración dineraria es impuesta por ley.	
<b>Referencia:</b>	Alvarado, E. (2006). <i>Crédito Fiscal principales problemas en su aplicación</i> . Perú. Los Andes.				
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis	
EXP. N.° 03769-2010-PA/TC	2011	EXP. N.° 03769-2010-PA/TC (2011) “fundamenta que el SPOT es un mecanismo implementado a fin de agilizar y efectivizar el pago del impuesto del IGV, más aun en sectores de alto grado de informalidad”.	La naturaleza es de acelerar y mejorar el pago del impuesto del IGV en los sectores de informalidad (EXP. N.° 03769-2010-PA/TC, 2011)	Nos ayudara a comprender que su naturaleza del sistema como una obligación de colaboración, es combatir la informalidad.	
<b>Referencia:</b>	EXP. N.° 03769-2010-PA/TC. (2011). <i>Sentencia de Tribunal Constitucional</i> . Recuperado de: <a href="https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2011/03769-2010-AA.html">https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2011/03769-2010-AA.html</a>				

Subcategorías: Sujetos obligados					
Autor/es	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis	Redacción final
Enrique Alvarado	(2006)	Alvarado (2006) “define que son todos aquellos sujetos que adquieran bienes y servicios comprendidos en el Sistema, independientemente del tipo de personas que se trate, pudiendo darse casos en los cuales sean personales o jurídicas, del sector estatal o privado, etc.” (p. 302)	Son los usuarios que adquieren bienes y servicios incluidos en el sistema, y que y que tienen obligaciones tributarias, las cuales pueden ser personales o jurídicas, privado o perteneciente al estado (Alvarado, 2006)	Nos permitirá identificar a las personas que se encuentran obligadas por haber adquirido un bien o servicio que contempla en sistema, las cuales podrían ser jurídicas o personales, privados o pertenecientes al estado.	Las personas que se encuentran obligadas a cumplir con la obligación son aquellos usuarios que adquirieren un bien o servicio que contempla el sistema de recaudación, las cuales podrían ser jurídicas o personales, privados o pertenecientes al estado quienes deberán de efectuar los depósitos dentro de los plazos que establece la administración tributaria. En el procedimiento del pago el usuario tendrá la obligación de detraer un porcentaje de la operación que será depositado en la cuenta bancaria a nombre del proveedor (Alvarado, 2006; Morales y Matos, 2010; Effio, 2013).
<b>Referencia:</b>	Alvarado, E. (2006). <i>Crédito fiscal principales problemas en su aplicación</i> . Perú. Distribuidora de Publicaciones N.C.				
Autor/es	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis	Redacción final
Jaime Morales y Alan Matos	(2010)	Morales y Matos (2010) “señala que el sujeto obligado a efectuar el depósito es el usuario del servicio, quien deberá cumplir con depositar el importe de la detracción hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio, o dentro del 5 día hábil del mes siguiente de haber anotado el comprobante de pago en el registro de compras, lo que ocurra primero. Asimismo, cuando el prestador del servicio reciba la totalidad del importe de la operación, sin perjuicio de la sanción que corresponda al usuario del servicio que omitió realizar el deposito, deberá cumplir con depositar dentro del 5 día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación (p.114)”.	El usuario del servicio es el encargado de efectuar el deposito en la fecha de pago parcial o total o dentro del 5 día hábil del mes siguiente de haber registrado en comprobante en el registro contable, igualmente cuando el prestador del servicio percibe la suma total de la operación, es quien está obligado a efectuar el deposito en el plazo establecido de recibido la totalidad del importe (Morales y Matos, 2010).	Nos permite explicar que es el usuario del bien quien tiene la obligación, de efectuar los depósitos dentro de los plazos que establece la administración tributaria, del mismo modo el prestador del servicio estará obligado a efectuar el depósito, cuando reciba la suma total del importe de la operación dentro de los plazos establecidos.	Existen excepciones que son facultadas por SUNAT donde será el proveedor del servicio quien tendrá el deber de efectuar el depósito, cuando reciba la suma total del importe del servicio y/o operación sin haberse efectuado el depósito (Del Carpio, 2010; Flores y Flores, 2019).
<b>Referencia:</b>	Morales, J. y Matos, A. (2010). <i>Fiscalización Tributaria sustento de operaciones</i> . Perú. Ediciones Caballero Bustamante.				
Autor/es	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis	Redacción final
Fernando Effio	2013	Effio (2013) “contempla que el adquirente o el usuario de alguno de los bienes o servicios sujetos al sistema, tienen la obligación de “detraer” un monto de la operación, a afecto que este lo deposite de manera directa en una cuenta corriente que previamente, el proveedor de	Es el beneficiario de alguno de los bienes o servicios establecido en el sistema quien tiene el deber de detraer un porcentaje de la operación, que sera depositado a una cuenta	Ayudará a comprender que sera el usuario del bien o servicio establecido en el sistema, quien tendrá la obligación de detraer un porcentaje de la operación y que se depositara en la	



		los bienes o el prestador de los servicios, ha abierto en una entidad bancaria (p. 17)”	bancaria apertura da a nombre del proveedor (Effio, 2013).	cuenta bancaria a nombre del proveedor.
<b>Referencia:</b>	Effio, F. (2013). <i>Sistema de detracciones análisis y aplicaciones práctica</i> . Perú. Entrelíneas.			
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Paráfraseo</b>	<b>Aplicación en su tesis</b>
Christian del Carpio	(2010)	Del Carpio (2010) “alude que el sujeto pasivo de la obligación de detraer realiza el depósito a nombre del proveedor del bien, del prestador del servicio o de quien ejecute el contrato de construcción, salvo que la SUNAT autorice que el mismo proveedor efectúe el depósito (p.170)”	El sujeto pasivo es el obligado de detraer y efectuar el depósito a nombre del proveedor, excepto que SUNAT faculte que sea el mismo proveedor quien realice el depósito (Del Carpio, 2010).	Permite esclarecer que el sujeto pasivo es quien tenga la obligación de realizar los depósitos pero que existen excepciones que son facultadas por SUNAT donde será el proveedor del servicio quien tenga que efectuar el depósito.
<b>Referencia:</b>	Del Carpio, C. (2010). El sistema de pago de obligaciones y los derechos del contribuyente. Perú. El búho.			
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Paráfraseo</b>	<b>Aplicación en su tesis</b>
Jorge Flores y Gabriela Ramos	2019	Flores y Ramos (2019) “señala en el anexo 3 que los sujetos obligados en contratos de construcción y servicios son: el usuario del servicio quien se encarga de la construcción y/o el prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito (p. 513-514)”	Las personas obligadas en contratos de construcción y servicios son el usuario del servicio y/o el prestador del servicio, cuando perciba la totalidad del monto de la operación sin que se haya constatado el depósito (Flores y Ramos, 2019).	Nos permite esclarecer que en el caso de los contratos y de construcción y servicios son: el usuario quien se encarga de realizar el pago y quien recibe la totalidad del importe de la operación sin haberse efectuado el depósito.
<b>Referencia:</b>	Flores, J. y Ramos, G. (2019). <i>Manual tributario 2019</i> . Perú. Instituto Pacífico.			

Subcategorías: Naturaleza del SPOT						
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis	Redacción final	
Francisco Ruiz de Castilla	2008	Ruiz de Castilla (2008) “explica que se trata de un deber mixto. El agente detractor viene a apoyar la actividad recaudadora del Fisco (P. I-4)”	Es un deber compuesto donde el agente detractor intercede en la actividad de recaudación del Fisco (Ruiz de Castilla, 20018).	Nos ayudara a explicar que la naturaleza de este deber es apoyar en la recaudación de impuestos.	La naturaleza del SPOT es un deber compuesto donde la persona que detrae cumple la función de apoyar y contribuir con el fisco en la recaudación de impuestos para combatir con la informalidad (Ruiz de Castilla, 2018; EXP. N.° 03769-2010-PA/TC, 2011) Su naturaleza es de carácter dinerario impuesto por ley, donde la persona que es destinada por la administración realiza el depósito en la cuenta bancaria del vendedor o prestador del servicio y no a una cuenta directa del fisco (Alva, 2019; Del Carpio, 2010; Alvarado, 2006).	
<b>Referencia:</b>	Ruiz de Castilla, F. (2005). <i>La Obligación Tributaria y los Deberes Administrativos</i> . Núm. 24. Perú. Revista derecho & sociedad. Recuperado de: <a href="http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16932">http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16932</a>					
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis		
Mario Alva	2019	Alva (2019) “aclara que la naturaleza del sistema es de obligación formal de carácter pecuniario. No es una carga sino la manifestación de una de los deberes de colaboración o del deber de contribuir con el fisco (p. 288)”.	La naturaleza es de índole dinerario donde existe un deber de colaboración o de asistencia con el fisco (Alva, 2019).	Permite entender que es una obligación de carácter dinerario con la finalidad de ayudar y contribuir con el fisco.		
<b>Referencia:</b>	Alva, M. (2011). <i>Análisis para la aplicación del crédito fiscal del IGV</i> . Perú. Instituto Pacifico.					
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis		
Christian del Carpio	2010	Del Carpio (2010) “precisa que la principal función que se crea con este régimen es la de efectuar los depósitos en la cuenta bancaria correspondiente al vendedor o prestador del servicio (p. 171)”.	La naturaleza del sistema es de que se efectuó depósitos a la cuenta bancaria que pertenece al vendedor o prestador del servicio (Del Carpio, 2010).	Nos permite explicar que esta obligación de carácter dinerario es depositado en una cuenta bancaria del vendedor o prestador del servicio y no a una cuenta directa del fisco.		
<b>Referencia:</b>	Del Carpio, C. (2010). <i>El sistema de pago de obligaciones y los derechos del contribuyente</i> . Perú. El búho.					
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis		
Enrique Alvarado	2006	Alvarado (2006) “opina que su naturaleza es una obligación formal que, a diferencia de las tradicionales obligaciones de colaboración impuestas en nuestra legislación tributaria, es de carácter pecuniario y en esto último radica su carácter especial. (p. 302)”.	Es una obligación formal con la diferencia que su naturaleza es de colaboración impuesta por ley y de carácter pecuniario (Alvarado, 2006).	Nos permite fundamentar que la naturaleza de su obligación de colaboración dineraria es impuesta por ley.		
<b>Referencia:</b>	Alvarado, E. (2006). <i>Crédito Fiscal principales problemas en su aplicación</i> . Perú. Los Andes.					
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis		
EXP. N.° 03769-2010-PA/TC	2011	EXP. N.° 03769-2010-PA/TC (2011) “fundamenta que el SPOT es un mecanismo implementado a fin de agilizar y efectivizar el pago del impuesto del IGV, más aun en	La naturaleza es de acelerar y mejorar el pago del impuesto del IGV en los sectores de informalidad (EXP. N.° 03769-2010-PA/TC, 2011)	Nos ayudara a comprender que su naturaleza del sistema como una obligación de		

	sectores de alto grado de informalidad”.	colaboración, es combatir la informalidad.
<b>Referencia:</b>	EXP. N.º 03769-2010-PA/TC. (2011). <i>Sentencia de Tribunal Constitucional. Recuperado de: <a href="https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2011/03769-2010-AA.html">https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2011/03769-2010-AA.html</a></i>	

<b>Técnica: Encuesta</b>					
<b>Autor /es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo</b>	<b>Aplicación en su tesis</b>	<b>Redacción final</b>
Cesar Bernal	2010	Bernal (2010) señala que “es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas (p.194)”.	Es un instrumento que sirve para recabar información y es de mayor uso, pero puede presentar algunas discrepancias a su uso debido al sesgo que se pueda generar en las personas encuestadas, si estás no son estructuradas adecuadamente (Bernal, 2010)	Nos ayudara a explicar el recurso que vamos a utilizar para conseguir información que se va a recabar para la investigación.	Será la técnica que nos permitirá recabar información utilizando los recursos, aunque existan ciertas discusiones sobre su confiabilidad en la obtención de los datos.
<b>Referencia:</b>	Bernal, C. (2010). <i>Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales.</i> Colombia. Pearson.				
<b>Instrumento: Cuestionario</b>					
<b>Autor /es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo</b>	<b>Aplicación en su tesis</b>	<b>Redacción final</b>
Cesar Bernal	2010	Bernal (2010) señala que “El cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación (p. 250)”.	Consiste en una serie de preguntas para recabar información de datos básicos que permitan cumplir con los objetivos de la investigación (Bernal 2010)	Nos permitirá entender la importancia de elaborar preguntas para el objetivo de obtener datos que serán necesarios para la investigación los cuales serán de manera veraz.	Un cuestionario va a permitir manejar una serie de preguntas que estarán orientadas en recabar información para cumplir con los objetivos de investigación de manera veraz.
<b>Referencia:</b>	Bernal, C. (2010). <i>Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales.</i> Colombia. Pearson.				
<b>Técnica: Entrevista</b>					

<b>Autor /es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo</b>	<b>Aplicación en su tesis</b>	<b>Redacción final</b>
Cesar Bernal	2010	Bernal (2010) define que “técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. A diferencia de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como propósito obtener información más espontánea y abierta (p. 194)”.	Bernal menciona que es una técnica que sirve para entablar relación directa con la fuente de información directa. Asimismo, refiere que tiende a ser flexible para lograr su propósito de obtener información puesto que es más espontánea y abierta (Bernal 2010)”.	Nos ayuda a explicar que la entrevista que se realizara, es el contacto directo de manera natural y sencilla que se va a dar con las personas que brindaran información necesaria para la investigación.	La entrevista es una técnica que se utilizara en la investigación, donde se va a interactuar con la fuente de información directa. Asimismo, esta técnica nos permitirá flexibilidad para lograr el propósito de obtener información puesto que es más espontánea y abierta.
<b>Referencia:</b>	Bernal, C. (2010). <i>Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales</i> . Colombia. Pearson.				
<b>Instrumento: Guía de entrevista</b>					
<b>Autor /es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo</b>	<b>Aplicación en su tesis</b>	<b>Redacción final</b>
Cuevas	2013	Cuevas (citado en Sampieri, Collado y Baptista, 2013) señala que “tiene la finalidad de obtener la información necesaria para comprender de manera completa y profunda el fenómeno del estudio. No existe una única forma de diseñar la guía, siempre y cuando se tengan en mente dichos aspectos. (p. 424)”.	Menciona que es de gran utilidad y sirve para entender a plenitud y con profundidad el fenómeno que se pretende estudiar. Por otro lado, existen diversas maneras o formas de diseñar una guía, pero deben tomar en cuenta los aspectos de la entrevista Cuevas (citado en Sampieri, Collado y Baptista, 2010).	Nos permitirá explicar que la necesidad de utilizar una guía de entrevista para la recolección de información necesaria, con el fin de poder comprender los hechos de investigación.	La guía de entrevista será instrumento de gran utilidad y que va a permitir entender a plenitud la profundidad del fenómeno de estudio, pudiendo diseñarse de diferentes maneras, pero siempre tomando en cuenta los aspectos de la entrevista y de la información a recabar.
<b>Referencia</b>	Sampieri, R., Collado, C., Baptista, M. <i>Metodología de la Investigación quinta edición</i> . McGrawHill. México. Recuperado en: <a href="https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf">https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf</a>				

Enfoque: Mixto				
Autor/es	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis
Christian Mendoza y Roberto Sampieri	2013	Sampieri y Mendoza (citado en Sampieri, Collado y Baptista, 2013) Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (p. 546)".	Explica que la investigación basada en el método mixto es aquella que se realiza a través de procedimientos que siguen un orden sistemático, de conocimiento adquirido en la práctico y análisis crítico donde se busca recolectar datos cuantitativos y cualitativos; y, a través de esa información recogida se llega a realizar inferencias para lograr tener una mejor comprensión de las variables de estudio (Sampieri y Mendoza, citado en Sampieri Collado y Baptista, 2013).	Enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo): Nos ayudará a explicar y reconocer la forma en la que se desarrollará la investigación, que estará basado en la experiencia de campo y la recolección de datos, tomando en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos para luego analizar la información integrándola de manera conjunta y así poder lograr una mejor comprensión del problema de investigación.
<b>Referencia:</b>	Sampieri, R., Collado, C., Baptista, M. <i>Metodología de la Investigación quinta edición</i> . McGrawHill. México. Recuperado en: <a href="https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf">https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf</a>			

Tipo: Proyectiva				
Autor/es	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis
Jaqueline Hurtado	2000	Hurtado (2000) explica que “tiene como objeto diseñar o crear propuestas dirigidas a resolver determinadas situaciones (p. 133)”.	Refiere que busca esbozar y generar propuestas que permitan resolver situaciones específicas (Hurtado, 2000).	Nos permite fundamentar los objetivos de la investigación mediante propuestas de solución.
<b>Referencia:</b>	Hurtado, J. <i>Metodología de la investigación guía para la comprensión holística de la ciencia cuarta edicion</i> . Venezuela. Quirón. Recuperado en: <a href="https://dariososafoula.files.wordpress.com/2017/01/hurtado-de-barrera-metodologicc81a-de-lainvestigaciocc81n-guicc81a-para-la-comprensiocc81n-holicc81stica-de-la-ciencia.pdf">https://dariososafoula.files.wordpress.com/2017/01/hurtado-de-barrera-metodologicc81a-de-lainvestigaciocc81n-guicc81a-para-la-comprensiocc81n-holicc81stica-de-la-ciencia.pdf</a>			

Nivel: Comprensivo				
Autor/es	Año	Cita	Parfraseo	Aplicación en su tesis
Jaqueline Hurtado	2000	Hurtado (2000) Se estudia el evento en su relación con otros eventos dentro de un holos mayor, y se enfatizan por lo general las relaciones explicativas (que en algunos casos pueden ser de causalidad), aunque no exclusivamente; los objetos propios de este nivel son “explicar”, “predecir” y “proponer” (p. 174)”.	Menciona que el nivel comprensivo no necesariamente se basa en la explicación, predicción y proposición, sin embargo, si podría buscar establecer una relación explicativa que pueden ser causales, siendo esta no exclusiva; asimismo, refiere que estudia la relación entre eventos (Hurtado, 2000).	Nos permitirá explicar la conexión que se tiene con los hechos para lograr los objetivos y así poder explicar, predecir y proponer soluciones al problema de investigación.
<b>Referencia:</b>	Hurtado, J. <i>Metodología de la investigación guía para la comprensión holística de la ciencia cuarta edicion</i> . Venezuela. Quirón. Recuperado en: <a href="https://dariososafoula.files.wordpress.com/2017/01/hurtado-de-barrera-metodologicc81a-de-lainvestigaciocc81n-guicc81a-para-la-comprensiocc81n-holicc81stica-de-la-ciencia.pdf">https://dariososafoula.files.wordpress.com/2017/01/hurtado-de-barrera-metodologicc81a-de-lainvestigaciocc81n-guicc81a-para-la-comprensiocc81n-holicc81stica-de-la-ciencia.pdf</a>			

Método: Inductivo y deductivo				
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis
Cesar Bernal	2010	Bernal (2010) Este método de inferencia se basa en la lógica y estudia hechos particulares, aunque es deductivo en un sentido (parte de lo general a lo particular) e inductivo en sentido contrario (va de lo particular a lo general) (p. 60)".	Señala que este método permite realizar inferencias basadas en la lógica y estudia los fenómenos particulares. Donde en diversas ocasiones parte de lo general a lo particular o de lo particular a lo general (Bernal, 2010)	Nos ayuda a explicar el sustento de nuestras soluciones que están basadas en teorías existentes. En un inicio se empieza por los sucesos reales para luego dar soluciones en base a teorías luego indagaremos teorías para dar soluciones.
<b>Referencia:</b>	Bernal, C. (2010). <i>Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales</i> . Colombia. Pearson.			

Población					
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación en su tesis	Redacción final
Fracica	2010	Fracica (Citado en Bernal 2010) define que es "el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo (p. 160)".	Se refiere como a la unidad total que forma parte de la investigación Fracica (Citado en Bernal 2010).	Nos ayudara a determinar el conjunto de personas de interés del cual vamos a investigar.	La población de estudio será la unidad total que forma parte de la investigación pero que sin embargo no todos son fuente de información, es por ello que se toma una muestra del conjunto de personas que representan una fuente de estudio importante para el desenvolvimiento del estudio ya que guardan relación directa con los propósitos de investigación.
<b>Número de colaboradores:</b>	4				
<b>Referencia:</b>	Bernal, C. (2010). <i>Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales</i> . Colombia. Pearson.				
Muestra					
Autor/es	Año	Cita	Parafraseo	Aplicación de la técnica de muestreo	
Cesar Bernal	2010	Bernal (2010) explica que "es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio.	Menciona como una unidad representativa de la población que va ser seleccionada previamente y es con los cuales recolectará la información, se medirá y observará según las variables que se pretende estudiar (Bernal, 2010).	Nos permitirá explicar por qué se está eligiendo solo a 4 personas de nuestro interés y de la cual obtendremos información para la investigación y no al conjunto de personas.	

<b>Número de colaboradores:</b>	4				
<b>Referencia:</b>	Bernal, C. (2010). <i>Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales</i> . Colombia. Pearson.				
<b>Unidades informantes</b>					
<b>Autor/es</b>	<b>Año</b>	<b>Cita</b>	<b>Parfraseo</b>	<b>Descripción de cada unidad informante</b>	<b>Redacción final</b>
Juana Robledo	2009	Robledo (2009) señala que “son aquellas personas que por sus vivencias, capacidad de enfatizar y relaciones que tienen en el campo pueden apadrinar al investigador convirtiéndose en una fuente importante de información a la vez que le va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenario.	Son aquellas individuos que por su labor que realizan en el trabajo llegan a ser una fuente rica en información debido a la convivencia y acceso de información que manejan (Robledo, 2009).	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gerente: da el visto bueno para realizar los pagos pendientes.</li> <li>b) Administradora: encargada de realizar los pagos.</li> <li>c) Contador: brindar información contable.</li> <li>d) Asistente contable: encargada de elaborar y registrar las operaciones de la empresa.</li> </ul>	Cada una de las personas que van a escoger guardan relación directa con el problema de investigación, ya que por sus labores y el manejo de información y el cargo que tienen logran dar importante información.
<b>Número de xxxx:</b>	4				
<b>Referencia:</b>	Robledo, J. (2009). <i>Observación Participante: informantes claves y rol del investigador</i> . Recuperado de: <a href="https://scholar.google.es/scholar?hl=es&amp;as_sdt=0%2C5&amp;q=Observaci%C3%B3n+Participante%3A+informantes+claves+y+rol+del+investigador+&amp;btnG=">https://scholar.google.es/scholar?hl=es&amp;as_sdt=0%2C5&amp;q=Observaci%C3%B3n+Participante%3A+informantes+claves+y+rol+del+investigador+&amp;btnG=</a>				

